Municipio de Coronango, Puebla

Evaluación Específica de Desempeño
FORTAMUN-DF. *Ejercicio fiscal 2024*

INFORME FINAL

Instancia Evaluadora Externa

CONADIA

Consultas Nacionales de Información y Asesoría SA de CV

Septiembre 2025

Evaluación de Tipo Especifica de Desempeño
del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**)
Ejercicio Fiscal 2024

Municipio de Coronango
Septiembre 2025

Contenido

Abreviaturas 5
Introducción 7
Marco legal 8
Objetivos de la Evaluación 10
Objetivo General **10**
Objetivos Específicos **10**
Alcance de la Evaluación 10
Metodología de la Evaluación 11
Criterios generales para responder las preguntas **11**
Formato de respuesta **12**
Consideraciones para dar respuesta **13**
Análisis de Gabinete **14**
Análisis Cualitativo **15**
Análisis Cuantitativo **15**
Descripción del servicio 15
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación 18

Evaluación Específica De Desempeño **21**
Características Generales del FORTAMUN-DF 22
A. Descripción de los objetivos del FORTAMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado **22**
B. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN-DF **25**
C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable **27**
D. Evolución del presupuesto del FORTAMUN-DF en el Municipio de Coronango, Puebla, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores **28**
E. Indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al FORTAMUN-DF **29**

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). 31
A. Justificación de la Creación y Diseño del Programa **31**
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación) **39**
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas **46**

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa **71**
E. Orientación y Medición de Resultados **74**
F. Evaluación de los Recursos Transferidos **76**
Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas **82**
Recomendaciones **84**
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa **86**

Bibliografía 88

ANEXOS **91**
ANEXO 1. Valoración Final del Fondo 92
ANEXO 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos 94
ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 98
ANEXO 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo 106
ANEXO 6. Localidades Atendidas con recursos del Fondo de manera específica 113
ANEXO 7. Metas del Fondo 116
ANEXO 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT 123
ANEXO 9. Avance de los indicadores del Fondo 124
ANEXO 10. Avance de las acciones para atender los ASM 133

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación 134

Formato CONAC 135

Abreviaturas

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

ASE: Auditoria Superior del Estado de Puebla.

AGEB: Área Geoestadística Básica.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

EED: Evaluación Específica de Desempeño.

FAISMUN-DF: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FTI: Ficha de Indicadores.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato CONAC: Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS: Ley General de Desarrollo Social.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PEF: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SB: Secretaria del Bienestar, Gobierno de Puebla.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla.

TdR: Términos de Referencia.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria

Introducción

El presente documento corresponde al *Informe Final* de la Evaluación Especifica de Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2024, la evaluación tiene como objetivo principal generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los recursos del Fondo. La evaluación es un ejercicio técnico y sistemático que, mediante el marco metodológico propuesto, permite identificar avances, retos y áreas de oportunidad en la administración municipal de Coronango, Puebla.

El municipio como agente principal del desarrollo local tiene un papel protagónico en la articulación de derechos, deberes y demandas sociales, traducidos en resultados medibles y verificables. La EED contribuye de manera directa a consolidar una cultura de evaluación y aprendizaje institucional, al analizar no sólo la suficiencia de los recursos empleados, sino también los resultados e impactos alcanzados frente a los objetivos trazados al inicio de la gestión 2021–2024.

Los hallazgos derivados de la evaluación constituyen evidencias técnicas que permitirán identificar avances, rezagos y desviaciones en la gestión de los recursos del Fondo, aportando una visión estratégica integral. Adicionalmente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) representan un compromiso institucional concreto por parte de la administración 2024-2027 para realizar la corrección de deficiencias operativas y administrativas, fortaleciendo la gestión institucional a partir de las evidencias técnicas halladas en el informe.

En suma, la evaluación del FORTAMUN-DF no solo cumple con una exigencia normativa, sino que, representa una oportunidad para consolidar una cultura de evaluación en el municipio de Coronango, fortaleciendo con ellos la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos. Los resultados de esta evaluación crean un aprendizaje organizacional el cual busca mejorar la planeación y ejecución de los recursos del Fondo.

Marco legal

La evaluación del FORTAMUN-DF y los resultados forman parte del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) el marco legal se ha transformado con el paso de tiempo, de acuerdo con los diferentes esquemas presupuestarios; el uso y destino de los recursos ha recibido diferentes enfoques, rigiendo actualmente el que plantea un ejercicio de los recursos en relación con el resultado que se espera obtener.

El marco normativo se desprende del Artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 85 fracción I, artículo 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 47 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en dicha normatividad federal se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido.

En el contexto estatal, la evaluación del FORTAMUN-DF se fundamenta en el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículos 9 fracción VI, 11 fracción V y VI; 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; artículo 35 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; artículo 5 fracción VI, 131, 132, 133, 134 y 136 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; artículo 8 fracción LXXVIII, y artículo 53 del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Administración. Así mismo, la presente evaluación del fondo también se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2025 del municipio de Coronango; bajo los *Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño* del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2023, emitidos por la Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

A continuación, se muestra la base jurídica federal que regula el FORTAMUN-DF:

Base Jurídica	Marco Jurídico FORTAMUN-DF	Link
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115, 134	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
Ley de Coordinación Fiscal	Artículos 36, 37, 38, 46, 51	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 76, artículo séptimo, décimo tercero transitorios 2014.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 27, 45, 46 fracc. II y III, 47, 48, 61, 78, 82, 85 fracc. I y II, 107 fracc. I, 110	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Ley de Disciplina Financiera	Artículo 1, 17, 21	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículos 7 fracc. IX, X y XI, y 9	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf
Decreto del PEF 2023	Artículos 8 y 9	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2022/PEF_2022_orig_29nov21.pdf
Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33	Artículos 9, fracc. IV. 10 y 11	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028720&fecha=21/01/2008#gsc.tab=0
Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN	Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN-DF	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/849699/FORTAMUN_2023_CRITERIOS.pdf
LINEAMIENTOS Sobre Indicadores para medir los avances Físicos y financieros.	Lineamientos sobre indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales del Título Primero al Título Octavo	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009#gsc.tab=0
Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.	Es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_01_001.pdf
NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF.	Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al FORTAMUN-DF para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf
Fuente: Elaboración a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Normatividad vinculada con el Fondo.		

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos

- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo con funcionarios municipales, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del Fondo evaluado.

Metodología de la Evaluación

La presente evaluación se desarrolló conforme a los Términos de Referencia (TdR) diseñados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. Contiene las siguientes secciones:

Tabla. Contenido para el análisis y valoración del **FORTAMUN-DF 2024**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 7	3	3
C	Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 – 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo	18 – 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 – 22	2	2
	TOTAL		**22**	**22 – 100%**

Criterios generales para responder las preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales **14** deben responderse de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4,

donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será "No", y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un ASM, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las **8 preguntas** que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

a) Pregunta.
b) Características.
c) Criterios de la pregunta.
d) Respuesta binaria ("Sí / No"). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
e) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo con lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.
g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria ("Sí" / "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser "No". No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: "no aplica", "Negativa", "No procedente" etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es "Sí" se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 22 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 22 puntos que equivale a 100%.
- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
  1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
  2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
  3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
  4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

     Anexo 1. Valoración Final del Fondo

     Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

     Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

     Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

     Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.

Anexo 7. Metas del Fondo.

Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.

Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:
   1. Identificar los puntos clave de la operación
   2. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:

   I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).

   II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.

   III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.

   IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.

   V. Evaluaciones anteriores del fondo.

   VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.

   VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos de este con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores para tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

Descripción del servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, se realizaron las siguientes actividades:

1. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del FORTAMUN-DF.
2. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio de Coronango.
3. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN- DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las

entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

4. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la siguiente tabla:

Tabla. Productos de evaluación y fecha de entrega

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	19 mayo 2025
Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF.	Versión **impresa y digital** (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del FORTAMUN-DF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Versión impresa y digital (formato PDF) del Informe Final de Evaluación del Fondo en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Presentación Introducción Marco legal Plan Anual de Evaluación Objetivos de la Evaluación 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). a. Características generales del fondo. b. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c. Planeación estratégica y contribución d. Orientación a resultados e. Rendición de cuentas y transparencia f. Calidad de la información de desempeño g. Análisis de resultados **2) Aspectos Susceptibles de Mejora** a. Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.	30 septiembre 2025

	b. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. c. Debe presentar una propuesta de programa de trabajo para su atención. **3) Hallazgos** b. Especificar criterios en cada una de las preguntas. **4) Análisis FODA** a. Fortalezas b. Oportunidades c. Debilidades d. Amenazas **5) Recomendaciones** **6) Conclusiones** a. Generales de la Evaluación. b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. **7) Valoración final del fondo** **8) Anexos** **9) Fuentes de referencia**	
Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	Versión impresa y digital (formato PDF) del "*Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios*", establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos: 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación 4. Datos de la instancia evaluadora 5. Identificación de los programas 6. Datos de contratación de la evaluación 7. Difusión de la evaluación	30 septiembre 2025
Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUN-DF	Versión digital (archivo fuente) de: a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.	30 septiembre 2025

	e. Evidencia y ligas de acceso actualizadas de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.	
Resultados finales de la Evaluación	Presentación de *Power Point* (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos: a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.	30 septiembre 2025
***** Nota metodológica: Descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.		

Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

Tabla. Descripción del perfil del equipo evaluador

Producto	Escolaridad/ áreas de conocimiento	Experiencia
Coordinador de la Evaluación. Mtra. Paula Mellado Ayala	Candidata a Doctora en Ciencias del Desarrollo Regional y la Sustentabilidad/El Colegio de Puebla. Maestría en Desarrollo Regional Sustentable/ El Colegio de Puebla Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas/ BUAP **Cursos extracurriculares** Curso MASIVO III, CENSOS ECONÓMICOS 2024 Curso de Prestadores de Servicios Profesionales Técnico en el idioma inglés. Centro de Lenguas, BUAP Congreso Regional de Administración Pública y Ciencias Políticas: "Desarrollo Regional de la Zona Sur del México"	Evaluación Específica de Desempeño, Municipio de Santa Isabel Cholula, *ejercicio fiscal 2023.* Evaluación Específica de Desempeño, Municipio de Chiconcuautla, *ejercicio fiscal 2023.* Publicación del artículo "Enfoque de responsabilidad en la cuenca del Alto Atoyac" Revista de Estudios Regionales, El Colegio de Hidalgo 2024. Censor, Censos económicos 2024 Colegio la Paz Puesto: profesor suplente 2016 Actividades: impartición de clases.

Equipo Evaluador		
Evaluadora: **Arq. Blanca Magali Barrera Loa**	Maestría en Desarrollo Urbano Regional FES Acatlán / UNAM. Maestría en Desarrollo Urbano Regional Semestre de Intercambio/UNAL COLOMBIA Licenciatura en Arquitectura Puebla / BUAP **Diplomados** Taller básico de QGIS aplicado a la seguridad vial. Estrategia Misión Cero Diplomado Co Creando Ciudades. INAFED Diplomado Calles e Infraestructura Verde. INAFED Diplomado Administración del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal. INAFED Urbanismo táctico y rediseño de banquetas. Municipio de Naucalpan y CAMINA Taller de espacios públicos y parques recreativos desde un enfoque sostenible. PUEC UNAM	DGZ Consultores. Proyectista Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte S.A. de C.V. Proyectista y apoyo en estudios viales e imagen urbana. INPROYINT Ingeniería y Proyectos Integrales S.A. de C.V. Dibujante Y Auxiliar. Studio Hobby Arquitectos. Proyectista /Residente y Sup. de Obra de Paisajismo **Participación en proyectos gubernamentales** Proyecto de circuito ciclista en Santa Fe Estudio de movilidad en el Municipio de Campeche PIMUS Municipio de Victoria. Gobierno del Estado de Tamaulipas Supervisión de elaboración de proyecto de movilidad para La Paz y el Alto, Bolivia. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Proyecto de Ciclovía en Calzada México- Xochimilco. Tecnológico de Monterrey CDMX
Evaluador: **Mtro. Uriel Cortés Morales**	Maestría en Gobierno y Administración BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. Licenciatura en Administración Pública y Ciencias BUAP, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México. **Diplomados** Coaching Sistémico. BUAP, FULFILMENT Coaching & Training, Puebla. México. Diplomado para un Liderazgo Efectivo. Colegio de Veracruz / GIZ (Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo) Región del Corredor Ecológico CESMO. México. Enero 2014	EC0105 Atención al Ciudadano en el Servicio Público Certificación / Folio 3816218 EC0400 Gestión de la capacitación en la Administración Pública. Certificación / Folio 11783924 EC0401 Liderazgo en el Servicio Público Certificación / Folio 8488718 EC0402 Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados. Certificación / Folio 8037021 EC0500 Presupuestación del Gasto Público con base en resultados. Certificación / Folio 8037021 EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género

	Diplomado a Distancia Modelo de Gestión de Proyectos Sociales. SEDESOL / Indesol. México. Mayo 2018 Diplomado a Distancia Administración de Recursos Publico. INMujeres / Instituto Nacional de las Mujeres México. 2017	Certificación/ Folio 8037123 EC0779 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal Certificación / Folio 8262924 EC1172 Acompañamiento inicial para la atención a víctimas Certificación/ Folio 8037123

Municipio de Coronango

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Ejercicio Fiscal 2024

Características Generales del FORTAMUN-DF

A. Descripción de los objetivos del FORTAMUN-DF de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado

Los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se establecen los rubros de gasto que determina el artículo 37 de la Ley de coordinación Fiscal[1]:

Figura 1. Objetivos del FORTAMUN en la LCF

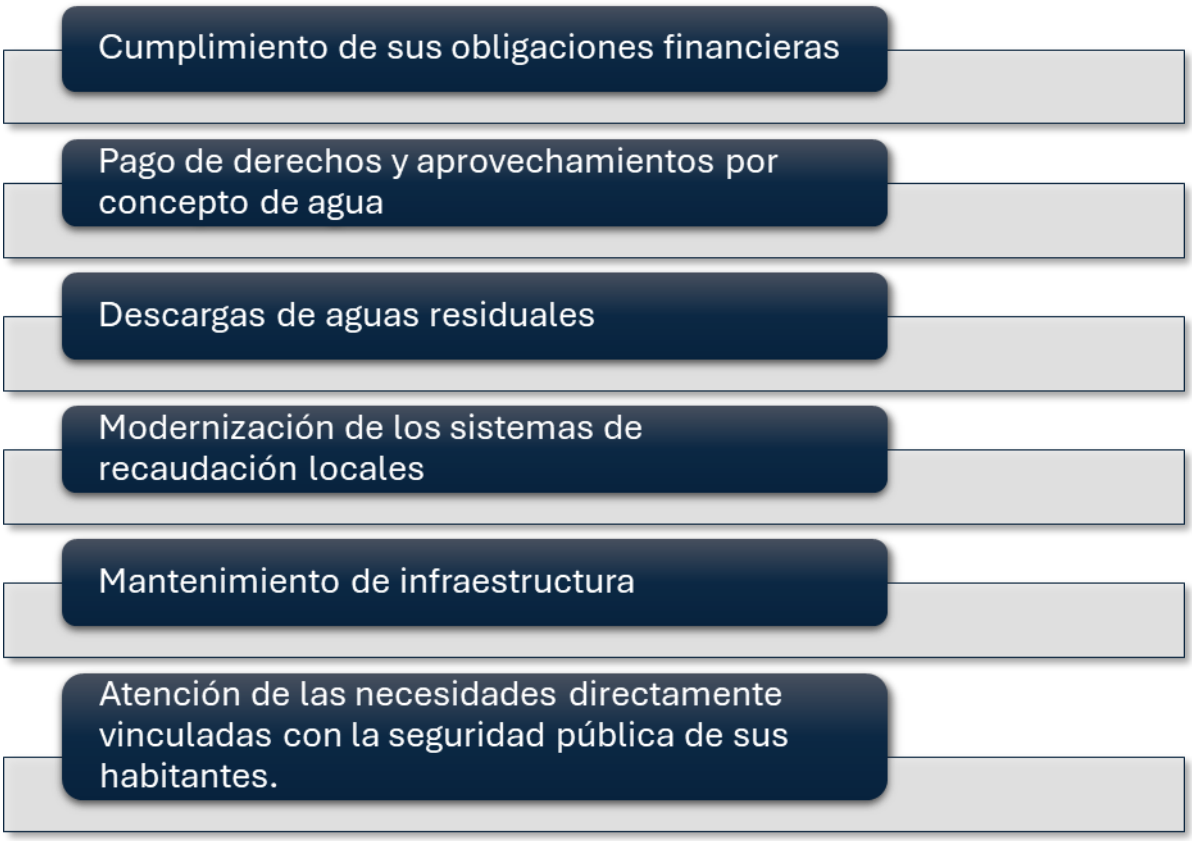

Fuente: Artículo 37, Ley de Coordinación Fiscal

[1] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf Consúltese el artículo 37.

Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)[2] es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML). La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario. En 2024, el municipio estableció los siguientes programas presupuestarios.

Tabla. Vinculación de la MIR con los objetivos del FORTAMUN-DF

Programa presupuestario	Resumen narrativo (Fin)	Resumen narrativo (propósito)
Programa 02: Hacienda Pública.	Contribuir a instaurar una administración pública orientada a la obtención de resultados y evaluación del desempeño mediante un modelo de gobierno con ambiente de control, que permita garantizar una actuación apegada a la legalidad, efectiva en la atención de la población, con sanidad financiera y solidez institucional.	La administración local de Coronango presenta una asignación estratégica de presupuesto orientada a la atención del Plan Municipal de Desarrollo en un marco de responsabilidad financiera que garantiza equilibrio entre los ingresos y los egresos.
Programa 9: Infraestructura para Todos	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía
Fuente: Elaboración a partir de los programas presupuestarios 2024.		

Los resúmenes narrativos de la MIR en los niveles de Fin y Propósito se vinculan directamente con los objetivos del FORTAMUN-DF, ya que reflejan los efectos e impactos esperados del uso de los recursos públicos, en términos de fortalecimiento institucional y acciones de mantenimiento de infraestructura. Existen otros 2 programas presupuestarios que se vinculan con los recursos del Fondo: 3. Programa de Combate a la inseguridad. Implementado y 6. Educando Coronango. Sin embargo, estos programas no recibieron recursos del Fondo, por tanto, solo se consideran los programas 2 y 9.

[2] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Marco normativo

El marco normativo aplicable al FORTAMUN-DF se resume en la siguiente tabla:

Ordenamiento	Artículo (s)	Relevancia
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	**134**	Establece los principios constitucionales de *eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez* en el uso de los recursos públicos.
Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	**33**	El apartado B, fracción II, incisos a y c, establece la obligación de los municipios de transparentar el uso de los recursos, informando periódicamente a la población sobre los montos recibidos, acciones ejecutadas, costos, metas y beneficiarios.
	36	Se define el porcentaje del Ramo General 28 destinado al FORTAMUN-DF (2.35% para municipios y 0.2123% para demarcaciones de la Ciudad de México), además de enfatizar el deber de rendición de cuentas.
	37	Se detalla el destino permitido de los recursos, orientado principalmente a fortalecer las capacidades institucionales y cumplir con obligaciones financieras.
	38	Establece el mecanismo de distribución del fondo entre la Federación, los estados y los municipios, incluyendo criterios específicos para las demarcaciones.
	48	El Artículo 48 fija el plazo para que las entidades federativas transfieran los recursos a los municipios.
	49	protege al FORTAMUN-DF de ser embargado, gravado o comprometido como fuente de pago, salvo en los casos permitidos por el
	51	Autoriza el uso de los recursos de FORTAMUN-DF como garantía para el cumplimiento de ciertas obligaciones de pago, bajo condiciones específicas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	**44** *Último párrafo*	Indica que la SHCP debe publicar en el DOF dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del PEF, el monto y la calendarización de los recursos federales transferidos con el objetivo de permitir a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México la planeación del gasto
Ley General de Contabilidad	**76**	Dispone que los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, las entidades federativas, deben difundir en Internet la información relativa al

Gubernamental (LGCG)		FORTAMUN-DF y especificar cada uno de los destinos señalados en la LCF para ese fondo.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	**Artículo 3,** *fracción XVIII.*	… Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.
	Artículo 6, *fracción IX.*	… se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.
Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo 33		Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos FORTAMUN-DF
Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.		Es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos
NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del (FORTAMUN-DF).		Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.
Fuente: Elaboración a partir de la legislación aplicable.		

B. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FORTAMUN-DF

Como se analizó en la respuesta anterior los objetivos y rubros que atiende el FORTAMUN-DF, se establecen en el artículo 37, los cuales se enumeran en la figura 1, al respecto, el municipio elaboró un diagnóstico integral en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 (PMD 2021 – 2024, págs.. 20 a 37). En la siguiente tabla se observa la vinculación de los objetivos del Fondo con las necesidades y problemáticas detectadas en el Plan municipal.

Tabla 1. Vinculación FORTAMUN-DF – Problemáticas y necesidades

Objetivos del FORTAMUN-DF	Diagnóstico del PMD 2021-2024
1. Cumplimiento de sus obligaciones financieras	En el Eje 5. Municipio Eficiente y transparente, se plantea como objetivo: *Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas.* **No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024.**
2. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	**No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024**
3. Descargas de aguas residuales	Dentro del eje 3 del PMD, se contempla en programa 1. Juntos Rescatando el Agua (P. 142). **No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024.**
4. Modernización de los sistemas de recaudación locales	El PMD 2021-2024 plantea el Eje 3. I). **No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024.**
5. Mantenimiento de infraestructura	**Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible. No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024..**
6. Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	**Página 37** Solo hace mención del número de denuncias presentadas en 2020 y 2021. Plantea el Eje *1. Gobernanza para Todos* **No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024.**
FUENTE: Elaboración a partir del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024	

Del análisis de la vinculación entre los objetivos del FORTAMUN-DF y el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se observa una deficiencia estructural en la caracterización de las necesidades y problemáticas del municipio. El diagnóstico no incorpora información cuantitativa ni cualitativa que permita identificar las causas, magnitud o distribución territorial de los problemas relacionados con los rubros financiables del fondo.

C. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable

El **artículo 38** de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Ejecutivo Federal, por medio de la SHCP, distribuye los recursos del FORTAMUN-DF a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la LCF, en proporción directa con el número de habitantes de cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que emita el INEGI. Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

El 31 de Enero de 2024, la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla publicó el *ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece* ***la metodología, fórmula y distribución*** *de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el* ***Ejercicio Fiscal 2024***. En el punto número 4 del acuerdo, se establece la fórmula para la distribución de los recursos:

$$\text{ASIGNACIÓN MUNICIPAL DEL FORTAMUN} = \frac{\text{POBLACIÓN DEL MUNICIPIO}_k}{\text{POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS}^{*}\text{ DEL ESTADO}} \quad \text{FORTAMUN CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE PUEBLA}$$

Clave Municipal	Municipio	Población* (1)	Coeficientes de Distribución (Porcentaje) (2) = [(1) / ∑ (1)] * 100	Asignación FORTAMUN 2024 (Pesos) (3) = [(2) / 100] * FORTAMUN 2024
072	HUEHUETLA	17,082	0.2594756	15,327,962.00

Fuente: Periódico Oficial del Estado, 31 de enero de 2023, P. 10 y 11.

En 2024, el monto total de los recursos del FORTAMUN-DF en el Estado de Puebla ascendieron a: **$ 5,907,284,508.00** (Cinco Mil Novecientos Siete Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ocho Pesos 00/100 M. N.). Los recursos asignados para el municipio de **Coronango**, fue por: **$ 42,026,719.00** (Cuarenta y dos millones, Veintiséis mil, Setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), lo que representa el **.259%** de los recursos estatales del Fondo.

D. Evolución del presupuesto del FORTAMUN-DF en el Municipio de Coronango, Puebla, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores

El monto de FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2024, en el municipio de Coronango es de **$15,327,962.00** (Quince millones, Trescientos veintisiete mil, Novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 31/enero/2024[3]. En los últimos cinco años, el presupuesto del FORTAMUN-DF en el municipio de **Coronango** ha tenido un **incremento acumulado** del 18.0%, del ejercicio anterior (2023) el incremento fue del **1.1%,** pasando de $15,164,408.00 a $15,327,962.00.

El crecimiento acumulado del 39.8%, en los últimos cinco años refleja una tendencia estable y positiva, lo cual fortalece la planeación multianual. No obstante, a pesar de que el último incremento fue modesto (1.1%), este representa una leve mejora en la disponibilidad de recursos no condicionados que el municipio puede destinar a necesidades prioritarias como seguridad pública, fortalecimiento institucional, y obligaciones financieras. La siguiente gráfica, muestra la evolución de los recursos de FORTAMUN-DF en el periodo 2020 – 2024.

Gráfica. Evolución de recursos asignados a FORTAMUN-DF 2020–2024

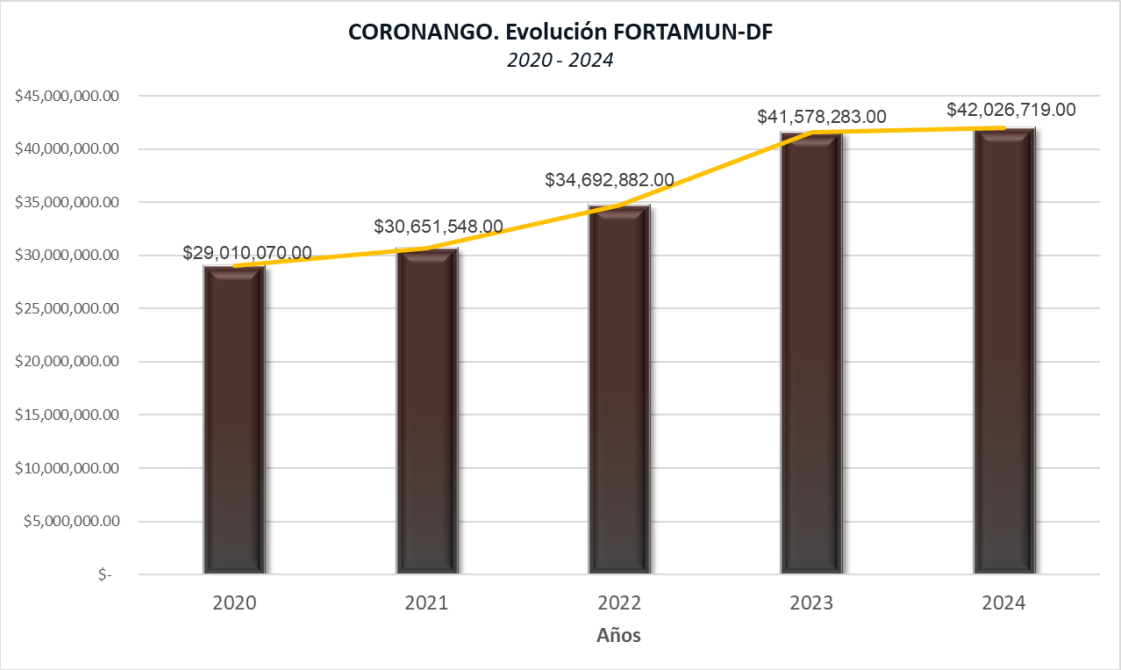

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

[3] https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/ Consultar sección: *Marco programático Presupuestal* → Acuerdos de Distribución → Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a Municipios → Ejercicio 2024 → Acuerdo FAISMUN y FORTAMUN 2024.

E. Indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al FORTAMUN-DF

Durante el ejercicio fiscal 2024, los recursos del FORTAMUN-DF fueron canalizados a través de los programas presupuestarios Programa 02*: Hacienda Pública* y Programa 9: *Infraestructura para Todos*, ambos constituyen un instrumento de gestión y seguimiento del Fondo. A través de estos programas se definieron indicadores de fin, propósito y componentes (productos), los cuales estuvieron orientados a medir el grado de avance en la cobertura de servicios básicos, la ampliación de infraestructura social y la mejora en las condiciones de vida de la población en situación de rezago. Dichos indicadores permiten evaluar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos, así como su contribución al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y a la reducción de las carencias sociales identificadas en el diagnóstico.

Con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF los programas presupuestarios Programa 02*: Hacienda Pública* y Programa 9: *Infraestructura para Todos*, integraron una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con indicadores de seguimiento de en cada programa.

Programa 02*: Hacienda Pública*

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nombre del Municipio:	Coronango
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Hacienda Pública Municipal
Clave del Programa presupuestario:	02-T03-2124
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Vialidad

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a instaurar una administración pública orientada a la obtención de resultados y evaluación del desempeño mediante un modelo de gobierno con ambiente de control, que permita garantizar una actuación apegada a la legalidad, efectiva en la atención de la población, con sanidad financiera y solidez institucional.	Resultado por implementacion de la Guia Consultiva de Desempeño (Instituto Nacional para el Feralismo y el Desarrollo Municipal) V1	Guia Consultiva de Desempeño municipal	El Ayuntamiento cuenta con finanzas sanas, apegado al marco normativo contable
PROPÓSITO	La administración local de Coronango presenta una asignación estratégica de presupuesto orientada a la atención del Plan Municipal de Desarrollo en un marco de responsabilidad financiera que garantiza equilibrio entre los ingresos y los egresos.	Porcentaje de Programas Presupuestarios en apego al Patrón Técnico-Procedimental del Plan Municipal de Desarrollo, integrados(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	Los Recursos son asignados al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, de manera eficaz y eficiente.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, Pp. 02. Hacienda Pública

Programa 9: *Infraestructura para Todos*,

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Coronango
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	**Infraestructura para Todos**
Clave del Programa presupuestario:	09-OBRAS
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Dirección de Obra Pública

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio(V1/V2)*100	Reporte de Actividades	EL Municipio cuenta con infraestructura de calidad que ayuda a conectar una localidad de otra y reducir los tiempos de traslado
PROPÓSITO	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía	Porcentaje de Personas Beneficiadas(V1/V2) *100	Reporte de Actividades	Los Habitantes del municipio se benefician de programas para mejorar las viviendas

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, Pp. 09. Infraestructura para Todos

Los indicadores correspondientes se encuentran desglosados en el **Anexo 5: Fichas Técnicas de Indicadores** de este documento.

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Ejercicio Fiscal 2024

A. Justificación de la Creación y Diseño del Programa

1. *¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?*

Elementos		Cumplimiento
a)	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	**NO**
b)	La modernización de los sistemas de recaudación locales.	**NO**
c)	Mantenimiento de infraestructura.	**NO**
d)	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	**NO**

Nivel	Criterio	Ponderación
0	Información Inexistente.	**0 puntos**

Justificación

El Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, se aprobó mediante acta de cabildo el día 15 de enero de 2022, y se realizó una actualización que fue aprobada el 13 de enero de 2024 y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 5 de julio de 2024. Por tanto, se cumple con el **inciso d)**, además el Plan se encuentra disponible para consulta pública en la página oficial del municipio: https://coronango.gob.mx/ y en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración: https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales. La actualización se realiza en torno a la vinculación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo de Coronango, Puebla, 2021-2024, con los Ejes Estratégicos y Transversales de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, quedando de la siguiente manera:

Tabla 1. Vinculación FORTAMUN-DF – Problemáticas y necesidades

Rubros FORTAMUN-DF	Diagnóstico del PMD 2021-2024
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	**No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024**
b) Modernización de los sistemas de recaudación locales	El PMD 2021-2024 planeta el Eje 3. I). **No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 - 2024.**
c) Mantenimiento de infraestructura	**Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible. No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 - 2024..**
d) Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	**Página 37** Solo hace mención del número de denuncias presentadas en 2020 y 2021. Plantea el Eje *1. Gobernanza para Todos* **No hay datos dentro del diagnóstico del PMD 2021 -2024.**
FUENTE: Elaboración a partir del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024	

Del análisis de la vinculación entre los objetivos del FORTAMUN-DF y el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se observa una deficiencia estructural en la caracterización de las necesidades y problemáticas del municipio. El diagnóstico no incorpora información cuantitativa ni cualitativa que permita identificar las causas, magnitud o distribución territorial de los problemas relacionados con los rubros financiables del fondo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Al ser un período de transición, la administración municipal 2024-2027, deberá reforzar las consultas ciudadanas para la integración del nuevo PMD 2024-2027. Se identifica la necesidad de integrar la Metodología de Marco Lógico (MML) en la estructura técnica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el fin de fortalecer la calidad de los diagnósticos institucionales y temáticos. Actualmente, el diagnóstico carece de una vinculación explícita entre los problemas identificados, sus causas y efectos, así como de una jerarquización que permita establecer objetivos claros y medibles.

2. *¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?*

Respuesta	NO

Justificación

Como se mencionó en la pregunta anterior el PMD cuenta con un breve diagnóstico municipal diagnóstico (PMD 2021-2024 págs. 20-37) de los problemas o necesidades que presenta la población, pero, no contempla todas las características requeridas por la MML, al considerar que el diagnóstico es el planteamiento inicial para el desarrollo de toda la metodología de la MML, requiere que establezca o delimite la problemática a atender de forma negativa, y en su caso considere un programa específico para atender dichas necesidades. Según lo analizado, el diagnóstico contenido en el PDM carece de la estructura necesaria para el establecimiento de las necesidades o problemáticas de la población, no menciona de manera directa las características del problema, por lo que no pueden ser delimitadas, y dificulta la consecución de los objetivos para la atención de dichos problemas

Coronango
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Considerar la planeación dentro de la administración pública es primordial para regir el actuar del gobierno y generar desarrollo para la comunidad desde diferentes ámbitos; social, político, cultural y económico. A finales del siglo XX comenzaron a implementarse diferentes metodologías desde el ámbito local y regional, las cuales planean la situación actual y la que se desea crear. La planeación participativa trata de integrar a todos los actores que conforman nuestro municipio.

Para que esta planeación sea adecuada se debe realizar un diagnóstico y estudio que determina la situación previa a toda planeación o proyecto y consiste en tratar de recopilar toda la información posible acerca de los problemas o cuestiones que se pretendan resolver. Hace referencia a la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos eventos. Uno de los principios fundamentales del diagnóstico es "conocer para actuar", no se trata de un "saber por saber", sino tener conocimiento previo de la situación general para poder identificar puntos estratégicos de acción, priorizar lo que se debe y actuar eficazmente. De este modo, el diagnóstico es un paso inicial y primordial en el proceso de toda investigación para la resolución de problemas, dado que a través de él se puede tener un conocimiento real y concreto de la situación en la que se intervendrá, siendo conscientes que las acciones de un programa o proyecto buscan resolver una situación-problema; en este caso, el diagnóstico sirve para esclarecer el quehacer profesional alrededor del control de problemas específicos.

Una planeación adecuada que incida en mejorar las condiciones que prevalecen en Coronango requiere información que permita conocer el diagnóstico actual del municipio, es decir, situar a los responsables de la planeación, en 2 vertientes: lo que se tiene y lo que se puede mejorar.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Incorporar herramientas metodológicas como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, dentro del proceso de diagnóstico, para el siguiente ciclo de planeación. Se recomienda revisar la vinculación programático-presupuestaria para asegurar que los programas y acciones del PMD estén alineados con los objetivos del FORTAMUN-DF y cuenten con la asignación presupuestal adecuada, garantizando coherencia entre Planeación-Programación-Ejercicio del gasto.

3. *¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología Marco Lógico (MML), como herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado	**SI**
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido	**SI**
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	**SI**
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	**1 punto**

Justificación

Para la detección del problema o necesidad a atender con recursos del Fondo, el Municipio de Coronango, Puebla elaboró una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores[4] (FTSI) en cada uno de los Programas presupuestarios vinculados al FORTAMUN-DF, los documentos se integran por los siguientes formatos técnicos (ASE, 2024): I. Diagnóstico del Programa Presupuestario; II. Estructura Analítica del Programa Presupuestario; III. Alineación del Programa Presupuestario; IV. Matriz de Indicadores para Resultados, y, las Ficha Técnica de Indicadores Estratégicos y de Gestión

El municipio presentó el documento Matriz de Indicadores de Resultados en la elaboración de los Programas Presupuestarios ejercicio fiscal 2024: *02. Hacienda Pública* y 09. *Infraestructura para Todos*, se presenta el árbol de problemas y árbol de objetivos, el cual cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta: existe un problema centra (*inciso a*), se desglosan las causas y efectos (*inciso b*), el árbol de objetivos considera los medios y fines (*inciso c*). Generando una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos (*inciso d*).

[4] Formatos para la elaboración del Programa Presupuestario de orden municipal 2024 (Ayuntamientos, EOAPAS, Paramunicipales) Recuperado de: https://www.Auditoríapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos/formato-ficha-tecnica-del-programa-presupuestario-2024

Programa Presupuestario 02. *Hacienda Municipal*

Árbol de Problemas

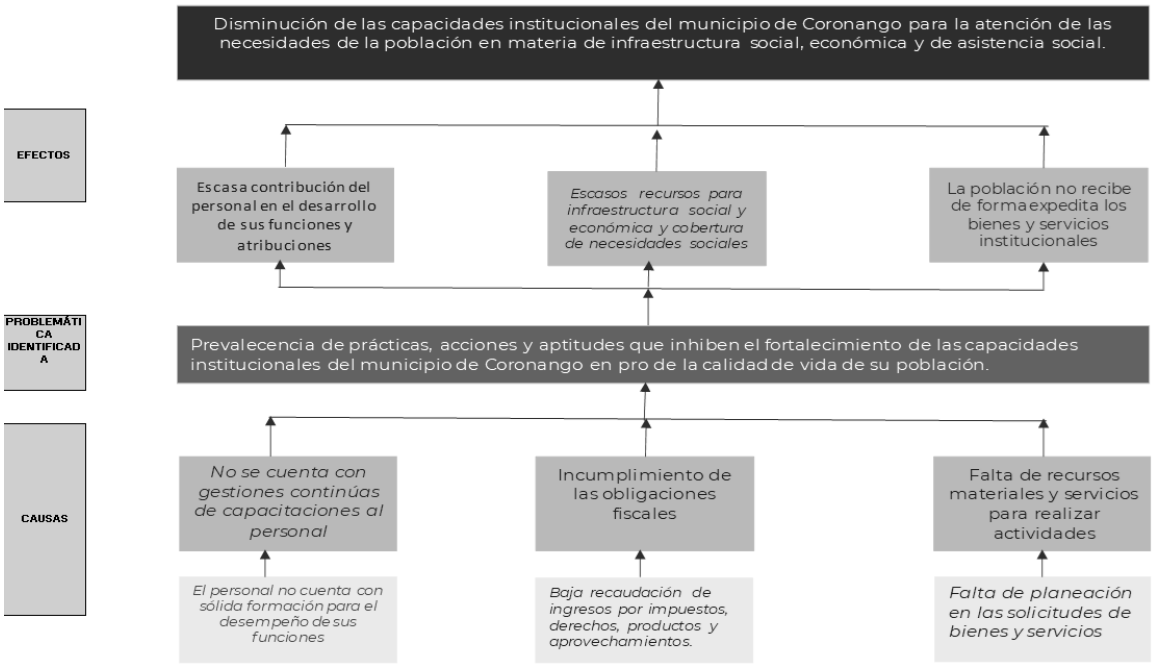

Árbol de Objetivos

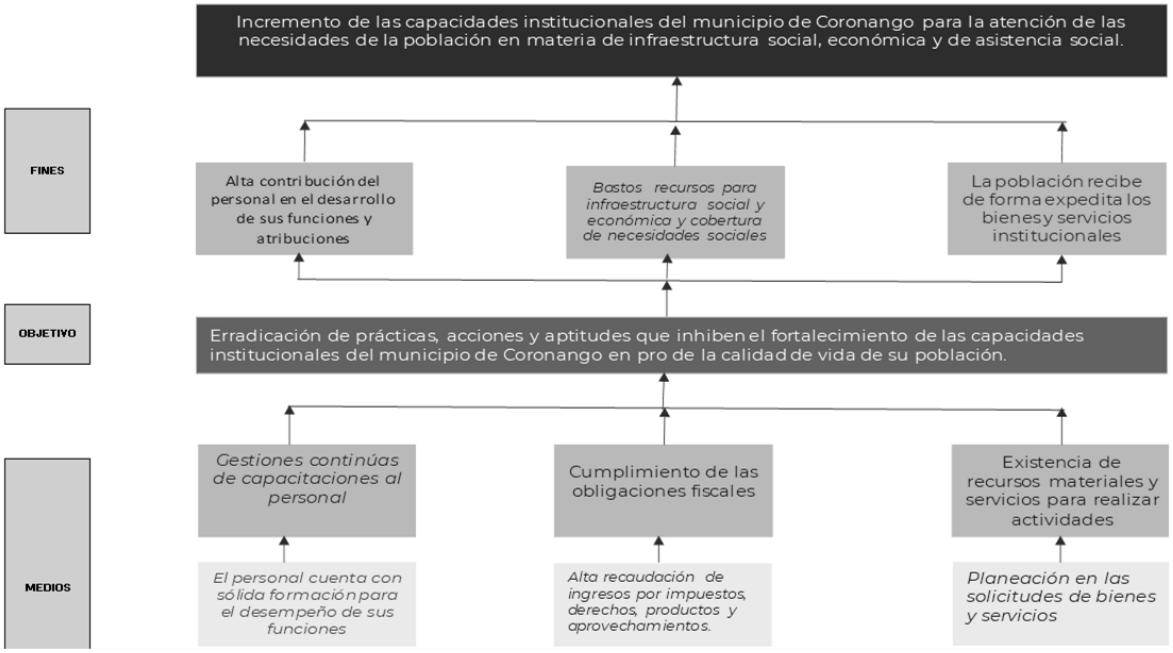

Fuente: Estructura Analítica de la Ficha Técnica del Programa presupuestario 02.

Programa Presupuestario 09. *Infraestructura para Todos*

Árbol de Problemas

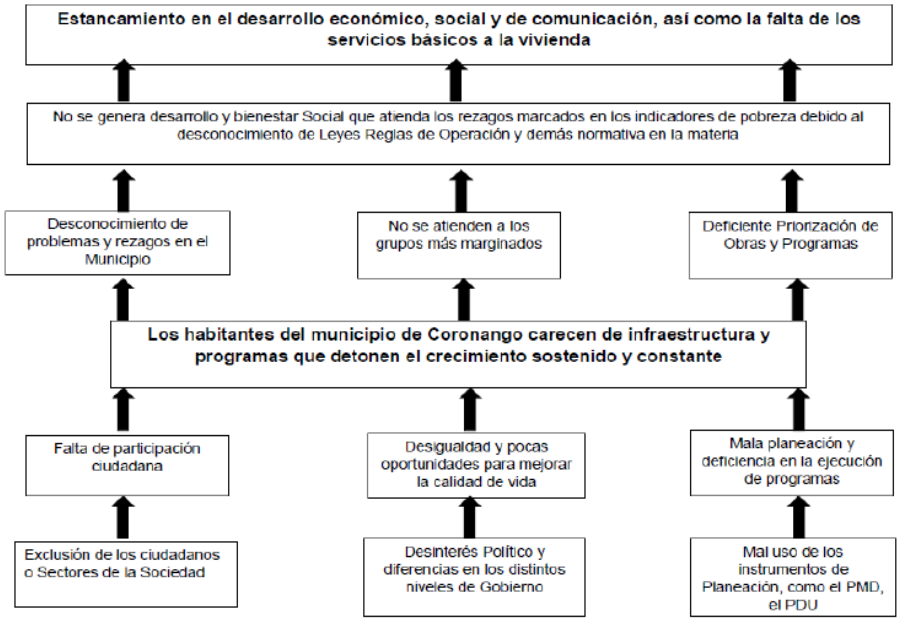

Árbol de Objetivos

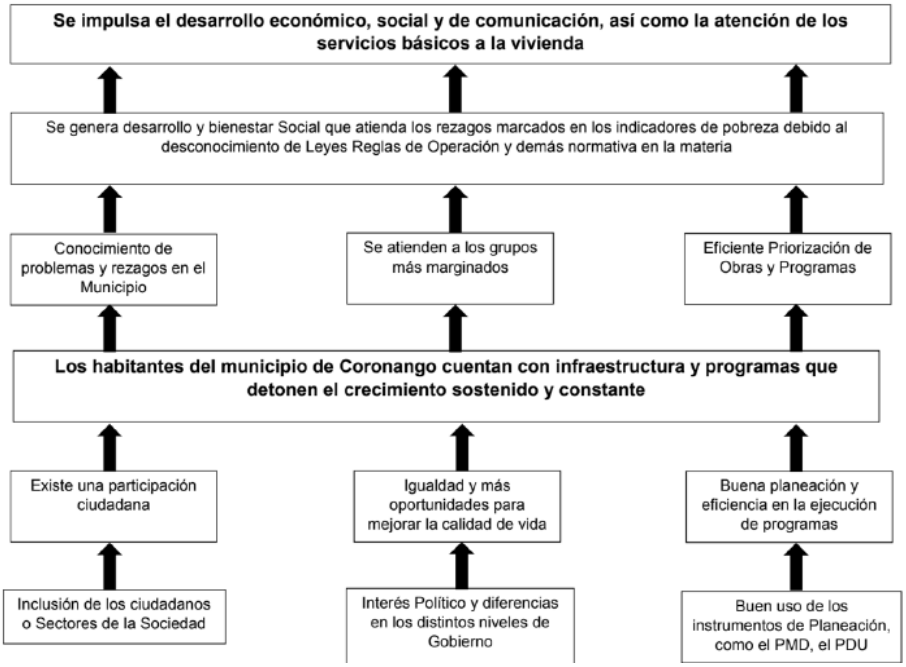

Fuente: Estructura Analítica de la Ficha Técnica del Programa presupuestario 09.

La aplicación de la MML en los Programas presupuestario permitió al municipio de Coronango consolidar un ejercicio de planeación técnica. Esta práctica garantiza la coherencia entre diagnóstico, objetivos y estrategias, fortaleciendo la vinculación del programa con los propósitos del FORTAMUN-DF, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, transparente y evaluable.

HALLAZGOS

El diseño de los Programas presupuestarios cumple con las relaciones de causalidad entre los elementos, esto permite identificar con claridad el problema central, sus causas, efectos, medios y fines.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para mejorar la calidad técnica y metodológica del Plan Municipal de Desarrollo, el municipio debe elaborar e integrar los árboles de problemas y objetivos por cada eje estratégico o problemática prioritaria.

4. *¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?*

Respuesta	NO

Justificación

De acuerdo con la revisión documental, no se establecieron a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo, debido a que el Programa no cuenta con Lineamientos específicos para su delimitación; su operatividad se apega al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual indica que los recursos se destinarán a satisfacción de los requerimientos del Municipio, es decir, que se aplican a los rubros de atención permitidos mas no a las características de la población, sin embargo, es una oportunidad para que los responsables de la planeación y ejecución de los recursos formulen una metodología para identificar la población potencial y objetivo.

Sin una delimitación clara de a quién afecta el problema (población potencial) y quién será atendido por las acciones del gobierno municipal (población objetivo), se rompe la lógica causal entre diagnóstico, objetivos y resultados esperados, lo que debilita la aplicación de metodologías como el Marco Lógico o la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Para fortalecer la calidad técnica y metodológica de los diagnósticos, se propone incorporar la delimitación explícita de la población en referencia, población potencial y población objetivo por cada programa vinculado al FORTAMUN-DF, utilizando información estadística desagregada y criterios de priorización territorial.

Aun y cuando no existe una metodología específica para la definición de las poblaciones, cada programa según la intervención que contemple debe establecer las definiciones y cuantificaciones para sus poblaciones, se sugiere consultar los siguientes documentos, para ampliar sobre el tema:

- CONEVAL (s/f). Definición de Poblaciones. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf
-
- Velasco Sánchez, E. (2012). Poblaciones potencial y objetivo. Disponible en: https://planeacion.durango.gob.mx/s/pdf/Documentos_de_Consulta/Taller%20de%20formacion%20de%20capacitadores%20en%20GpR/GF-DEfinici%C3%B3n%20de%20poblaciones%20objetivo.pdf

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

5. *¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?*

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	**SI**
b) Fin y Propósito.	**SI**
c) Componentes y Actividades.	**SI**
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	**1 punto**

Justificación

Durante el ejercicio fiscal 2024, el municipio de Coronango contempló acciones alineadas al uso de recursos del FORTAMUN-DF, a través de los Programas presupuestario: **02**. *Hacienda Municipal* y **09.** *Infraestructura para Todos*. De acuerdo con la *Guía 2024. Presentación y entrega de documentos*, publicada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, define el programa presupuestario como: "la categoría programática presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios) tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (ASE, 2024, p. 42), el Pp se integra por los siguientes formatos técnicos:

- Diagnóstico del Programa Presupuestario
- Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- Alineación del Programa Presupuestario
- Matriz de Indicadores para Resultados
- Ficha Técnica de Indicadores Estratégicos y de Gestión

Al respecto, la estructura de la *Ficha Técnica del Programa Presupuestario* se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), se elabora con el propósito de fortalecer el diseño de los Programas Presupuestarios desarrollados por el municipio, define de manera práctica y ordenada, la estructura

analítica, la alineación a los instrumentos de planeación, la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los elementos técnicos de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, a fin de que estos puedan ser revisados y evaluados de conformidad con los criterios metodológicos y normativos aplicables. (ASE, 2024). El municipio proporcionó el Programa presupuestario 09 como documento oficial, cumpliendo con el **inciso d)** de la pregunta. En este documento es posible identificar el resumen narrativo de los niveles de Fin, Propósito y componentes, cumpliendo con los **incisos a, b y c** de la pregunta.

Tabla. Resumen Narrativo en los niveles de la MIR

Programa presupuestario	Resumen narrativo *(Fin)*	Resumen narrativo (*Propósito)*	Resumen narrativo (*Componentes)*
Programa 02: Hacienda Municipal	Contribuir a instaurar una administración pública orientada a la obtención de resultados y evaluación del desempeño mediante un modelo de gobierno con ambiente de control, que permita garantizar una actuación apegada a la legalidad, efectiva en la atención de la población, con sanidad financiera y solidez institucional.	La administración local de Coronango presenta una asignación estratégica de presupuesto orientada a la atención del Plan Municipal de Desarrollo en un marco de responsabilidad financiera que garantiza equilibrio entre los ingresos y los egresos.	Componente 2. Presupuesto gubernamental para la atención del Plan Municipal de Desarrollo, ejercido. Componente 5. Recursos materiales y vehiculares que se utilizan para brindar mejores servicios y atención de la población, con racionalidad y austeridad, fortalecidos. Componente 7. Estrategia para un registro catastral eficiente, implementada.
Programa 09: Infraestructura para Todos	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía	Componente 1. Infraestructura Básica que Contribuya a Disminuir la Carencia por Acceso a Servicios Básicos a la Vivienda, realizada. Componente 2. Infraestructura de Urbanización que Contribuya a Mejorar la Movilidad y la Imagen Urbana, ejecutada.
Fuente: Elaboración a partir de los programas presupuestarios 2024.			

La evidencia presentada por el municipio cumple con los elementos señalados en la pregunta, asegura que la planeación y ejecución de los recursos cuente con una lógica vertical de la MIR, favoreciendo la alineación con los instrumentos de planeación y facilitando la medición de resultados en términos de eficacia, pertinencia y rendición de cuentas.

HALLAZGO

El municipio cumplió con todos los elementos establecidos en la pregunta, ya que el Programa Presupuestario evaluado cuenta con un objetivo específico alineado a las necesidades prioritarias de la población y sustentado en un resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Se identifican claramente el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que refleja una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y una correcta articulación entre la planeación, programación y presupuestación municipal.

6. *¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	**SI**
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	**SI**
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	**SI**
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	**NO**

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Considera todas las características establecidas en la pregunta	**0.75 puntos**

Justificación

En el municipio existe un proceso de planeación participativa para la ejecución de recursos públicos -como el FORTAMUN-DF-. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano de participación social y de consulta auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado (artículo 115), deberá sesionar durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requiera (artículo 114).

El COPLADEMUN es un órgano colegiado, constituye un espacio institucional de consulta, deliberación y priorización de acciones, participan autoridades auxiliares, comunitarias e institucionales, así como representantes de los sectores social y privado, a través de este mecanismo evita la selección de proyectos unilateral, promoviendo un ejercicio colaborativo. En 2024, el municipio de Coronango llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, como consta en las actas de COPLADEMUN, las cuales reuniones todos los requisitos, para tomarse como evidencia válida.

- *Primera Sesión Ordinaria.* 27 de Febrero 2024.
- *Segunda Sesión Ordinaria.* 28 de junio de 2024.
- *Tercera Sesión Ordinaria.* 30 de septiembre de 2024.
- *Primera Sesión Extraordinaria.* 14 de noviembre de 2024.
- *Cuarta Sesión Ordinaria*. 13 de Diciembre 2024.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.

En el municipio de **Coronango**, Puebla, en las instalaciones **del H. Ayuntamiento de Coronango,** ubicade en **Calle 5 de mayo, Barrio Analco** , siendo las **15:00** horas del día **27** de **febrero** de **2024**, se encuentran reunidos en **la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto en los articulos 114,115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 78 y 79 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; se encuentran reunidos a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coronango, en lo sucesivo COPLADEMUN del Ejercicio Fiscal **2024**.

I. **El C. Gerardo Sánchez Aguilar, Presidente Municipal de Coronango, Puebla y Presidente del COPLADEMUN;**
II. **La C. Ana Maria Torres Terrazas Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;**
III. **El C. Manuel Xochimitl Flores Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;**
IV. **La C. Monserrat Amastal Pérez Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;**
V. **La C. Graciela Romero Portugal; Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería**
VI. **El C. Carlos Alonso Chávez Moreno; Regidor de Salubridad y Asistencia Pública**
VII. **El C. José Alberto Rodriguez Arellano Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;**
VIII. **La C. Maria Aida Dominguez Ortega Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;**
IX. **La C. Sarahi Pérez Tecol Regidora de Igualdad de Género**
X. **La C. Esmeralda Garcia Arce Sindico Municipal;**
XI. **El C. Ignacio Gutiérrez Rodriguez, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.**

Juntos Gobernemos

Primera sesión ordinaria

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.

En el municipio de **Coronango**, Puebla, en las instalaciones **del H. Ayuntamiento de Coronango,** ubicado en **Calle 5 de mayo, Barrio Analco** , siendo las **14:00** horas del día **30** de **septiembre** de **2024**, se encuentran reunidos en **la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto en los articulos 114,115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 78 y 79 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; se encuentran reunidos a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Coronango, en lo sucesivo COPLADEMUN del Ejercicio Fiscal **2024**.

I. **El C. Gerardo Sánchez Aguilar, Presidente Municipal de Coronango, Puebla y Presidente del COPLADEMUN;**
II. **La C. Ana Maria Torres Terrazas Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;**
III. **El C. Manuel Xochimitl Flores Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;**
IV. **La C. Monserrat Amastal Pérez Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;**
V. **La C. Graciela Romero Portugal; Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería**
VI. **El C. Carlos Alonso Chávez Moreno; Regidor de Salubridad y Asistencia Pública**
VII. **El C. José Alberto Rodriguez Arellano Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;**
VIII. **La C. Maria Aida Dominguez Ortega Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;**
IX. **La C. Sarahi Pérez Tecol Regidora de Igualdad de Género**
X. **La C. Esmeralda Garcia Arce Sindico Municipal;**
XI. **El C. Ignacio Gutiérrez Rodriguez, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del COPLADEMUN.**

Juntos Gobernemos

Tercera Sesión ordinaria

El C. Armando Filemón Aguirre Amaro, Presidente Municipal de Coronango, Puebla y Presidente del COPLADEMUN;
El C. Silverio Toxqui Flores, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
La C. Fabiola Amaro Palalia, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
La C. Fidelia Flores Azcatl, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
El C. Roberto Portugal Rosales, Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
El C. Roberto Hernández Robles, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
La C. María Belén Méndez Camargo, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
La C. Anayeli Terrazas Juárez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
La C. Maricela Tlamani Tehutle, Regidora de Igualdad de Género;
La C. Esther Pajarito Cortes, Sindica Municipal;
El C. Carlos Tula Gutiérrez, Secretario General y Secretario Técnico del COPLADEMUN;
El C. Jesús Madrid Alvarado, representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Asesor Técnico en materia de planeación;
El C. Sergio Robles Sarmiento, Director de Obras Públicas;
El C. José Luis Minto Domínguez, Tesorero Municipal;
La C. Ofelia Sánchez Hernández, Directora de Planeación Estratégica;
El C. Oscar David Vargas Bonilla, Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;
La C. Gina Britta Hernández Armenta, Contralora Municipal;
El C. Manuel Regino Sánchez, Presidente de la Junta Auxiliar de San Francisco Ocotlán;

Primera Sesión Extraordinaria

Fuente: Actas de Coplademun, 2024.

En las sesiones de COPLADEMUN contienen un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar cumpliendo con el criterio b) de la pregunta, las obras y acciones son consensadas por los participantes, además las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.

Primera sesión ordinaria

Cuarta Sesión ordinaria

En las actas de las sesiones del COPLADEMUN se puede observar que:

- Las actas se encuentran debidamente firmadas por las autoridades, así como por los representantes comunitarios.
- El Orden del día enfatiza la revisión de prioridades presupuestarias y necesidades de las comunidades.
- Se presenta un informe del avance físico financiero de las obras.
- Se presenta un listado de obras, servicios o acciones -vinculadas con los objetivos del FORTAMUN-DF-, que es consensuada en cada sesión.
- Firma de validación de los acuerdos por los asistentes.

En suma, quedan cubiertos todos los elementos de la pregunta.

HALLAZGOS

La realización periódica de sesiones del COPLADEMUN como espacio de consulta y priorización de los proyectos municipales fortalece la legitimidad del gasto público, demostrando una lógica de planeación participativa que debe mantenerse y repetirse en ejercicios fiscales posteriores.

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

Se identificó que en las sesiones del COPLADEMUN no se presentan ni anexan los informes de seguimiento y resultados sobre la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF. Se recomienda incorporar en el orden del día de las sesiones del COPLADEMUN la presentación de dichos informes, acompañados de los alcances logrados y su respectivo respaldo documental. Esto permitirá fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional.

7. *El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	**NO**
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	**NO**
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	**NO**
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	**NO**

Nivel	Criterio	Ponderación
0	Información inexistente	**0 puntos**

Justificación

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el municipio integro un aparato de Metas e Indicadores (PMD 2021-2024, p. 284 – 298), solo se presentan indicadores y metas por línea estratégica.

Coronango
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXO 3: INDICADORES Y METAS

Plan de Desarrollo del Municipio de Coronango 2021-2024

	Eje	Objetivo	Estrategia	Programa	Línea de acción	Indicadores	Metas	Dependencia
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Coadyuvar con el sistema educativo al flujo vehicular en horarios conflictivos.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos en zonas escolares	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Promover la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas	Vialidad Coronango	Implementar pláticas y talleres de educación vial.	Línea Base: 0 Meta: 1	Pláticas y talleres de educación vial	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Implementar operativo Alcoholímetro.	Línea Base: 0 Meta: 1	Operativos alcoholímetros	Dirección de Vialidad
1	Gobernanza para todos	Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan eficientar el trabajo	Implementar estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano.	Blindar Coronango	Rediseñar e implementar sectores operativos de patrullamiento para eficientar los tiempos de respuesta.	Línea Base: 0 Meta: 1	Tiempo de respuesta a los ciudadanos	Dirección de Seguridad Pública

El documento carece de los elementos mínimos requeridos —nombre del indicador, año base, unidad de medida, sentido, método de cálculo, meta, periodicidad y responsables de seguimiento—, lo que impide medir de manera efectiva el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. La ausencia de esta

información limita la evaluación del desempeño y la trazabilidad de los recursos, afectando la vinculación entre la planeación, programación y presupuestación municipal.

La falta de integración de la MML en el diseño del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 limita la coherencia interna, dificulta la medición del desempeño institucional y debilita la articulación entre la planeación, programación y evaluación de los recursos del fondo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda integrar la MML como herramienta metodológica en la actualización o elaboración del PMD para el periodo 2024–2027, asegurando que los objetivos cuenten con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades claramente definidos, así como con indicadores medibles, líneas base, metas y responsables de seguimiento. Esta acción permitirá fortalecer la planeación estratégica, la gestión orientada a resultados y la rendición de cuentas dentro de la administración municipal.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

8. *Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.*

Respuesta	SI

Justificación

Las Tesorería, la Contraloría Municipal, La Dirección de Planeación Estratégica, la Dirección de Obra Pública y la Dirección de Contabilidad -como áreas responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF- tienen identificada la normatividad aplicable, esto ha permitido orientar el gasto en apego a la Ley de Coordinación Fiscal. Este conocimiento asegura la correcta aplicación de los recursos, la integración de expedientes técnicos, reportes en el SRFT, así como la generación de información para transparentar las funciones realizadas.

De acuerdo con lo señalado por los TdR 2024, se aplicaron cuestionarios al personal encargado de la operación, aplicación, seguimiento y evaluación de los recursos del FORTAMUN-DF, como procedimiento complementario al análisis de gabinete, dicho cuestionario tiene la finalidad de obtener información sobre el grado de conocimiento de la normatividad que regula el Fondo.

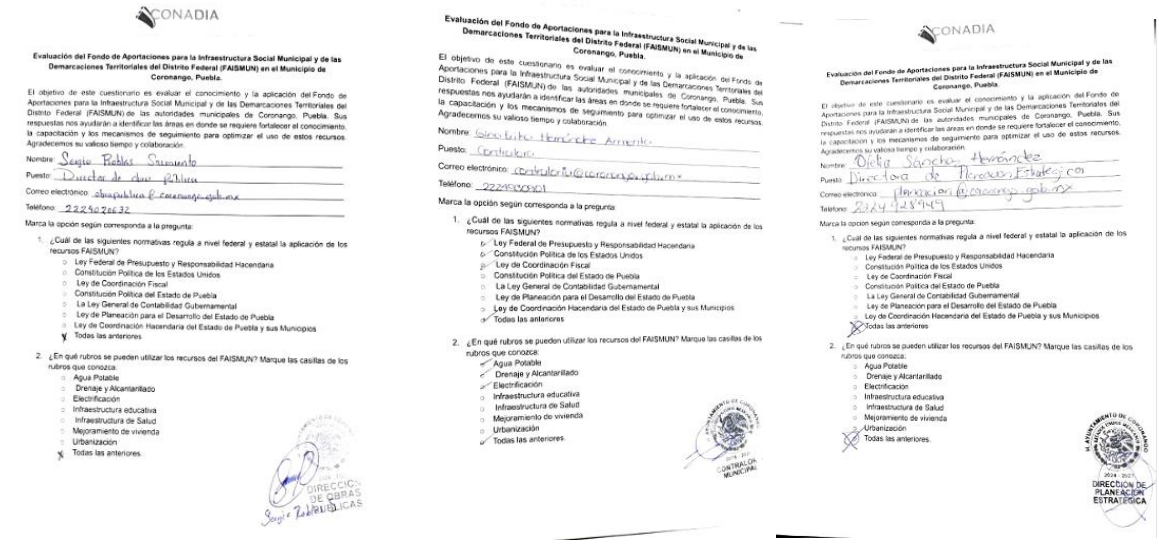

CONADIA

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el Municipio de Coronango, Puebla.

El objetivo de este cuestionario es evaluar el conocimiento y la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de las autoridades municipales de Coronango, Puebla. Sus respuestas nos ayudarán a identificar las áreas en donde se requiere fortalecer el conocimiento, la capacitación y los mecanismos de seguimiento para optimizar el uso de estos recursos. Agradecemos su valioso tiempo y colaboración.

Nombre: Sergio Pedraz Saucedo
Puesto: Director de Obra Pública
Correo electrónico: obrapublica@coronango.gob.mx
Teléfono: 2224926632

Marca la opción según corresponda a la pregunta:

1. ¿Cuál de las siguientes normativas regula a nivel federal y estatal la aplicación de los recursos FAISMUN?
   - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
   - Constitución Política de los Estados Unidos
   - Ley de Coordinación Fiscal
   - Constitución Política del Estado de Puebla
   - La Ley General de Contabilidad Gubernamental
   - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
   - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
   - X Todas las anteriores
2. ¿En qué rubros se pueden utilizar los recursos del FAISMUN? Marque las casillas de los rubros que conozca:
   - Agua Potable
   - Drenaje y Alcantarillado
   - Electrificación
   - Infraestructura educativa
   - Infraestructura de Salud
   - Mejoramiento de vivienda
   - Urbanización
   - X Todas las anteriores.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el Municipio de Coronango, Puebla.

El objetivo de este cuestionario es evaluar el conocimiento y la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de las autoridades municipales de Coronango, Puebla. Sus respuestas nos ayudarán a identificar las áreas en donde se requiere fortalecer el conocimiento, la capacitación y los mecanismos de seguimiento para optimizar el uso de estos recursos. Agradecemos su valioso tiempo y colaboración.

Nombre: Gerardo Hernández Armenta
Puesto: Contralor
Correo electrónico: contraloria@coronango.gob.mx
Teléfono: 2224920001

Marca la opción según corresponda a la pregunta:

1. ¿Cuál de las siguientes normativas regula a nivel federal y estatal la aplicación de los recursos FAISMUN?
   - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
   - Constitución Política de los Estados Unidos
   - Ley de Coordinación Fiscal
   - Constitución Política del Estado de Puebla
   - La Ley General de Contabilidad Gubernamental
   - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
   - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
   - Todas las anteriores
2. ¿En qué rubros se pueden utilizar los recursos del FAISMUN? Marque las casillas de los rubros que conozca:
   - Agua Potable
   - Drenaje y Alcantarillado
   - Electrificación
   - Infraestructura educativa
   - Infraestructura de Salud
   - Mejoramiento de vivienda
   - Urbanización
   - Todas las anteriores.

CONTRALORÍA MUNICIPAL

CONADIA

Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el Municipio de Coronango, Puebla.

El objetivo de este cuestionario es evaluar el conocimiento y la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) de las autoridades municipales de Coronango, Puebla. Sus respuestas nos ayudarán a identificar las áreas en donde se requiere fortalecer el conocimiento, la capacitación y los mecanismos de seguimiento para optimizar el uso de estos recursos. Agradecemos su valioso tiempo y colaboración.

Nombre: Odilia Sánchez Hernández
Puesto: Directora de Planeación Estratégica
Correo electrónico: planeacion@coronango.gob.mx
Teléfono: 2224924969

Marca la opción según corresponda a la pregunta:

1. ¿Cuál de las siguientes normativas regula a nivel federal y estatal la aplicación de los recursos FAISMUN?
   - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
   - Constitución Política de los Estados Unidos
   - Ley de Coordinación Fiscal
   - Constitución Política del Estado de Puebla
   - La Ley General de Contabilidad Gubernamental
   - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
   - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
   - X Todas las anteriores
2. ¿En qué rubros se pueden utilizar los recursos del FAISMUN? Marque las casillas de los rubros que conozca:
   - Agua Potable
   - Drenaje y Alcantarillado
   - Electrificación
   - Infraestructura educativa
   - Infraestructura de Salud
   - Mejoramiento de vivienda
   - Urbanización
   - X Todas las anteriores.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Cuestionarios aplicados a los encargados de operar el Fondo

El **90%** del personal responsable ha identificado correctamente el marco normativo relacionado con el FORTAMUN-DF, por lo cual se puede inferir que las autoridades responsables tienen una base sólida para cumplir con los requisitos de transparencia y rendición de cuentas efectiva ante la población. Además, se identificó que tienen conocimiento sobre los principales rubros de aplicación

También fue posible verificar que se tiene disponible por *medios digitales* la normativa aplicable al fondo. El Municipio difunde en su portal Web Oficial, la normatividad general del municipio. Así como, la normatividad relacionada con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para cumplir con lo establecido en el Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera"

Fuente: Página web del municipio de Coronango, https://transparencia.coronango.gob.mx/Estados_Financieros/

En lo que respecta a la distribución de los recursos, las áreas operativas señalaron de manera correcta los plazos mensuales para la ministración de los recursos del Fondo, el cual se realiza a través de **12 ministraciones** mensuales de febrero a junio, coincidiendo con el calendario de fecha pagos[5] 2024, emitido por el Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, 31 enero 2024.

En suma, los funcionarios del gobierno municipal tienen conocimiento de la normatividad, la aplicación de los recursos responde a los objetivos del Fondo.

HALLAZGOS

Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF tienen identificada la normatividad que regula el fondo y cuentan con medios digitales para su consulta. Las acciones fortalecen la capacidad institucional del municipio, asegurando un ejercicio de los recursos con mayor pertinencia, legalidad y enfoque en resultados.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Es recomendable implementar un programa permanente de capacitación en temas de marco legal vigente, lineamientos operativos del fondo y Metodología de Marco Lógico (MML), a fin de asegurar una aplicación homogénea y técnicamente sólida de los recursos.

9. *El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.*

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	**SI**
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	**NO**
c) Están disponibles para la población objetivo.	**SI**

[5] Consultar en:
https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/2024/aporta_fed24po.pdf

d) Están apegados al documento normativo del programa.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Considera todas las características establecidas en la pregunta.	**0.75 puntos**

Justificación

El Gobierno Municipal 2021-2024 público un apartado en su página web oficial denominado "Tramites y Servicios": https://transparencia.coronango.gob.mx/Estados_Financieros/ el cual contiene una pestaña "Formulario de solicitud de proyectos, obras o acciones", en el cual se puede hacer el registro de solicitud de obra de manera digital. Por tanto, se cumple con el criterio a), debido a que en el formato se puede identificar algunos elementos como población, localidad, beneficiarios, al estar publicados y disponibles en internet se cumple con los **criterios c) y d)** de la pregunta.

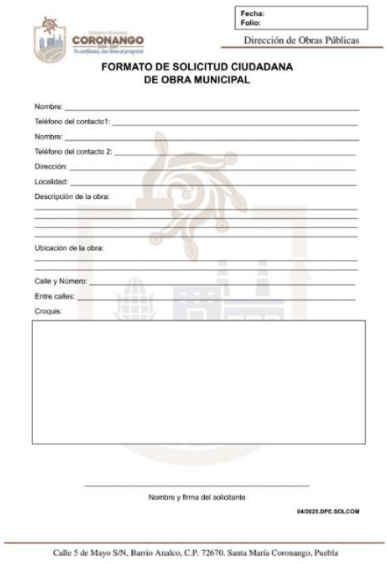
Fecha:
Folio:
CORONANGO
Dirección de Obras Públicas
FORMATO DE SOLICITUD CIUDADANA DE OBRA MUNICIPAL
Nombre:
Teléfono del contacto1:
Nombre:
Teléfono del contacto 2:
Dirección:
Localidad:
Descripción de la obra:
Ubicación de la obra:
Calle y Número:
Entre calles:
Croquis:
Nombre y firma del solicitante
04/2025.DPE.SOL.COM
Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, C.P. 72670. Santa María Coronango, Puebla

Finalmente, el formato se incluye dentro del manual de procedimientos de la Dirección de Obra Pública (https://coronango.gob.mx/cat%C3%A1logo-1) , los cuales fueron aprobados en cabildo durante la administración 2021-2024. Por tanto, se cumple con el criterio c de la pregunta: El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.

HALLAZGOS

El municipio cuenta con un formato básico para la recepción de solicitudes de apoyo relacionadas con proyectos, obras o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado; esto permitirá registrar, priorizar y dar seguimiento de manera transparente a las demandas ciudadanas, fortaleciendo la planeación participativa y la rendición de cuentas municipal. Se recomienda incluir este procedimiento en el Manual de la Dirección de Obra Pública.

10. *Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:*

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del Fondo	**SI**
b) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	**SI**
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	**SI**
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en la pregunta	**1 punto**

Justificación

Durante la revisión de la evidencia documental se constató que el municipio dispone de los reportes trimestrales cargados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como de los informes del Programa Presupuestario asociado al fondo evaluado, lo que permite dar cumplimiento parcial a las obligaciones en materia de transparencia, cumpliendo con el criterio b) de la pregunta.

-4-

Coronango
GOBIERNO MUNICIPAL

15 de abril de 2024.

OFICIO No. P.M.C./029/2024

CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los ***folios de las obras*** de los Fondos de Aportaciones FAISMUN y FORTAMUN, que se registraron en los **Módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores,** a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2024.**

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
15 ABR 2024
RECIBIDO

ATENTAMENTE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. OCTAVIANO ÁLVAREZ GAUNDO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
EN FUNCIONES DE CORONANGO, PUEBLA

Fuente: 1er Reporte SRFT, *15 Abril 2024.*

Coronango
15 de julio de 2024.
OFICIO No. M.C.P.063/2024
CHRISTIAN SAMUEL LAVADORES ÁLVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR
PRESENTE
ATENTAMENTE
C. GERARDO SÁNCHEZ AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA
¡JuntosGobernemos

Fuente: 2er Reporte SRFT
15 julio 2024

CORONANGO
15 de enero de 2025.
OFICIO No. PMC-297/2025
CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE
ATENTAMENTE
C. ARMANDO FRAYLÓN AGUIRRE AMADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Av. Principal de Coronango S/N, Anáhuac, C.P. 72670. Santa María Coronango, Puebla

Fuente: 4to Reporte SRFT,
15 enero 2025

La contraloría municipal presento evidencia documental de la evaluación de programas presupuestarios 2023, el cual se desprende del documento oficial: Plan Anual de Evaluación a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024 Programa Anual de Evaluación 2024 Liga al Programa publicado en la Página Web Oficial del Ayuntamiento: https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica

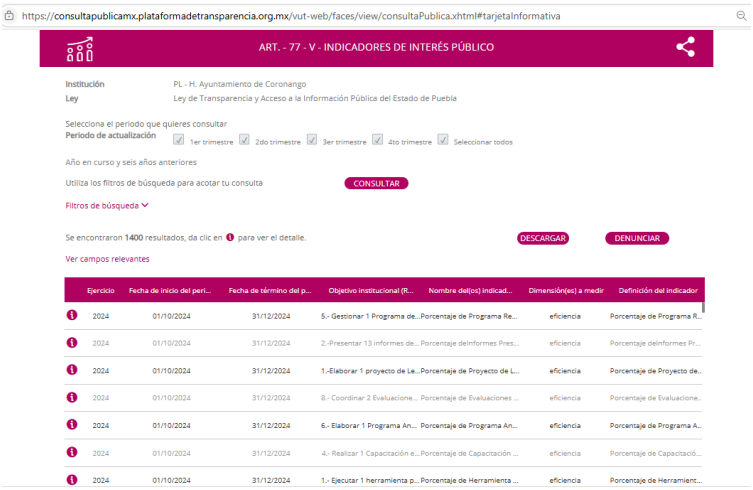

En relación al inciso c), en la página web del municipio se encuentran los resultados de Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FISM-DF), realizado en Agosto 2024, en el cual se observan las *Recomendaciones y Conclusiones:* https://drive.google.com/file/d/1hTyj8AL0IBjl8wBj6uwdrXnCV2TNKzFa/view

Fuente: Evaluación externa FORTAMUN, 2023.

En suma, el Municipio de Coronango, Puebla cuenta con una página oficial de internet: https://transparencia.coronango.gob.mx/, en la que es posible encontrar la publicación de los Recursos Federales del FORTAMUN-DF y los proyectos reportados trimestralmente en el SRFT.

HALALZGOS

Existe un compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, al promover la difusión oportuna de información pública, el acceso ciudadano a los resultados de la gestión municipal y la retroalimentación de los procesos administrativos. En suma, se fortalece la legitimidad de las decisiones del gobierno municipal y la confianza social en el uso eficiente de los recursos públicos.

11. *Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	**SI**
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	**SI**
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	**SI**
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	**1 punto**

Justificación

El municipio desarrolló los Programas presupuestarios **02.** *Hacienda Municipal* y **09.** *Infraestructura para Todos*, ambos programas dan seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo: Eje 5. Municipio eficiente y transparente y Eje 3: Municipio Ordenado y Sostenible, respectivamente, ambos están vinculados con los objetivos del Fondo**.** Con respecto al **inciso a),** se verificó que cuenta con indicadores en cada nivel, que incluyen nombre, año base y unidad de medida, así como con la previsión de los recursos a ejercer (**inciso c**) y la identificación de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa (**inciso d**). En la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI) se tienen indicadores para los niveles de Fin, Propósito y componente, contienen: Nombre, año base y unidad de medida, cumpliendo con el **criterio a)** de la pregunta. Consultar los Programas presupuestarios 02 y 09, aparatado de indicadores en: https://portal.coronango.gob.mx/doc-planeacion/FTPP-2024/Fichas-Tecnicas-Programas-PresupuestariosVF-4to-Trimestre-2024.pdf

Indicador de Fin

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de obras realizadas en el Municipio			Tipo de indicador:	**Estratégicos**
Descripción ¿qué mide el indicador?	Número de Obras Realizadas en el Municipio			Dimensión del indicador:	**Eficacia**
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de FIN:	**Dirección de Obra Pública**
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Obras Realizadas en 2024	
			Denominador (Variable 2)	Obras Programadas en 2024	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de Actividades				
Denominador (Variable 2)	Reporte de Actividades				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Es Autoexplicativo, contiene variables claras, Demuestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente	Provee información sobre la esencia del objeto que se quiere medir	Esta disponible a un costo razonable	Cualquier persona puede replicar su cálculo	Provee bases para medir o evaluar el desempeño	Provee información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	0	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Fuente: Programa Presupuestario 09. Infraestructura para Todos

Indicador de Propósito

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Programas Presupuestarios en apego al Patrón Técnico-Procedimental del Plan Municipal de Desarrollo, integrados			Tipo de indicador:	**Estratégicos**
Descripción ¿qué mide el indicador?	Identifica el numero de Programas apegados al Patrón Técnico-Procedimental del Plan Municipal de Desarrollo			Dimensión del indicador:	**Eficacia**
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	**Tesorería Municipal**
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de Programas Presupuestarios en apego al Patrón Técnico-Procedimental del Plan Municipal de Desarrollo, integrados	
			Denominador (Variable 2)	Total de Programas Presupuestarios programados a integrar	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Reporte de Actividades				
Denominador (Variable 2)	Reporte de Actividades				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	x	x	x	x	x	x
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Es Autoexplicativo, contiene variables claras, Demuestra un método de cálculo, nombre y unidad de medida coherente	Provee información sobre la esencia del objeto que se quiere medir	Esta disponible a un costo razonable	Cualquier persona puede replicar su cálculo	Provee bases para medir o evaluar el desempeño	Provee información objetiva adicional para monitorear el desempeño del programa

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Semestral		
	10	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Fuente: Programa Presupuestario 02. Hacienda Municipal

Observación: Algunos de los indicadores presentados tienen como año base 2024 y valor 0 (cero), esta condición limita la posibilidad de medir avances o variaciones en el desempeño, no se pueden realizar comparaciones entre el punto de partida y los resultados obtenidos durante el ejercicio. La ausencia de una medición inicial previa al inicio de las obras incide en la generación de evidencia sobre los cambios atribuibles a la intervención del FORTAMUN-DF.

Se plantean metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen, estableciendo la periodicidad de medición: *anual* para el nivel de Fin y Propósito, Semestral o Trimestral para nivel de Componentes, y mensual para el nivel de Actividades, cumpliendo con el **inciso b)** de la pregunta.

Cumplimiento de metas a Nivel de Actividades

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.-Elaborar 1 proyecto de Presupuesto de Egresos adaptado a los postulados de austeridad, racionalidad y disciplina financiera	Porcentaje de Proyecto de Presupuesto Realizado	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2.-Ejecutar 1 programa mensual de pago de impuestos y derechos	Porcentaje de Programas Mensuales Realizados	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.-Ejecutar 1 Programa de Austeridad de los recursos que permitan atender las prioridades administrativas del Gobierno de Coronango.	Porcentaje de Programa Realizado	Progr.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4.-Realizar 4 conciliaciones financieras mensuales de las fuentes de financiamiento	Porcentaje de Conciliaciones Realizadas	Progr.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		Real.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36
5.-Ejecutar 1 pago mensual de Energía Eléctrica y Alumbrado Público	Porcentaje de Pagos Mensuales Realizados	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: Programa Presupuestario 02. *Hacienda Pública Municipal*

Cumplimiento de metas a Nivel de Actividades

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836
Realizada (B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836
Avance %= [(A)/ (B)]*100												100	100
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico					Cumplimiento del indicador		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836
Realizada (B)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46836	46836
Avance %= [(A)/ (B)]*100												100	100
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico					Cumplimiento del indicador		

Fuente: Programa Presupuestario 09. *Infraestructura para Todos*

Con respecto a la previsión de los recursos a ejercer por el FORTAMUN-DF en el apartado de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) de la Ficha técnica se prevén los recursos del Fondo y la Unidad responsable del seguimiento y cumplimiento del programa, cumpliendo con los **criterios d) y c)** de la pregunta.

Programa Presupuestario 2024	Unidad responsable	Monto
Hacienda Pública Municipal	Dirección de Obras Públicas	$ 8,429,455.47
Infraestructura para Todos	Tesorería	$ 32,031,580.53
Fuente: Programas presupuestarios 2024		

La evidencia presentada por el municipio cumple con los criterios señalados en la pregunta. La planeación y ejecución de los recursos cuentan con una lógica vertical de la MIR, esto favorece la alineación con los instrumentos de planeación, además facilita la medición de resultados en términos de eficacia, pertinencia y rendición de cuentas.

HALLAZGOS

Los Programas presupuestario 2024 vinculados al FORTAMUN-DF (02 y 09) cumplen con los criterios técnicos establecidos. Este programa define indicadores claros, medibles y con línea base, así como metas verificables y periodos de medición, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos. Esta práctica fortalece la planeación por resultados y la transparencia en la aplicación de los recursos municipales

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda, actualizar la línea base de los indicadores con valor cero (0), utilizando datos de fuentes oficiales, permitiendo registrar un estado inicial de la problemática o necesidad antes de la ejecución de las obras. Así mismo, se sugiere un plan de capacitación constante al personal operativo vinculado al Fondo: MML, MIR, PbR, Construcción de indicadores.

12. *¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	**NO**
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	**SI**
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	**SI**
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Considera al menos tres características establecidas en la pregunta	**0.75 puntos**

Justificación

En coordinación con la Contraloría municipal, la Dirección de Planeación Estratégica realiza el seguimiento de los avances de cumplimiento de los programas presupuestarios 2024, dentro del Plan Anual de Evaluación se planea un programa de entrega de información trimestral por parte de las áreas del Ayuntamiento: Abril, Julio y Octubre.

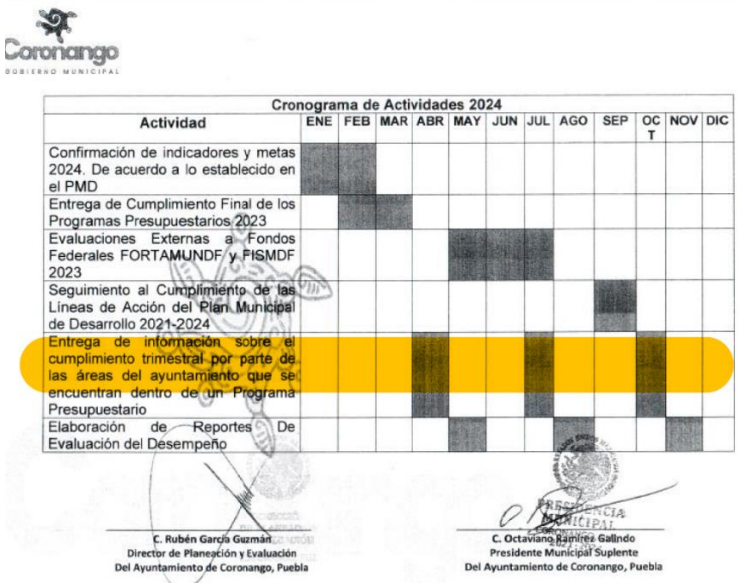

Cronograma de Actividades 2024

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Confirmación de indicadores y metas 2024. De acuerdo a lo establecido en el PMD												
Entrega de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2023												
Evaluaciones Externas a Fondos Federales FORTAMUNDF y FISMDF 2023												
Seguimiento al Cumplimiento de las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024												
Entrega de información sobre el cumplimiento trimestral por parte de las áreas del ayuntamiento que se encuentran dentro de un Programa Presupuestario												
Elaboración de Reportes De Evaluación del Desempeño												

C. Rubén García Guzmán
Director de Planeación y Evaluación
Del Ayuntamiento de Coronango, Puebla

C. Octaviano Ramírez Galindo
Presidente Municipal Suplente
Del Ayuntamiento de Coronango, Puebla

Fuente: Plan Anual de Evaluación 2024.

El calendario por medio del cual se establece el periodo de integración del Programa presupuestario, así como los resultados, es emitido por la Entidad Fiscalizadora, en los términos señalados por la normatividad vigente. El gobierno municipal entregó el acuse de recibido del *Programa Presupuestario* ***Cumplimiento Final*** de fecha **21 de marzo abril de 2025**, es documento oficial en el que se plasma el resultado de la evaluación de la planeación inicial y el cumplimento final de los programas presupuestarios. El municipio de Coronango cumplió con las entregas establecidas en el *Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.* publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla el día 6 de febrero de 2024[6].

www.auditoriapuebla.gob.mx
"Marzo, Mes de las Mujeres"

ASE PUEBLA

RECIBO
202507484

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2024-2027
RECIBIMOS DEL C. Armando Filemón Aguilre Amaro
CARGO: Presidente Municipal Constitucional
PROCEDENCIA: 09/02 Coronango, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
100 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Cuarto Trimestre	2024	Diciembre	Disco(s) -1- CD/DVD	1

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE MARZO DE 2025

Módulo: 3 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.

"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"

[6] Consultar https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf

Tabla. Fechas de Entrega de avances y seguimiento de los Pp.

Trimestre	Documento Institucional	Fecha de entrega
1er Trimestre (**Programa Presupuestario Inicial**)	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024.	18 de abril de 2024
2do. Trimestre	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024.	16 de julio de 2024
3er. Trimestre	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2024.	21 de octubre de 2024
4to. Trimestre (**Informe de Cumplimiento Final** al Programa Presupuestario)	Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.	21 de marzo de 2025
Fuente: Acuerdos ASE		

La Dirección de Planeación Estratégica ha realizado la entrega de los avances trimestrales en tiempo y forma (cumpliendo con el **inciso b)** de la pregunta, además entregó como evidencia, los acuses de recibido en la ASEP, dando cumplimiento al **inciso d)** de la pregunta. No obstante, el municipio carece de lineamientos internos en el que se especifique un calendario donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como, mecanismos para informar los resultados obtenidos

Acuses de entrega de Programa Presupuestario ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

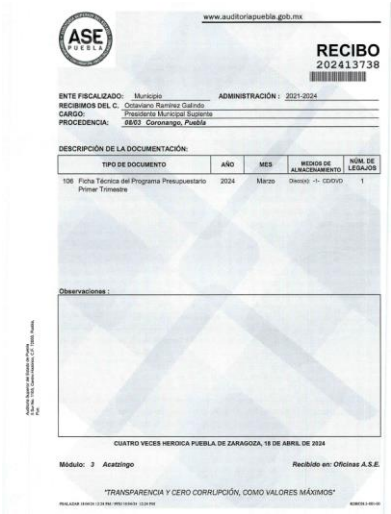
www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202413738

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2021-2024
RECIBIMOS DEL C. Octaviano Ramírez Galindo
CARGO: Presidente Municipal Suplente
PROCEDENCIA: 08/03 Coronango, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Primer Trimestre	2024	Marzo	Disco(s): -/- CD/DVD	1

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 18 DE ABRIL DE 2024

Módulo: 3 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.

"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"

Primer trimestre

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202425538

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2021-2024
RECIBIMOS DEL C. Gerardo Sánchez Aguilar
CARGO: Presidente Municipal Constitucional
PROCEDENCIA: 08/03 Coronango, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Segundo Trimestre	2024	Junio	Disco(s): -/- CD/DVD	1

Observaciones :

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 16 DE JULIO DE 2024

Módulo: 3 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.

"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"

Segundo Trimestre

www.auditoriapuebla.gob.mx

RECIBO
202434479

ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2021-2024
RECIBIMOS DEL C. Gerardo Sánchez Aguilar
CARGO: Presidente Municipal Constitucional
PROCEDENCIA: 08/03 Coronango, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
106 Ficha Técnica del Programa Presupuestario Tercer Trimestre	2024	Septiembre	Disco(s): -/- CD/DVD	1

Observaciones :
Remite oficio firmado por: C. Armando Filemon Aguilar Amaro, Presidente Municipal Constitucional.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 21 DE OCTUBRE DE 2024

Módulo: 3 Acatzingo Recibido en: Oficinas A.S.E.

"TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN, COMO VALORES MÁXIMOS"

Escaneado con CamScanner

Tercer Trimestre

HALLAZGOS

El cumplimiento de los criterios refleja una gestión ordenada y responsable, por lo que se recomienda institucionalizar el proceso mediante la emisión de lineamientos internos, que consoliden la práctica como parte permanente del sistema municipal de planeación, seguimiento y evaluación, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

13. *La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?*

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	**SI**
b) Reportaron dos trimestres.	**SI**
c) Reportaron tres trimestres.	**SI**
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	**SI**

Nivel	Criterios	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	**1 punto**

Justificación

El Sistema de Recursos Federales Transferidos es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios, reportan la información respecto al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación, es decir el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (Reportes)

1er Reporte SRFT *15 Abril 2024.*

2do. Reporte SRFT *15 julio 2024*

3er. Reporte SRFT *13 octubre 2024*

4to. Reporte SRFT, *15 enero 2025*

Sitio de Consulta. https://transparencia.coronango.gob.mx/normatividad-conac/informacion-sobre-ejercicio-y-destino-de-gastos-federales

El municipio cumplió con la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) la información relativa a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado. Se constató que se realizaron los registros correspondientes en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal, así como en el informe final, garantizando la cobertura total de los periodos de reporte.

Con la información presentada por el municipio, se determina que el área responsable realiza la carga de información de forma correcta en los trimestres correspondientes de esta manera el gobierno de Coronango brinda atención a los incisos correspondientes a la presente pregunta, así como a lo mencionado en la siguiente normativa:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 85.
- Ley de Coordinación Fiscal: Artículo 48, Artículo 49.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 56, Artículo 68, Artículo 71, Artículo 72, Artículo 79 y Artículo 80.

HALLAZGO

El municipio de Coronango cumplió en tiempo con la obligación de reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) la información relativa a los proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN-DF, realizando los registros correspondientes en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal y el informe final. Este cumplimiento asegura transparencia y trazabilidad en el uso de los recursos federales transferidos.

14. *¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al "Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024"?*

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	**SI**
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	**SI**
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	**SI**
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	**1 punto**

Justificación

Con la evidencia documental proporcionada es posible verificar la transferencia de recursos del FORTAMUN-DF al municipio, el cual es coincidente con las fechas establecidas en el Acuerdo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas denominado: *Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2024:* Se realizan **12 ministraciones.** El área de Tesorería Municipal y la Dirección de Obra Pública tienen conocimiento del calendario de pagos, lo que asegura la congruencia entre la programación financiera y la ejecución de los recursos, por tanto, se cumple con el **criterio d)** de la pregunta. El municipio presentó documentación que acredita la verificación de las transferencias de recursos del FORTAMUN-DF: facturas emitidas por el municipio que comprueban las 10 transferencias mensuales del ejercicio 2024, cumpliendo con el **criterio a)**, a continuación, se presentan algunas evidencias de las transferencias como ejemplo:

Factura abril 2024

Factura septiembre 2024

Factura diciembre 2024

Se constató que los recursos del FORTAMUN-DF se recibieron de manera mensual. La información se encuentra estandarizada y sistematizada en las áreas de tesorería municipal y el área de contabilidad, a través del sistema contable NSARC II[7] (Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas), cumpliendo con los criterios b) y c) de la pregunta.

HALLAZGO

Se verificó que el municipio cuenta con mecanismos que permiten comprobar que las transferencias de las aportaciones del Fondo. Se sugiere institucionalizar procedimientos de verificación y conciliación mensual en el manual de procedimientos del área de contabilidad. Estructurar un programa de capacitación continua del personal operativo para consolidar una gestión financiera ordenada, transparente y alineada al principio de rendición de cuentas.

[7] El sistema contable NSARC II (Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas) es un software Gubernamental utilizado en el estado de Puebla para la contabilidad pública, cumpliendo con las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). https://www.lgcg.com.mx/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20el%20SCGIV%C2%AE,para%20el%20Estado%20de%20Puebla.

15. *¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?*

I. *Pago de Obligaciones Financieras.*
II. *Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.*
III. *La modernización de los sistemas de recaudación locales.*
IV. *Mantenimiento de infraestructura.*
V. *La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.*

Respuesta	**SI**

Justificación

De acuerdo con la programación realizada, el municipio ejecutó 17 obras y/o acciones con recursos del FORTAMUN-DF. El **64.4%** de los recursos del FORTAMUN-DF se destinó a Proyectos de Mantenimiento de Infraestructura asegurando la conservación y funcionalidad de los activos públicos, lo que optimiza la provisión de servicios básicos a la ciudadanía., el **22.8%** se destinó la atención a las necesidades vinculadas con la seguridad pública, dando cumplimiento al exhorto emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. 02/XLVIII/22 en el que solicita a los Municipios a destinar por lo menos el 20% del recurso asignado a las necesidades de seguridad pública, el **7.8**% al Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales y un **5.0%** al pago de obligaciones financieras, el municipio ejerce los recursos en un destino expresamente autorizado por la LCF, lo que asegura legalidad y congruencia en el gasto, alineándose con los criterios de responsabilidad hacendaria.

Gráfica. Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF. *Ejercicio fiscal 2024.*

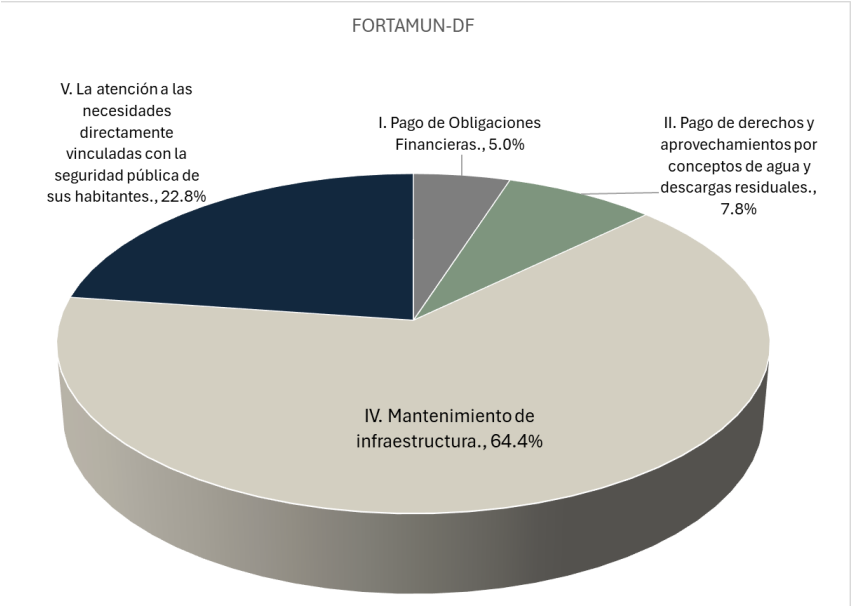

FUENTE: Elaboración a partir de SRFT, 4to. Trimestre

En suma, se constata que la distribución y aplicación de los recursos cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y lineamientos operativos del FORTAMUN-DF, asegurando trazabilidad, pertinencia y verificación de resultados en los rubros estratégicos.

HALLAZGOS

De acuerdo con la programación realizada, los recursos del FORTAMUN-DF se aplicaron en los rubros autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal el municipio de Coronango cumplió con los rubros de gasto que determina el **artículo 37** de la Ley de coordinación Fiscal[8.] La distribución del gasto evidencia un ejercicio ordenado, apegado a los lineamientos operativos, con porcentajes que reflejan tanto disciplina financiera como atención a necesidades prioritarias de los habitantes. Este desempeño constituye una fortaleza al mostrar congruencia entre la planeación programática, la normatividad aplicable y los resultados reportados.

[8] https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf Consúltese el artículo 37.

16. *¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permitan verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	**SI**
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	**SI**
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	**SI**
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta	**1 punto**

Justificación

El Municipio de Coronango integró los 4 informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario de manera trimestral, de acuerdo con el calendario de obligaciones establecido en el *Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024. 2024,* publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla el día 6 de febrero de 2024[9].

Tabla. Fechas de Entrega de avances y seguimiento de los Pp.

Trimestre	Documento Institucional	Fecha de entrega
1er Trimestre (**Programa Presupuestario Inicial**)	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024.	18 de abril de 2024
2do. Trimestre	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2024.	16 de julio de 2024

[9] https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf

3er. Trimestre	Ficha Técnica del Programa Presupuestario trimestre: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2024.	21 de octubre de 2024
4to. Trimestre (**Informe de Cumplimiento Final** al Programa Presupuestario)	Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.	21 de marzo de 2025
Fuente: Acuerdos ASE		

La Dirección de Planeación Estratégica ha realizado la entrega de los avances trimestrales en tiempo y forma de los 4 informes trimestrales y el informe de cumplimiento final de acuerdo con el calendario establecido. El informe de avance trimestral puede ser consultados en la siguiente dirección electrónica, en el apartado de monitoreo y seguimiento: https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica

Acuses de entrega de Programa Presupuestario ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Primer trimestre
Informe Inicial

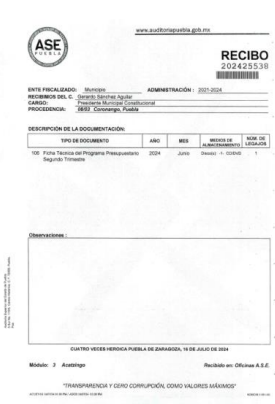

Segundo Trimestre

Tercer Trimestre

Cuarto trimestre
Informe de cumplimiento final

Así mismo, los reportes se registraron en el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), cumpliendo con el 100% en los cuatro trimestres.

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	93.33%	100.00%	100.00%

Fuente: Reporte SEVAC https://transparencia.coronango.gob.mx/sevac/2024-1/16911-sevac-2o-trimestre-2024/file

A través de los reportes trimestrales de avances en el cumplimiento de los Programas presupuestarios el municipio de Coronango generó mecanismos que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Contar con reportes periódicos y un informe final facilita la verificación objetiva del cumplimiento de metas, brinda información oportuna para la toma de decisiones, y fortalece la rendición de cuentas.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda elaborar tener un mecanismo institucionalizado para que la recopilación de evidencias, formatos de integración de reportes y los mecanismos de difusión de resultados trimestrales (Lineamientos internos para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios), además de difundir estos resultados en el sitio oficial del municipio para fortalecer los mecanismos de Transparencia y rendición de Cuentas. Se sugiere que el proceso de evaluación sea realizado por una instancia externa, a fin de garantizar la imparcialidad, objetividad y rigor metodológico en la valoración de los resultados.

17. *¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?*

Respuesta	SI

Justificación

Como se ha mencionó anteriormente, el seguimiento FORTAMUN-DF se realizó a través de los indicadores estratégicos y de gestión vinculados a los programas presupuestarios: 02. *Hacienda Pública Municipal* y 09: *Infraestructura para Todos*, en los formatos se observan los siguientes elementos:

1. Datos de identificación
    - Nombre del Programa
    - Unidad(es) Responsable(s)
    - Costo Total del Programa ejercido al periodo
    - Fuente de Financiamiento
    - Monto Específico ejercido al periodo

2. Descripción de los indicadores en los niveles de la MIR: *Fin, Propósito, Componentes y Actividades.* Además, se cuentan con

- Nombre del Indicador
- Dimensión a medir
- Tipo de Indicador
- Frecuencia de la medición
- Tipo de Fórmula
- Método de Cálculo
- Comportamiento del Indicador hacia la meta
- Línea Base (Valor/Año)
- Meta del Indicador

3. Seguimiento y evaluación

En cada programa se observan estos elementos:

1. Datos de identificación

Programa Presupuestario 2024	Unidad responsable	Monto
Hacienda Pública Municipal	Dirección de Obras Públicas	$ 8,429,455.47
Infraestructura para Todos	Tesorería	$ 32,031,580.53
Fuente: Programas presupuestarios 2024		

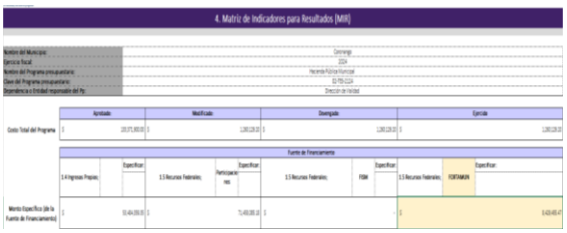

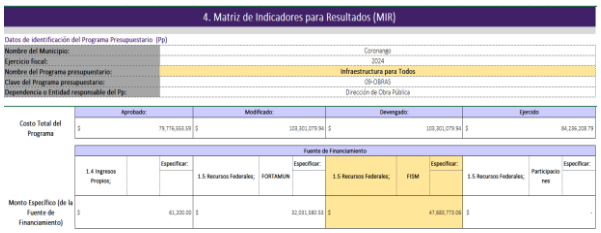

Fuente: *02. Hacienda Pública Municipal* *09. Infraestructura para Todos*

2. Descripción del Indicador *(Niveles de Fin, Propósito y Componentes).* El siguiente ejemplo corresponde a indicadores de **nivel propósito**.

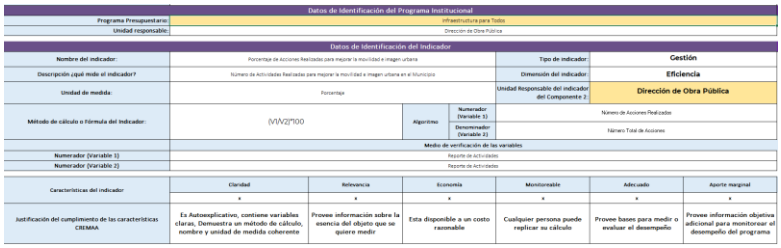

Fuente: *Programa presupuestario 09. Infraestructura para Todos*

3. Seguimiento y Evaluación

Se realiza a través de actividades programadas y realizadas, por cada uno de los componentes que se relacionan con los objetivos del FORTAMUN 2024.

Actividades

Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- Elaborar 1 proyecto de Presupuesto de Egresos adaptado a los postulados de austeridad, racionalidad y disciplina financiera	Porcentaje de Proyecto de Presupuesto Realizado	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2.- Ejecutar 1 programa mensual de pago de impuestos y derechos	Porcentaje de Programas Mensuales Realizados	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3.- Ejecutar 1 Programa de Austeridad de los recursos que permitan atender las prioridades administrativas del Gobierno de Coronango	Porcentaje de Programa Realizado	Progr.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Real.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4.- Realizar 4 conciliaciones financieras mensuales de las fuentes de financiamiento	Porcentaje de Conciliaciones Realizadas	Progr.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		Real.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	0	36
5.- Ejecutar 1 pago mensual de Energía Eléctrica y Alumbrado Público	Porcentaje de Pagos Mensuales Realizados	Progr.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
		Real.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación: El incumplimiento de la actividad 4 en los meses de noviembre y diciembre se debe a que el área de contabilidad se encuentra en cierre contable.

C.OFELIA SANCHEZ HERNANDEZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Elaboró

C.GINA ERIKA HERNANDEZ ARMENTA
CONTRALORA MUNICIPAL
Revisó

C.JOSE LUIS MINITO DOMINGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Autorizó

C.ARMANDO FILEMON AGUIRRE AMARO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Autorizó

Fuente: *Programa presupuestario 02. Hacienda Pública Municipal*

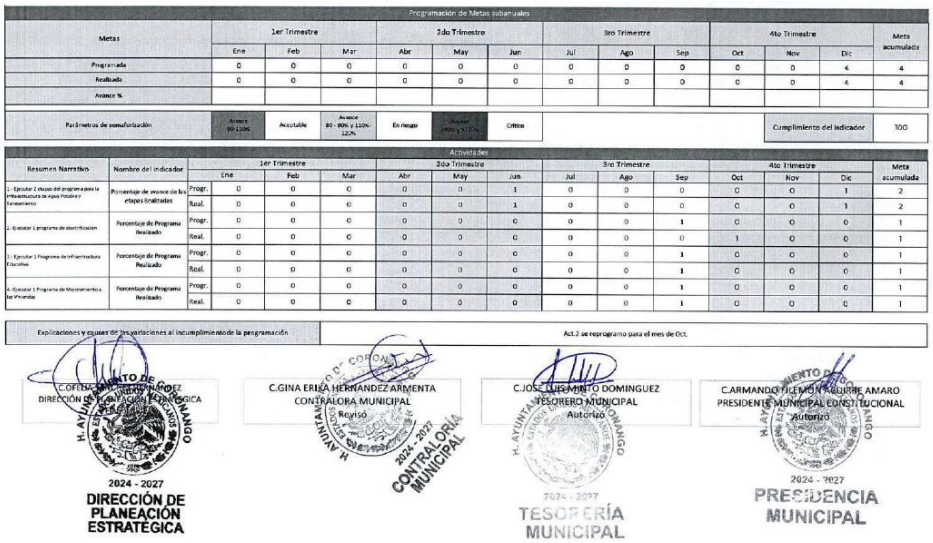

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Avance %													

Parámetros de semaforización							Cumplimiento del indicador	100
	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance menor a 70%	Crítico		

Actividades

Resumen Narrativo	Nombre del indicador		1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- Ejecutar 2 etapas del programa para la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	Porcentaje de avance de las etapas finalizadas	Progr.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
		Real.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
2.- Ejecutar 1 programa de electrificación	Porcentaje de Programa Realizado	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
3.- Ejecutar 1 Programa de Infraestructura Educativa	Porcentaje de Programa Realizado	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
4.- Ejecutar 1 Programa de Mejoramiento a la Vivienda	Porcentaje de Programa Realizado	Progr.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		Real.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación: Act.2 se reprograma para el mes de Oct.

C.OFELIA SANCHEZ HERNANDEZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Elaboró

C.GINA ERIKA HERNANDEZ ARMENTA
CONTRALORA MUNICIPAL
Revisó

C.JOSE LUIS MINITO DOMINGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Autorizó

C.ARMANDO FILEMON AGUIRRE AMARO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Autorizó

Fuente: *Programa presupuestario 09. Infraestructura para Todos*

Observación: Si bien el municipio realiza el seguimiento y evaluación del FORTAMUN 2024 mediante actividades programadas y ejecutadas por componente, se identificó que los indicadores presentan línea base igual a cero y año base 2024, lo cual limita la posibilidad de medir el progreso real respecto a periodos anteriores. Esta situación impide establecer tendencias de desempeño, afectando la interpretación del avance hacia los objetivos del fondo.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda actualizar la línea base de los indicadores utilizando información del diagnóstico municipal, censos, registros administrativos u otras fuentes oficiales (INEGI, CONAPO, CONEVAL, dependencias estatales o federales). En segundo término, diseñar un plan de capacitación permanente abordando temas como: Construcción de indicadores con criterios MML, MIR, PbR. Finalmente se sugiere realizar una evaluación de cumplimiento de los Programas Presupuestarios a través de una instancia externa con el objetivo de obtener un análisis imparcial sobre la eficiencia en la aplicación de los recursos, el cumplimiento de metas y la transparencia en la gestión municipal.

Se sugiere consultar los siguientes documentos:

- SHCP guía para el diseño de indicadores estratégicos https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos
- CONEVAL, 2013. Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- ILPES, CEPAL, 2008. Indicadores de desempeño en el sector público https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/infomun/media/docs/indicadores_desempeno_cepal.pdf

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

18. *¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren*?

Respuesta	NO

Justificación

Para poder dar atención a la presente pregunta es importante diferenciar los tipos de población (la población general, población potencial, la población objetivo y la población atendida) particularmente la población atendida por el programa. La documentación presentada por el municipio de Coronango: Comités de Obra de los expedientes técnicos, reportes trimestrales en el SRFT, no señala la población beneficiaria. Al no contar con un padrón de beneficiarios, no se puede corroborar el dato solicitado en la pregunta.

Si bien, cada uno de los expedientes cuentan con un comité de beneficiarios de la obra y/o acción financiada por el FORTAMUN-DF. No existe un documento en el que se cuantifique la población objetivo y la población beneficiaria o atendida.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se recomienda implementar un registro de población objetivo y atendida en cada expediente técnico de obra o acción financiada con recursos del fondo, complementado con un padrón de beneficiarios actualizado y validado por las áreas responsables. Este mecanismo permitirá generar información clara, verificable y comparable sobre la cobertura de los proyectos, fortaleciendo la rendición de cuentas, la planeación de futuras intervenciones y la evaluación de impacto en las comunidades prioritarias.

- Diseñar e implementar un Formato Único de Registro de Beneficiarios que integre: localidad, proyecto, población objetivo, población atendida y porcentaje de cobertura.
- Capacitar a las áreas ejecutoras en la identificación y cuantificación de beneficiarios.

19. *¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?*

Respuesta	SI

Justificación

A partir del proceso de priorización de obra, el municipio diseñó programas presupuestarios que fungieron como instrumento de evaluación y seguimiento del Fondo. El análisis de la información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas muestra congruencia entre el programa presupuestario del fondo evaluado y el reporte trimestral del SRFT. Lo anterior considera las obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Tabla comparativa. Obras reportadas en el SRFT y obras proyectadas en el programa presupuestario			
Programa presupuestario	**SRFT**	**Obras**	**Monto**
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Infraestructura para Todos.*	FO-24005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE ESTACIÓN CENTRAL Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	$ 2,019,488.25
	FO-24006	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MANZANARES, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AV. MÉXICO PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 2,769,534.06
	N/A	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PUEBLA.	$ 2,922,089.88
	MC-01-2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS A BASE DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 946,872.61
	MC-02-2024	RASTREO DE CALLES Y CAMINOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	$ 557,187.16
	MC-03-2024	MANTENIMIENTO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y KIOSKO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 1,535,440.73
	MC-04-2024	REHABILITACIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA COLONIA DE MISIONES DE SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA.	$ 1,877,147.76

	MC-09-2024	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE ESTACIÓN CENTRAL Y PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COLONIA MISIONES DE SAN FRANCISCO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 2,351,094.52
	MC-11-2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE FERROCARRIL A SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA ENTRE CALLE EL CARRIL Y PANTEÓN MUNICIPAL APAPASCO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 394,950.88
	MC-12-2024	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ENTRE CALLE SAN FRANCISCO CALLE MIRADOR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 377,820.15
	MC-10-2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CAMINO VIEJO DE LA REPÚBLICA Y CALLE LA JUNTA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 2,232,319.75
	FO-24001	CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO NACIONAL ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y PERIFERICO ECOLOGICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	$ 7,706,834.48
	FO-24005	BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PRIMERA ETAPA DEL EJERCICIO 2024, UBICADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	$ 3,719,964.97
	FA-24009	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCICO OCOTLAN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	$ 600,171.81
	FO-24004	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICION	$ 6,643,963.80
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Hacienda Pública Municipal*	N/A	-PAGO POR LA EXPLOTACION, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE Y POR EL USO O APROBECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EJERCICIO FISCAL 2024.	$ 3,284,074.00
	N/A	APORTACION PARA EL CERESO DE SAN PEDRO CHOLULA, EJERCICIO FISCAL 2024.	$ 2,101,335.95
Fuente: Elaboración propia con información de las obras reportadas en el SRFT y los Programas Presupuestario 2024, Coronango			

E. Orientación y Medición de Resultados

20. *¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?*

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	**SI**
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	**SI**
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	**SI**
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	**SI**

Nivel	Criterio	Ponderación
4	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	**1 punto**

Justificación

La rendición de cuentas es un eje trascendental en la gestión de los recursos públicos, permite garantizar transparencia, confianza ciudadana y legitimidad en el ejercicio de gobierno. Con base, en la información presentada por el municipio, si bien existen avances en materia de cumplimiento normativo, como es la presentación del Informe de Gobierno, en el que se describen las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF, el *3er. Informe Anual de Gobierno* representa el principal instrumento de rendición de cuentas ante la ciudadanía el cual puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica, en este sentido el municipio cumple con el **criterio a)** de la pregunta.

En el informe de gobierno se pueden observar datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, cumpliendo con el inciso b) de la pregunta.

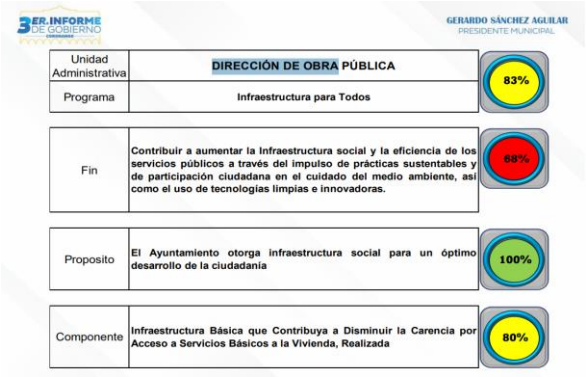

3ER. INFORME DE GOBIERNO — GERARDO SÁNCHEZ AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL

Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	83%
Programa	Infraestructura para Todos	
Fin	Contribuir a aumentar la Infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.	88%
Proposito	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadania	100%
Componente	Infraestructura Básica que Contribuya a Disminuir la Carencia por Acceso a Servicios Básicos a la Vivienda, Realizada	80%

3ER. INFORME DE GOBIERNO — GERARDO SÁNCHEZ AGUILA, PRESIDENTE MUNICIPAL

Actividad 1	Ejecutar 1 programa en 2 etapas para la infraestructura de Agua Potable y Saneamiento	100%
Actividad 2	Ejecutar 1 programa de electrificación	0%
Actividad 3	Ejecutar 1 Programa de Infraestructura Educativa	100%
Actividad 4	Ejecutar 1 Programa de Mejoramiento a las Viviendas	100%

Fuente: 3er Informe de Gobierno.

Con respecto al **inciso c),** el municipio cumplió en tiempo y forma con la entrega de los estados financieros en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, cumpliendo con el calendario de obligaciones de los municipios establecido en *Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024*[10], publicado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla el día 6 de febrero de 2024, los estados de financieros se aprobaron de manera mensual por cabildo.

Tabla. Entrega de Estados Financieros

	Acta de Cabildo	Fecha de entrega ASE
Estados Financieros correspondientes al mes de **enero** del ejercicio fiscal 2024.	febrero 2024	27 de febrero de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **febrero** del ejercicio fiscal 2024.	marzo 2024	22 de marzo de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **marzo** del ejercicio fiscal 2024.	abril 2024	18 de abril de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **abril** del ejercicio fiscal 2024.	mayo 2024	21 de mayo de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **mayo** del ejercicio fiscal 2024.	junio 2024	18 de junio de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **junio** del ejercicio fiscal 2024.	julio 2024	16 de julio de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **julio** del ejercicio fiscal 2024.	agosto 2024	21 de agosto de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **agosto** del ejercicio fiscal 2024.	septiembre 2024	18 de septiembre de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **septiembre** del ejercicio fiscal 2024.	octubre	21 de octubre de 2024
Estados Financieros correspondientes al mes de **octubre** del ejercicio fiscal 2024.	noviembre	14 de noviembre de 2024

[10] Consultar https://www.Auditoríapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf

Estados Financieros correspondientes al mes de **noviembre** del ejercicio fiscal 2024.	diciembre 2024	18 de febrero de 2025
Estados Financieros correspondientes al mes de **diciembre** del ejercicio fiscal 2024.	febrero 2025	18 de febrero de 2025
Fuente: Acuerdos ASE y Actas de cabildo del Municipio de Coronango, 2024.		

Finalmente, el informe de gobierno y los avances de cumplimiento de los programas presupuestarios están disponibles para su consulta digital en la siguiente liga: https://coronango.gob.mx/planeaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica la consulta es pública para cualquier ciudadano interesado, cumpliendo con el **criterio d)** de la pregunta.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

21. *¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?*

Respuesta	SI

Justificación

El artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de la evaluación, los resultados de las evaluaciones.

El municipio de Coronango presentó su Programa Anual de Evaluación 2024, el cual puede consultarse en línea en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1ROTAuA0luUsjfkqnmNtJUz7-KeZGPpgu/view

La Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF ejercicio fiscal 2023 del municipio de Coronango fue realizada por la instancia evaluadora externa *A&A Consultoría y Administración, S. C.*, un resumen ejecutivo con los resultados de la evaluación esta disponibles en la siguiente dirección electrónica: https://drive.google.com/file/d/1hTyj8AL0IBjl8wBj6uwdrXnCV2TNKzFa/view

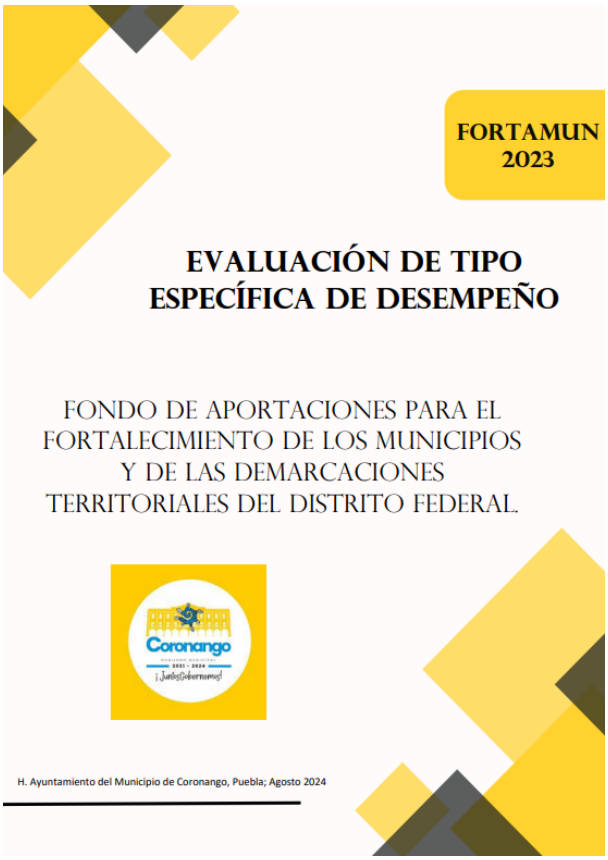

HALLAZGOS

Las evaluaciones de desempeño permiten valorar la eficacia, eficiencia y consistencia del gasto público, así como generar insumos objetivos para la toma de decisiones. La realización de evaluaciones externas constituye una práctica importante para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, las recomendaciones técnicas derivadas de la evaluación orientan la planeación y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en futuros ejercicios fiscales.

22. *¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?*

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	**NO**
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	**NO**
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	**SI**
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	**NO**

Nivel	Criterio	Ponderación
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	**0.75 puntos**

Justificación

La instancia evaluadora externa *A&A Consultoría y Administración, S. C.* emitió las siguientes recomendaciones (Pagina 70-71, Evaluación Especifica de Desempeño del FORTAMUN-DF, Ejercicio fiscal 2023):

Recomendación	Atendida
1. Complementar el diagnóstico municipal; que cumpla con una estructura definida, donde sea posible identificar de manera clara y específica las problemáticas que tiene la sociedad respecto de cada uno de los rubros que pueden ser atendidos con FORTAMUN.	**NO**
2. Dar seguimiento a la elaboración de un diagnóstico que cumpla con las características de la MML; es importante que los problemas de la sociedad se delimiten como hechos negativos que pueden ser atendidos con el FORTAMUN.	**NO**
3. Utilizar la MML como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen de las problemáticas y las posibles soluciones a las mismas.	**NO**

4. Identificar y describir de la población potencial y objetivo dentro de los diferentes mecanismos de planeación establecidos, con la finalidad de delimitar a la población que representa el problema o necesidad en los diferentes rubros de atención	**NO**
5. Elaborar una MIR a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la MML.	**SI**
6. Incluir evidencia del seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones priorizadas al principio del ejercicio.	**SI**
7. Implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento análogo.	**SI**
8. Integrar informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario de manera trimestral.	**SI**
9. Elaborar reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios	**SI**
10. Elaborar Fichas técnicas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición del desempeño y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones realizadas con el Fondo, las cuales deberán tomar como base la MML.	**SI**
11. Identificar a la población atendida y población objetivo que fueron beneficiadas con recursos del FORTAMUN en el ejercicio 2023	**NO**
12. Cumplir en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FORTAMUN	**SI**
13. Formalizar un Documento Institucional de Trabajo que incluya los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de la evaluación al Fondo	**SI**
Nivel de Cumplimiento	**8 de 13 = 62.5%**

La Dirección de Planeación Estratégica, en coordinación con la Contraloría Municipal presentaron un Plan de Acción para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.[11]

[11] La administración 2021-2024 no realizó el seguimiento de los ASM de la evaluación 2023

CORONANGO

Plan de Acción: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Clave: MC.DPE.PA.ASM
Fecha de elaboración: 04/12/2024
Fecha de actualización: 06/12/2024
Núm. de revisión: 01

DIRECCION O UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA **FECHA DE ELABORACION:** 10/01/2025

Núm.	Fondo o programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por actores Involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativo)	Actividades / Acciones a Emprender	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y / o evidencias	% de Avance	Observaciones / Justificaciones
1		Se recomienda al municipio de Coronango, Puebla, incluir evidencia del seguimiento y evaluación de las obras/o acciones priorizadas al principo del ejercicio	Direccion de Obras/Contabilidad	Dirección de obras	Definir la bitacora	Definir la bitacora	09/05/2025	Seguimiento y evaluacion mediant un instrumento formal	Bitacora	50%
2		se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento.	Direccion de Obras/Planeación Estrategica/Contraloría	Dirección de Planeacion Estrategica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Planeación Estrategica, para elaborar la Propuesta de Formato.2.Enviar formato para la revisión y autizacion de la Contraloría.3.Públicación en	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Planeación Estrategica, para elaborar la Propuesta de Formato.2.Enviar formato para la revisión y autizacion de la Contraloría.3.Públicación en la página Oficial e Implementacion en los martes ciudadano.	20/01/2025	Que los ciudadanos lo utilicen y envie sus solicitudes	formato	100%
3		Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla la elaboración de un padrón de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos FAISMUN, para identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida	Direccion de Obras/Dirección de Planeacion Estrategica	Dirección de obras-Direccion de Planeacion Estrategica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Revision de requerimientos de acuerdo a los Trf 3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta 5. Aprobacion por la Contraloría 6. Implementacion	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Revision de requerimientos de acuerdo a los Trf 3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta 5. Aprobacion por la Contraloría 6. Implementacion	30/05/2025	s padrones debidamente	Padrones de beneficiarios	80%
4		Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla cumplir en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN	Direccion de Obras/Direccion de Tecnologias de la informacion y Comunicación.	Dirección de Obras	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Envio de la Ficha Informativa de Obra o acción al area de Planeación Estrategica3.Revisión de lo solicitado por los TDR	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Envio de la Ficha Informativa de Obra o acción al area de Planeación Estrategica3.Revisión de lo solicitado por los TDR	09/06/2025	nos visualicen la informacha informati		100%
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA

C. OFELIA SANCHEZ HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

Formato de Atención ASM

CORONANGO 2024-2027 Tu confianza, nos lleva al progreso

1

CORONANGO PUEBLA A 24 DE JUNIO DEL 2025
Minuta de Trabajo DPE/001/2025

Moderador(a) de la reunión: Mtra. Paula Mellado
Redactor(a) de la minuta: Ing. Cecilia Anahi García Pérez
Objetivo / Tema de la reunión: Entrevista Inicial Evaluación de fondos Federalizados

Siendo las **10** horas con **05** minutos del día **24** de **junio** de **2025**, en la ***sala de cabildos*** del H. Ayuntamiento de Coronango, ubicado en Plaza Principal, Santa María Coronango, Puebla, se reunieron las y los directores de áreas del H. Ayuntamiento, que fueron previamente convocados por la Dirección de Planeación Estratégica, bajo la siguiente:

AGENDA DE TRABAJO

PRIMERO. Pase de Lista y aprobación del orden del día.
SEGUNDO. Presentacion de la Evaluadora de los Fondos FAISMUN
TERCERO. Presentacion de los objetivos de la Evaluación
CUARTO. Horario de Entrega de Evidencias.
QUINTO. Asuntos Generales.

DISCUSIÓN DE LOS PUNTOS:

PRIMERO. Se procede a pasar *Lista de Asistencia*, contando con la presencia de:

NOMBRE	NOMBRE
1. Sergio Robles Sarmiento	6. Blanca Pérez Silva
2. Gabriel Osorio Rosales	7. José Luis Minto Domínguez
3. Betsaida Rivera Mora	8.
4. Gina Erika Hernández Armenta	9.
5. Melina Robles Sarmiento	10.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONTRALORIA MUNICIPAL
2024 - 2027

Av. Principal de Coronango S/N, Analco, C.P. 72670. Santa María Coronango, Puebla

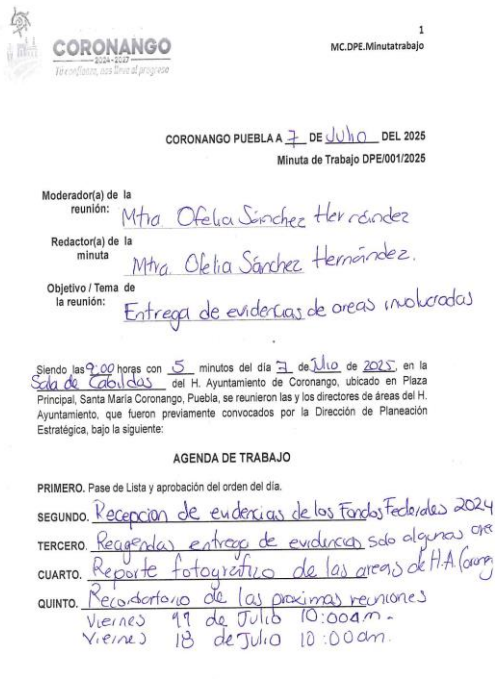

CORONANGO 2024-2027 Tu confianza, nos lleva al progreso

1
MC.DPE.Minutatrabajo

CORONANGO PUEBLA A 7 DE Julio DEL 2025
Minuta de Trabajo DPE/001/2025

Moderador(a) de la reunión: Mtra. Ofelia Sánchez Hernández
Redactor(a) de la minuta: Mtra. Ofelia Sánchez Hernández.
Objetivo / Tema de la reunión: Entrega de evidencias de areas involucradas

Siendo las 9:00 horas con 5 minutos del día 7 de Julio de 2025, en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Coronango, ubicado en Plaza Principal, Santa María Coronango, Puebla, se reunieron las y los directores de áreas del H. Ayuntamiento, que fueron previamente convocados por la Dirección de Planeación Estratégica, bajo la siguiente:

AGENDA DE TRABAJO

PRIMERO. Pase de Lista y aprobación del orden del día.
SEGUNDO. Recepcion de evidencias de los Fondos Federales 2024
TERCERO. Reagendar entrega de evidencias sólo algunas áre
CUARTO. Reporte fotográfico de las areas de H.A Coronango
QUINTO. Recordatorio de las proximas reuniones
Viernes 11 de Julio 10:00am.
Viernes 18 de Julio 10:00am.

Minutas de seguimiento de los ASM

El municipio ha mostrado avances significativos en la atención y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del FORTAMUN, alcanzando un nivel de cumplimiento del 75% (6 de 8 recomendaciones atendidas). Las acciones implementadas evidencian una mejora progresiva en los procesos de planeación, seguimiento y control del fondo, especialmente en la integración de padrones de beneficiarios, fichas técnicas de indicadores y procedimientos formales de atención ciudadana.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Si bien el municipio cumplió con la entrega del formato de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondiente al último trimestre (octubre-diciembre 2024), se identifica la necesidad de formalizar un mecanismo de seguimiento trimestral que permita registrar los avances y acciones correctivas de manera continua durante todo el ejercicio fiscal.

Se recomienda establecer un calendario institucional de seguimiento a los ASM, vinculado al Programa Anual de Evaluación y al Sistema Municipal de Planeación, a fin de asegurar la trazabilidad, la mejora progresiva y la rendición de cuentas sobre la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.

Análisis FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1. Se ha iniciado la incorporación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en algunos aspectos. 2. Se reconocen las áreas de mejora, lo que indica apertura institucional al fortalecimiento técnico.	1. Fortalecer los diagnósticos mediante el uso del árbol de problemas y objetivos. 2. Incorporar definiciones claras de población objetivo, potencial y atendida.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1. Existencia de un Programa Presupuestario con objetivos claros y estructura MIR completa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). 2. Participación comunitaria incipiente en las sesiones del COPLADEMUN.	1. Integrar indicadores con línea base y metas en el próximo PMD 2024–2027. 2. Mayor participación y seguimiento en el COPLADEMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Identificación de la normatividad del fondo por los responsables. 2. Mecanismos digitales para la consulta pública. 3. Difusión de información mediante informes de gobierno y portales digitales.	1. Formalizar procedimientos de atención ciudadana dentro de manuales institucionales. 2. Ampliar la capacitación del personal en normatividad y MML.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1. Coincidencia entre actividades proyectadas y reportadas en el SRFT. 2. Registro sistemático del ejercicio del gasto conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.	1. Crear un formato único de beneficiarios y padrones validados. 2. Fortalecer los mecanismos de recopilación y difusión de resultados.
E. Orientación y Medición de Resultados	1. Informes de gobierno bien estructurados y accesibles para la ciudadanía. 2. Cumplimiento en tiempo de obligaciones con la Auditoría Superior del Estado.	1. Implementar fichas técnicas con indicadores actualizados y fuentes oficiales. 2. Capacitación continua sobre PbR, MIR, indicadores.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	1. Realización de evaluaciones externas. 2. Avances del 75% en la atención de ASM derivados de evaluaciones pasadas.	1. Institucionalizar un calendario de seguimiento a ASM. 2. Integrar el seguimiento en el Sistema Municipal de Planeación.
Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la Evaluación del FORTAMUN-DF 2024, Municipio de Coronango.		

Apartado de la evaluación	DEBILIDADES	AMENAZAS
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1. Diagnóstico municipal débil, sin jerarquización de problemas ni vínculos claros con objetivos del fondo. 2. Falta de población objetivo definida. 3. Escasa integración de herramientas de análisis como árbol de problemas.	1. El cambio de administración puede retrasar la integración de una metodología sólida en el nuevo PMD. 2. Riesgo de no alinear los programas a los objetivos del FORTAMUN-DF por falta de diagnóstico robusto.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1. Falta de indicadores, líneas base y metas en el PMD. 2. Escasa sistematización en sesiones de priorización y participación ciudadana.	1. La falta de indicadores adecuados puede afectar la gestión orientada a resultados. 2. Riesgo de ineficiencia en la asignación presupuestaria.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Ausencia de procedimientos formales documentados para la recepción y seguimiento de solicitudes. 2. No hay programa permanente de capacitación técnica.	1. Debilidad institucional para dar seguimiento efectivo a las demandas ciudadanas. 2. Posible percepción negativa de la ciudadanía si no se mejora la transparencia operativa.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1. No se cuantificó la población objetivo ni atendida. 2. No hay un mecanismo institucionalizado de seguimiento de metas.	1. La falta de información sobre población atendida impide medir impacto. 2. Inexistencia de herramientas de evaluación internas puede limitar el aprendizaje institucional.
E. Orientación y Medición de Resultados	1. Línea base de indicadores inexistente o desactualizada. 2. Poca institucionalización del seguimiento y evaluación interna.	1. La falta de actualización en los indicadores puede comprometer la toma de decisiones basada en evidencia.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	1. Falta de formalización del seguimiento trimestral de los ASM. 2. Ausencia de integración total de las recomendaciones en la planeación.	1. Si no se institucionaliza el seguimiento a ASM, se puede perder trazabilidad y continuidad en las mejoras. 2. Dependencia de evaluadores externos sin seguimiento interno continuo.
Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de la Evaluación del FORTAMUN-DF 2024, Municipio de Coronango.		

Recomendaciones

Sección Temática 1	Pregunta de referencia 2	Hallazgo 3	Recomendación 4	Unidad Responsable 5	Resultado esperado 6	Factibilidad de la recomendación 7
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	El diagnóstico del PMD carece de jerarquización de problemas, definición de poblaciones y uso completo de la MML.	Integrar el árbol de problemas y objetivos, además de establecer claramente población en referencia, potencial y objetivo con respaldo estadístico.	Dirección de Planeación Municipal	Diagnóstico técnico sólido y alineado a los objetivos del FORTAMUN, facilitando la programación eficaz del gasto.	**Alta-Requiere capacitación técnica y actualización metodológica.**
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	Existen objetivos claros en el programa presupuestario, pero no se incluyen indicadores con línea base ni metas.	Incorporar indicadores con línea base y metas, utilizando fuentes oficiales y metodologías PbR y MIR.	Dirección de Planeación / Tesorería / Dirección de Obras Públicas	Fortalecimiento de la planeación por resultados, mayor claridad en metas y monitoreo.	**Alta-Se requiere acceso a fuentes oficiales y formación técnica.**
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-17	Existen medios digitales de consulta y procedimientos básicos, pero falta institucionalizar la atención ciudadana y la capacitación técnica.	Documentar procedimientos de recepción de solicitudes, establecer plan de capacitación permanente en normatividad y MML.	Dirección de Obras Públicas / Unidad de Transparencia / Dirección de Planeación	Fortalecimiento de la gobernanza local, legitimidad institucional y participación ciudadana efectiva.	**Media-Requiere voluntad política y recursos para capacitación.**
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	No hay cuantificación de población objetivo y atendida, ni mecanismos institucionales de seguimiento.	Crear un formato único de beneficiarios por proyecto; diseñar lineamientos internos para seguimiento, evaluación y difusión de resultados.	Dirección de Obras Públicas / Planeación / Contraloría Interna	Información clara sobre cobertura, mayor control del cumplimiento y evaluación del impacto.	**Alta-Requiere sistematización de procesos y coordinación interinstitucional.**

E. Orientación y Medición de Resultados	20	Indicadores sin línea base; avances publicados sin respaldo de evaluación externa continua.	Actualizar fichas técnicas con información oficial, implementar evaluación externa anual e institucionalizar el seguimiento interno.	Dirección de Planeación / Dirección de Evaluación (si existe) / Presidencia	Toma de decisiones basada en evidencia, mejora continua en la gestión del fondo.	**Alta-Con asesoría técnica externa o alianzas con instituciones académicas.**
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	Se realizaron evaluaciones externas y seguimiento a ASM, pero no existe mecanismo institucional formalizado.	Establecer calendario trimestral de seguimiento a ASM, vinculado al Programa Anual de Evaluación.	Dirección de Planeación / Comité de Evaluación / Presidencia Municipal	Mejora progresiva de la gestión pública basada en recomendaciones técnicas.	**Alta-Requiere solo estructuración interna y compromiso de seguimiento.**

Fuente: Elaboración a partir del análisis de las secciones temáticas

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) tiene como propósito reducir los niveles de pobreza y rezago social mediante la inversión en infraestructura básica y acciones de bienestar. En el municipio de Coronango, durante el ejercicio fiscal 2024, los proyectos realizados atienden los objetivos del Fondo, los recursos se focalizaron en localidades con más de dos grados de rezago social (87.76% de los recursos). En suma, el municipio de Coronango destinó el 43.45% de los recursos del Fondo en obras de incidencia directa y el 53.55% en obras de incidencia complementaria, el 3% restante se destinó a gastos indirectos, cumpliendo con la normatividad.

La siguiente gráfica sintetiza los principales resultados en cada uno de los apartados de la evaluación:

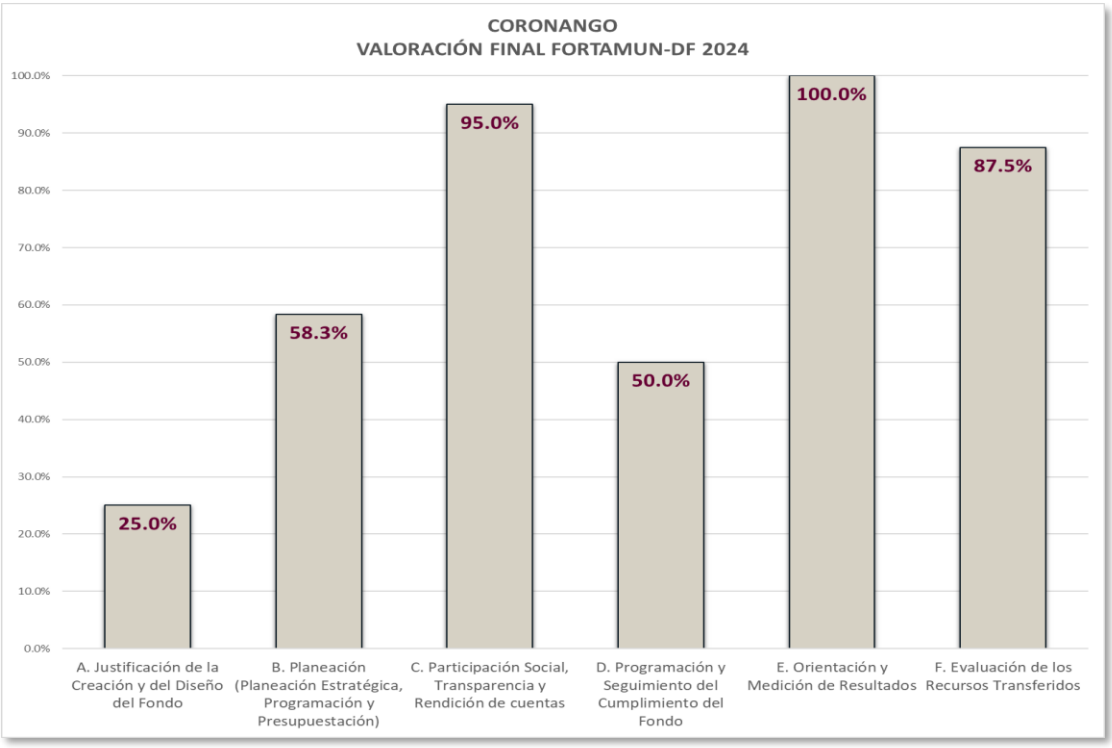

Como se observa en la gráfica, el apartado ***E. Orientación y Medición de Resultados*** destaca con una valoración del **100%** al evidenciar un alto nivel de cumplimiento en la orientación a resultados. Las acciones financiadas con el fondo se alinean con los objetivos del programa y con la disciplina financiera. El municipio ha adoptado prácticas de gestión orientadas a resultados y mantiene congruencia entre el ejercicio presupuestal y los objetivos planteados.

De ahí se ubica el apartado ***C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas (95%)*** en el que se muestra un amplio cumplimiento de las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas. El municipio difunde información en medios oficiales, entrega reportes al SRFT en tiempo y forma, e implementa mecanismos de participación ciudadana. Aun así, se recomienda formalizar e institucionalizar los procedimientos en manuales internos. Por otro lado, el municipio ha consolidado mecanismos formales de participación y control institucional, destacando la operación del COPLADEMUN como órgano de consulta y priorización de proyectos.

En el apartado ***B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación (58.3%)*** el municipio cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y evidencia de planeación estratégica; sin embargo, los indicadores carecen de líneas base y metas cuantificables. La participación del COPLADEMUN en la programación presupuestal es irregular y no siempre se cuenta con informes de seguimiento documentados

El apartado ***D.*** **Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa (50%)** demostró una congruencia entre la planeación, ejecución y normatividad; sin embargo, no se cuenta con mecanismos sistematizados de seguimiento ni fichas técnicas actualizadas de los indicadores. Las actividades programadas no siempre se corresponden con las ejecutadas, lo que limita la trazabilidad y evaluación de los resultados.

El apartado ***A. Justificación de la Creación del Diseño del Fondo*** **(25%)** demuestra que el ayuntamiento 2021-2024 no presenta una vinculación clara entre los problemas, sus causas y efectos; además, no se aplican de forma consistente herramientas de análisis causal como el árbol de problemas. La aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) es incipiente y sin criterios uniformes, lo que limita la coherencia entre diagnóstico, objetivos y programas.

Con respecto al apartado ***F. Evaluación de los Recursos Transferidos (87.5%)***, se evidencia que se han realizado evaluaciones externas con resultados positivos, lo que refleja compromiso con la transparencia. No obstante, el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no está calendarizado ni formalizado, lo cual impide dar continuidad sistemática a las acciones correctivas.

La evaluación general muestra un desempeño favorable del municipio en el manejo del FORTAMUN-DF, con cumplimiento alto en transparencia y medición de resultados. Las áreas de mejora se concentran en el fortalecimiento del diagnóstico, la planeación estratégica y el seguimiento sistemático de indicadores y ASM.

Bibliografía

ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), Ejercicio Fiscal 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. Transparencia Fiscal Puebla. https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2024). Acuerdo de periodicidad para la entrega de la información y documentación, respecto de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2024/02/Acuerdo-obligaciones-23-24.pdf

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2024). Formatos para la elaboración del Programa Presupuestario de orden municipal 2024 (Ayuntamientos, EOAPAS, Paramunicipales). https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/descarga-de-formatos/formato-ficha-tecnica-del-programa-presupuestario-2024

BIENESTAR. (2024). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio de Coronango, 2024.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889480/21034Coronango2024.pdf

Bonnefoy, J. C., & Armijo, M. (2005). Indicadores de desempeño en el sector público (Serie Manuales No. 45). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/infomun/media/docs/indicadores_desempeno_cepal.pdf

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla. (s.f.). Sitio oficial. http://ceigep.puebla.gob.mx/

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (s.f.). Normatividad vigente. https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). ¿Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados? https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Definición de poblaciones. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-poblacion.pdf

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. (s.f.). https://ojp.puebla.gob.mx/legislaciondelestado?catid=9

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (s.f.). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. (2024). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024. (2024). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893694/2023_11_25_VES_BIENESTAR.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2023). Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Sitio oficial. https://www.inegi.org.mx/

Ley de Coordinación Fiscal (LCF). (s.f.). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/117-ley-de-coordinacion-hacendaria-del-estado-de-puebla-y-sus-municipios

Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, ejercicio 2024. (2024).

Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/159-ley-de-obra-publica-y-servicios-relacionados-con-la-misma-para-el-estado-de-puebla

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf

Ley General de Desarrollo Social. (s.f.). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

Lineamientos FAIS 2024. (2024). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/904832/LineamientosFAIS2024.pdf

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content

Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024. (2024). https://planeader.puebla.gob.mx/planesest/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024-modificacion-y-adecuacion20240925234730.pdf

Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Coronango 2021–2024. (2024). https://planeader.puebla.gob.mx/planesmunicipales

Presupuesto de Egresos del Municipio de Coronango, Puebla, Ejercicio 2024. (2024).

Programas Presupuestarios del Municipio de Coronango, Ejercicio 2024. (2024).

Reportes, estados financieros y auxiliares generados por el Sistema Contable, Coronango. (2024).

Reportes trimestrales emitidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2024. (2024).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2016). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2018). Evaluación de políticas y programas públicos: Primera edición. Transparencia Presupuestaria. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). Lineamientos para el seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-seguimiento-y-atencion-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora

Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF), 2024. (2024). https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN-DF_2025.pdf

Transparencia Presupuestaria. (2018a). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. http://www.ramo33.com.mx/matrices-de-indicadores-de-resultados/?fbclid=IwAR0oBdAwv6M6VNinKsIvrt4gEokGO7EttN-IY8AM06nGwNXXWffYMEpmGjk

Transparencia Presupuestaria. (2018b). Presentación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/arranque_sistema_rft.pdf

Velasco Sánchez, E. (2012). Poblaciones potencial y objetivo. https://planeacion.durango.gob.mx/s/pdf/Documentos_de_Consulta/Taller%20de%20formacion%20de%20capacitadores%20en%20GpR/GF-DEfinici%C3%B3n%20de%20poblaciones%20objetivo.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	**25%**	El diagnóstico municipal no presenta una vinculación clara entre los problemas, sus causas y efectos; además, no se aplican de forma consistente herramientas de análisis causal como el árbol de problemas. La aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) es incipiente y sin criterios uniformes, lo que limita la coherencia entre diagnóstico, objetivos y programas.
B. Planeación *(Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)*	**58.3%**	El municipio cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y evidencia de planeación estratégica; sin embargo, los indicadores carecen de líneas base y metas cuantificables. La participación del COPLADEMUN en la programación presupuestal es irregular y no siempre se cuenta con informes de seguimiento documentados.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	**95.0%**	Se cumple ampliamente con las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas. El municipio difunde información en medios oficiales, entrega reportes al SRFT en tiempo y forma, e implementa mecanismos de participación ciudadana. Aun así, se recomienda formalizar e institucionalizar los procedimientos en manuales internos.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	**50%**	Aunque existe congruencia entre planeación, ejecución y normatividad, no se cuenta con mecanismos sistematizados de seguimiento ni fichas técnicas actualizadas de los indicadores. Las actividades programadas no siempre se corresponden con las ejecutadas, lo que limita la trazabilidad y evaluación de los resultados.
E. Orientación y Medición de Resultados	**100%**	Se evidencia un alto nivel de cumplimiento en la orientación a resultados. Las acciones financiadas con el fondo se alinean con los objetivos del programa y con la disciplina financiera. El municipio ha adoptado prácticas de gestión orientadas a resultados y mantiene congruencia entre el ejercicio presupuestal y los objetivos planteados.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	**87.5%**	Se han realizado evaluaciones externas con resultados positivos, lo que refleja compromiso con la transparencia. No obstante, el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no está calendarizado ni formalizado, lo cual impide dar continuidad sistemática a las acciones correctivas.
CALIFICACIÓN TOTAL		16 de 22 = **72.72%**

ANEXO 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de la instancia evaluadora	**CONADIA** *Consultas Nacionales de Información y Asesoría SA de CV*
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Paula Mellado Ayala
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Blanca Magali Barrera Loa Mtro. Uriel Cortés Morales
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Obras Públicas
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Sergio Robles Sarmiento
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Participaciones

ANEXO 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

El municipio de Coronango implementó un Programa Presupuestario: *Hacienda Pública Municipal (FORTAMUN)*

Árbol de problemas

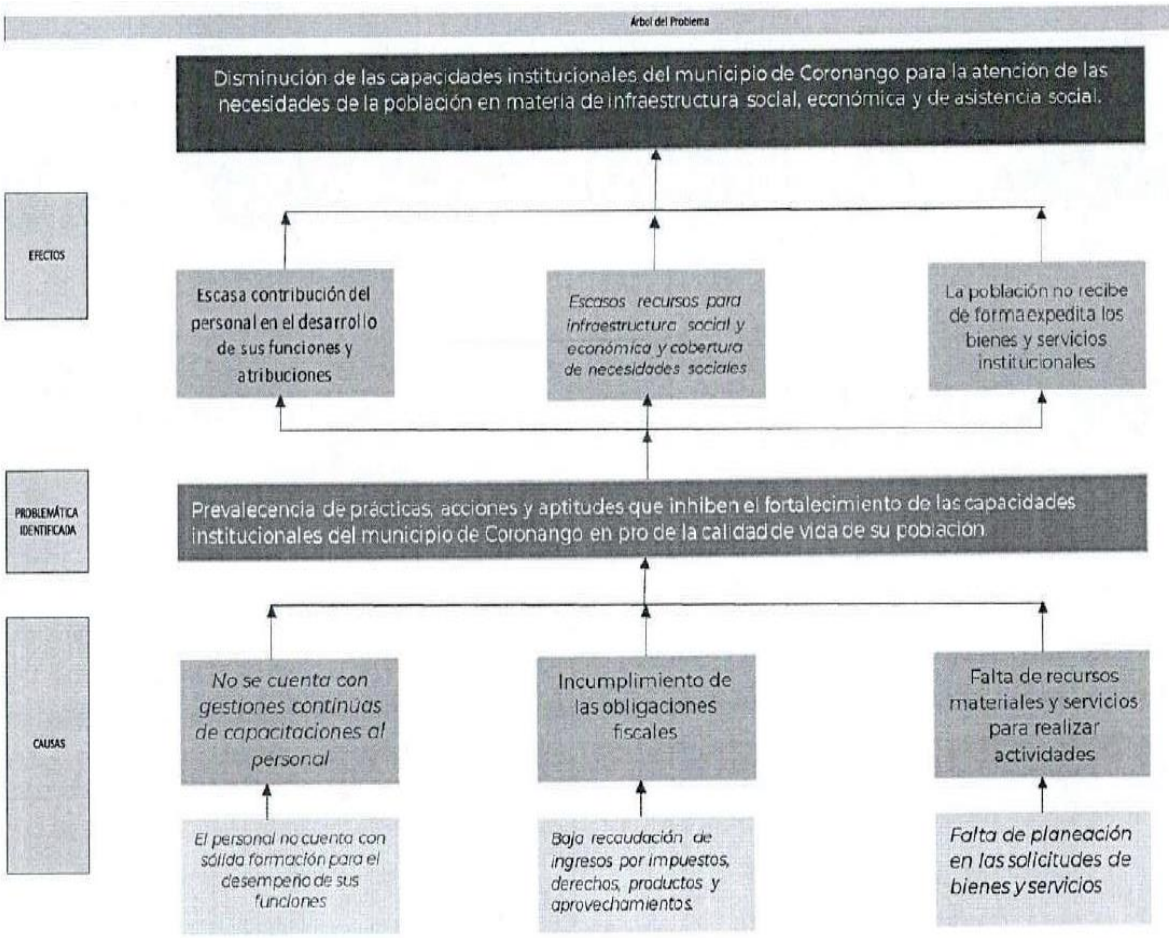

Árbol de Objetivos

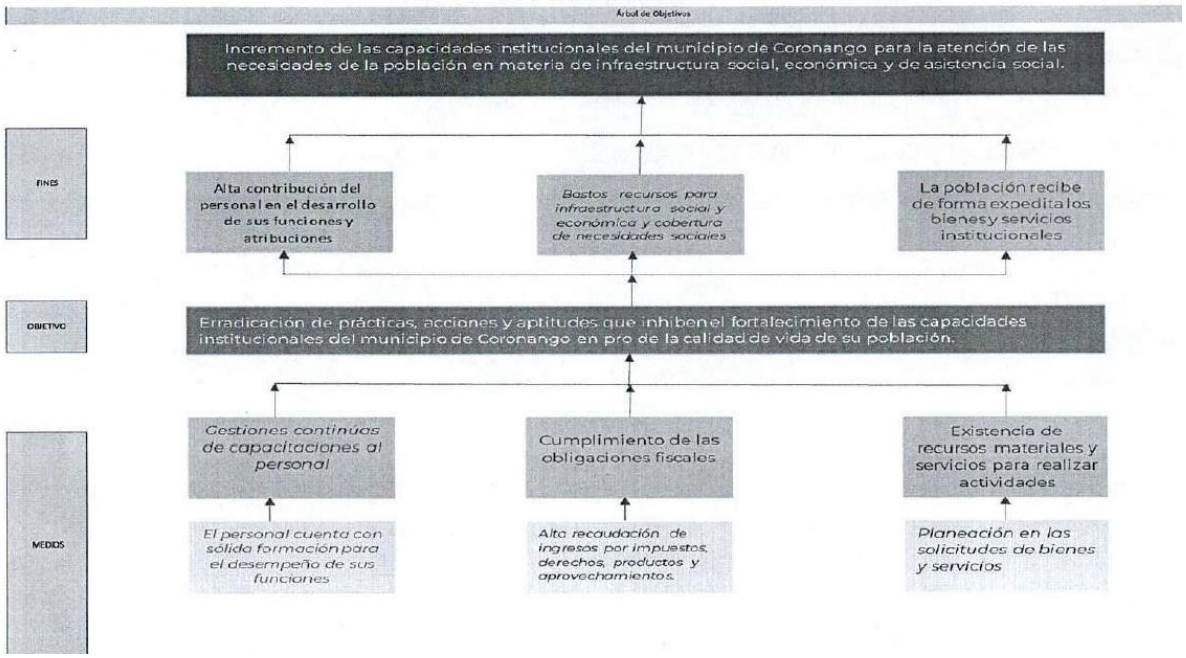

El municipio de Coronango implementó un Programa Presupuestario: ***Infraestructura para todos (FORTAMUN)***

Árbol de problemas

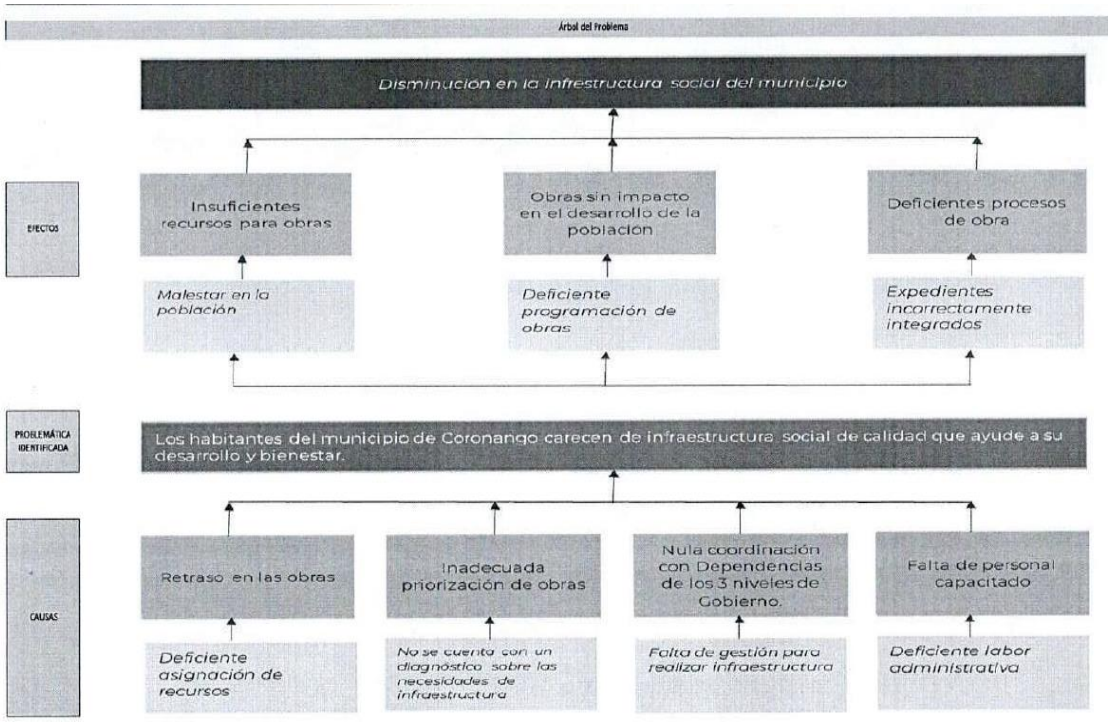

Árbol de Objetivos

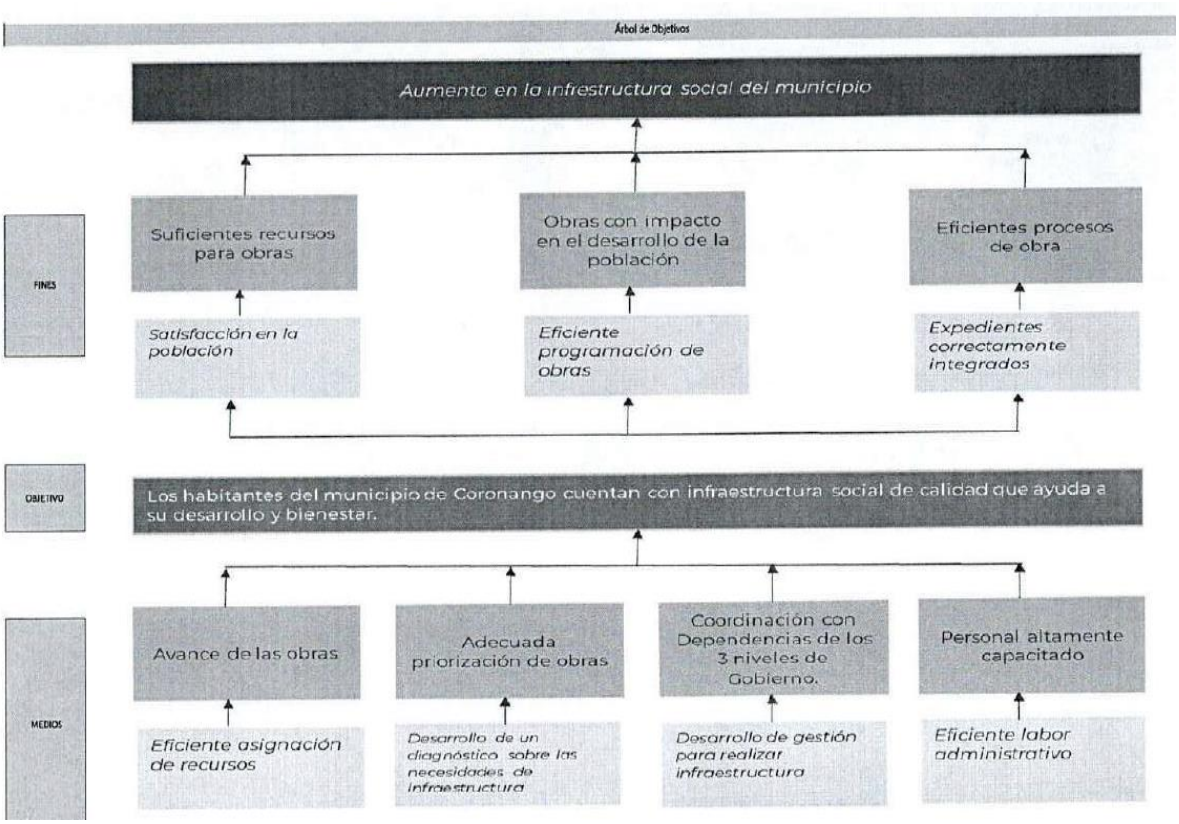

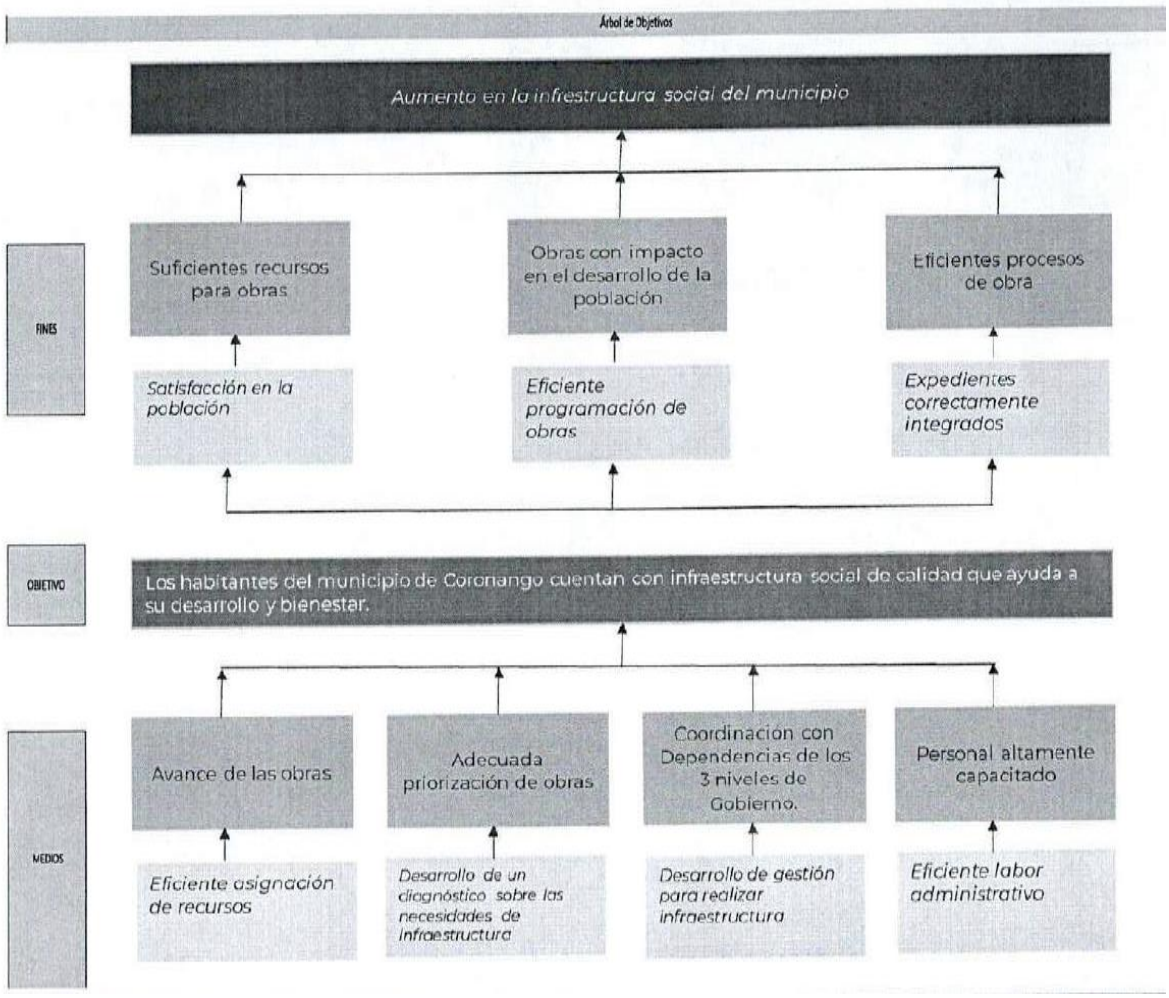

Fuente: Ficha Técnica Programas Presupuestario

ANEXO 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Hacienda Pública.*

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a instaurar una administración de resultados y evaluación del desempeño mediante un modelo de gobierno con ambiente de control, que permita garantizar una actuación apegada a la igualdad, efectiva en la atención de la población, con sanidad financiera y solidez institucional.	Resultado por implementación de la Guía Consultiva de Desempeño (Instituto Nacional para el Feralismo y el Desarrollo Municipal) (v1/v2) * 100 Resultado por implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Guía Consultiva de Desempeño municipal	El ayuntamiento cuenta con finanzas sanas, apegado al marco normativo contable.
Propósito	La administración local de Coronango presenta una asignación estratégica de presupuesto orientada a la atención del Plan Municipal de Desarrollo en un marco de responsabilidad financiera que garantiza equilibrio entre los ingresos y los egresos.	Porcentaje de programas Presupuestarios en apego al Patrón Técnico-Procedimiento del Plan Municipal de Desarrollo, integrado (v1/v2) *100 (Número de Pp en apego al Patrón Tecnico-Procedimiental del PMD, integrados/Total de Pp programados a integrar)	Reporte de Actividades	Los Recursos son asignados al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, de manera eficaz y eficiente.

Componente	**Componente 1.** Ingresos municipales trasparentes y eficientes, vigorizados.	Variación porcentual de ingresos municipales en 2024, respecto al 2023. (v1/v2) *100	Reporte de Actividades	Existe una Recaudación optima que ayuda a atender las necesidades de la población.
	Componente 2. Presupuesto gubernamental para la atención del Plan Municipal de Desarrollo, ejercido.	Porcentaje del presupuesto para la atención del PMD ejercido. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	El presupuesto se orienta a la obtención de resultados y ofrece bienes y servicios de calidad.
	Componente 3. Comportamiento contable y presupuestal, armonizado.	Porcentaje de acciones para un Comportamiento contable y presupuestal eficaz y eficiente. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento da cumplimiento a las obligaciones contables, dirigiendo los recursos de manera eficientes.
	Componente 4. Recursos humanos de la administración pública local, fortalecidos.	Porcentaje de acciones para administrar de manera responsable los recursos humanos realizadas. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cuenta con personal eficiente que de un servicio de calidad a los ciudadanos.
	Componente 5. Recursos materiales y vehiculares que se utilizan para brindar mejores servicios y atención de la población, con racionalidad y austeridad, fortalecidos.	Porcentaje de acciones para administrar recursos materiales y vehículos realizadas. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cuenta con los recursos vehiculares que optimicen las acciones que desarrolla el personal del Ayuntamiento.
	Componente 6. Servicios y adquisiciones con racionalidad, austeridad y transparencia fortalecidos.	Porcentaje de acciones ejecutadas para realizar compras con racionalidad, austeridad y transparencia. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cuenta con los recursos materiales y servicios de calidad y económicos para otorgar bienes y servicios ala ciudadanía.
	Componente 7. Estrategia para un registro catastral eficiente, implementada.	Porcentaje de acciones realizadas para un registro catastral eficiente. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	Los ciudadanos registran sus predios ante el Ayuntamiento para cumplir con sus obligaciones.
	Componente 8. Estrategias para un óptimo desarrollo de las Tecnologías de la información y sistemas informáticos, realizado.	Porcentaje de acciones realizadas para un óptimo desarrollo de las tecnologías de la información y sistemas informáticos. (v1/v2) * 100	Reporte de Actividades	Las unidades Administrativas del ayuntamiento cuentan con las tecnologías de la información necesarios para realizar sus actividades.

Actividad	**C1. Actividad 1.** Elaborar 1 proyecto de ley de ingresos apegado a las disposiciones de austeridad y disciplina financiera.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cuenta con una ley de ingresos apegado a la normativa en la materia y aprobada.
	C1. Actividad 2. Presentar 13 informes de cumplimiento respecto al pago predial.	Reporte de Actividades	Se realizaron los informes que contiene la información mensual referente a la recaudación por el pago de predial.
	C1. Actividad 3. Implementar 2 acciones para incrementar ingresos propios.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento presento un aumento en la recaudación de sus ingresos gracias a los incentivos fiscales.
	C1. Actividad 4. Desarrollar 1 esquema de soluciones para pagos con énfasis en la vertiente electrónica.	Reporte de Actividades	Los ciudadanos cuentan con mas medios para poder hacer el pago de sus contribuciones.
	C2. Actividad 1. Elaborar 1 proyecto de presupuesto de egresos adaptado a los postulados de austeridad, racionalidad y disciplina financiera.	Reporte de Actividades	E ayuntamiento cuenta con un presupuesto aprobado y con las características establecidas en la ley en la materia.
	C2. Actividad 2. Ejecutar 1 programa mensual de pago de impuestos y derechos.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cumple con sus obligaciones tributarias y evita sanciones y multas
	C2. Actividad 3. Ejecutar 1 programa de austeridad de los recursos que permitan atender las prioridades administrativas del gobierno de Coronango.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento genera programas que benefician a un gran número de habitantes del municipio y representa un gasto menor del presupuesto.
	C2. Actividad 4. Realizar 4 condiciones financieras mensuales de las fuentes de financiamiento.	Reporte de Actividades	Los movimientos contables que realiza el ayuntamiento no presentan irregularidades.
	C2. Actividad 5. Ejecutar 1 pago mensual de Energía Eléctrica y Alumbrado público.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento otorga el servicio de alumbrado de manera eficiente sin adeudo en su pago.
	C3. Actividad 1. Integrar 12 informes financieros del ejercicio del gasto.	Reporte de Actividades	Se hace la entrega en tiempo y forma de los informes financieros ante los entes fiscalizadores.
	C3. Actividad 2. Ingresar 4 reportes de disciplina financiera para los entes fiscalizadores.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento genera los reportes de disciplina financiera de acuerdo con la ley en la materia.

	C3. Actividad 3. Presentar 12 estados financieros aprobados por cabildo ante los entes fiscalizadores.	Reporte de Actividades	El cabildo aprueba los estados financieros mensuales para entregarlos ante los entes financieros.
	C3. Actividad 4. Atender 4 requerimientos de los entes auditores (bajo demanda)	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cumple con las observaciones hechas por el ente fiscalizador para el buen uso de los recursos.
	C3. Actividad 5. Realizar 24 pagos de impuestos	Reporte de Actividades	El ayuntamiento realiza el pago de impuestos en tiempo y forma.
	C3. Actividad 6. Presentar 1 cuenta pública ante los entes fiscalizadores.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento presenta su cuenta publica atendiendo la normativa en la materia.
	C3. Actividad 7. Ejecutar 1 programa de digitalización de información para la entrega recepción.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento digitaliza sus documentos de archivo para una preservación y conservación de las acciones realizadas en beneficio de los habitantes.
	C4. Actividad 1. Realizar 1 diagnóstico de necesidades de capacitación al personal adscrito a este H. Ayuntamiento	Reporte de Actividades	La dirección de Recursos Humanos Otorgo capacitación al personal de acuerdo a sus debilidades detectadas.
	C4. Actividad 2. Realizar 2 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	Reporte de Actividades	El personal del ayuntamiento cumplió satisfactoriamente sus capacitaciones y consigue certificaciones en habilidades laborales.
	C4. Actividad 3. Realizar 2 ejercicios de integración para el personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Reporte de Actividades	Existe comunicación asertiva entre el personal que labora en el ayuntamiento.
	C4. Actividad 4. Mantener 360 expedientes de personal completo (bajo demanda)	Reporte de Actividades	El personal del ayuntamiento entrego su documentación para generar su expediente laboral.
	C4. Actividad 5. Ejecutar 2 pagos mensuales de nómina y 1 gratificación de fin de año al personal del Ayuntamiento.	Reporte de Actividades	El personal de ayuntamiento recibe en tiempo y forma su remuneración por la labor que genera en el ayuntamiento.

	C4. Actividad 6. Contratar servicio de aseguramiento para el personal de seguridad pública.	Reporte de Actividades	El personal de seguridad publica recibe atención eficiente por el desarrollo de su labor.
	C5. Actividad 1. Elaborar 12 inventarios de los bienes muebles de las dependencias municipales.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cuenta con un control de los bienes que comprenden su patrimonio, identificados de manera eficiente.
	C5. Actividad 2. Realizar 1 procedimiento para la baja de los bienes muebles en desuso en el sistema contable y con la aprobación de cabildo.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento dio de baja los bienes de su patrimonio que se encuentran deteriorados cumpliendo con lo que establece la norma en la materia,
	C5. Actividad 3. Ejecutar 1 programa mensual de mantenimiento al parque vehicular (bajo demanda)	Reporte de Actividades	Los vehículos del ayuntamiento se encuentran en optimas condiciones para que el personal pueda realizar sus funciones de manera eficaz.
	C5. Actividad 4. Realizar 2 adquisiciones de refacciones y aditivos para el parque vehicular.	Reporte de Actividades	Se realizo la compra de productos de calidad atendiendo el proceso de adjudicación de conformidad con la ley.
	C5. Actividad 5. Realizar 1 contrato para asegurar al parque vehicular ante siniestro y/o el pago de derecho y obligaciones.	Reporte de Actividades	Los vehículos del ayuntamiento cuentan con protección ante un riesgo por accidente vial.
	C5. Actividad 6. Gestionar 1 adquisición de vehículos utilitarios.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento cuenta con el parque vehicular suficiente para que las unidades administrativas cumplan con sus actividades diarias.
	C5. Actividad 7. Ejecutar 1 programa mensual de suministro de combustible.	Reporte de Actividades	Las unidades vehiculares cuentan con el combustible que permita a los servidores públicos realizar sus actividades en beneficio del municipio.
	C6. Actividad 1. Atender 1 solicitud mensual de insumos, mobiliario y material de oficina de las unidades administrativas.	Reporte de Actividades	Las unidades admirativas reciben material de oficina que ayuda al cumplimiento de los objetivos institucionales.

	C6. Actividad 2. Realizar 108 procesos de adjudicación de bienes y servicios en apego ala legalidad y transparencia. (bajo demanda)	Reporte de Actividades	Las compras que realiza el ayuntamiento cumplen con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
	C6. Actividad 3. Elaborar 1 Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento preeve las compras que realizara durante un ejercicio fiscal para cumplir con la ley en la materia.
	C6. Actividad 4. Celebrar 12 reuniones del comité de adquisiciones, servicios y arrendamiento, de acuerdo con la ley en la materia.	Reporte de Actividades	El comité sesiona de conformidad a la ley en la materia para aprobar las compras a realizar de manera mensual.
	C7. Actividad 1. Realizar 2,000 avaluó Catastral para mejorar la Recaudación Fiscal.	Reporte de Actividades	Los ciudadanos entregan su documentación completa necesaria para realizar el trámite.
	C7. Actividad 2. Ejecutar 1 programa registral y catastral para mejorar la recaudación fiscal.	Reporte de Actividades	El ayuntamiento realiza una actualización a los predios registrados, y poder detectar predios que cuentan con construcción.
	C8. Actividad 1. Realizar 144 mantenimientos a Equipos de Cómputo.	Reporte de Actividades	Los equipos de computo de las unidades administrativas del ayuntamiento son eficientes y epitomizan las actividades que realiza el personal que las utiliza.
	C8. Actividad 2. Implementar 1 red mesh para el DIF.	Reporte de Actividades	El inmueble perteneciente al DIF cuenta con una cobertura de WIFI amplia para usuarios y servidores públicos.
	C8. Actividad 3. Ejecutar 1 etapa para el peinado de racks en el complejo de servidores.	Reporte de Actividades	El complejo de seguridad cuenta con cables ordenados que ayudan al flujo de aires de los servidores y que estos cuenten con una vida útil mas amplia.
	C8. Actividad 4. Realizar 4 etapas de mantenimiento preventivo y actualización de servidores.	Reporte de Actividades	La información digital del ayuntamiento esta protegida debido a los servidores actualizados.

	C8. Actividad 5. Ejecutar 1 programa en 2 etapas para la impresión y digitalización de documentos de las áreas del ayuntamiento.	Reporte de Actividades	Las unidades administrativas cuentan con un servicio eficiente para la impresión y digitalización de los documentos que genera en el actuar de sus funciones.
	C8. Actividad 6. Realizar 2 compras de equipo de cómputo y tecnología de la información.	Reporte de Actividades	Los servidores públicos cuentan con equipos de cómputo y tecnología que ayudan a generar sus actividades para otorgar bienes y servicios a la población.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Infraestructura para Todos.*

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a aumentar la infraestructura social y la eficiencia de los servicios públicos a través del impulso de prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras	Porcentaje de obras realizadas en el municipio. *(v1/v2) *100* (Obras realizadas en 2024 /Obras programadas en 2024) *100	Reporte de Actividades	El municipio cuenta con infraestructura de calidad que ayuda a conectar una localidad de otra y reducir los tiempos de traslado
Propósito	El ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	Porcentaje de personas beneficiadas. (v1/v2) *100 (obras Realizadas en 2024/obras Programadas en 2024.) * 100	Reporte de actividades	Los habitantes del municipio se benefician de programas para mejorar la vivienda.
Componente	**Componente 1.** Infraestructura básica que contribuya a disminuir la carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda, realizada	Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos. (v1/v2) *100 (Números de Acciones Realizadas. /Número Total de Acciones.) * 100	Reporte de actividades	Las 3 juntas auxiliares se benefician de infraestructura básica

	Componente 2. Infraestructura de urbanización que contribuya a mejorar la movilidad y la imagen urbana. ejecutada	Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana. (v1/v2) *100 (Números de Acciones Realizadas. /Número Total de Acciones.) * 100	Reporte de actividades	Los habitantes cuentan con accesos al municipio eficientes
Actividad	**C1. Actividad 1** Ejecutar dos etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento	Porcentaje de avance de las etapas realizadas. (v1/v2) *100	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza las 2 etapas de manera eficiente
	C1. Actividad 2. Ejecutar un programa de electrificación	Porcentaje de programa realizado (v1/v2) *100	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	C1. Actividad 3. Ejecutar un programa de infraestructura educativa	Porcentaje de programa realizado (v1/v2) *100	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	C1. Actividad 4. Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.	Porcentaje de programa realizado (v1/v2) *100	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza el programa de manera eficaz
	C2. Actividad 1. Ejecutar 4 etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades	Porcentaje de avance de las etapas realizadas (v1/v2) *100	Reporte de actividades	El ayuntamiento realiza las 4 etapas de manera eficiente
	C2. Actividad 2. Cumplir con 1 aportación al Cereso de San Pedro Cholula.	Porcentaje de Aportación Cumplida (v1/v2) *100	Reporte de actividades	El ayuntamiento cumple con la aportación al Cereso en tiempo y forma.
Fuente: Programa Presupuestario 2024				

ANEXO 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Hacienda Pública.*

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Calculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Resultado por implementación de Guía Consultiva de Desempeño (Instituto Nacional para el feralismo y el Desarrollo Municipal)	(v1)	Porcentaje	Anual	0%	0%	Regular
Propósito	Porcentaje de programas presupuestarios en apego al patrón técnico procedimental del plan municipal de desarrollo, entregado.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Semestral	10	100%	Regular
Componente	**Componente 1.** Variación porcentual de ingresos municipales en 2024, respecto al 2023.	((v1/v2)-1) * 100	Variación porcentual	Semestral	247464 095.97	114.66 %	Ascendente
	Componente 2. Porcentaje del presupuesto para la atención del PMD ejercido.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Semestral	0%	0%	Regular
	Componente 3. Porcentaje de acciones para un comportamiento contable y presupuestal eficaz y eficiente.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0%	100%	Regular

	Componente 4. Porcentaje de acciones para administrar de manera responsable los recursos humanos realizadas.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0%	80%	Regular
	Componente 5. Porcentaje de acciones para administrar los recursos materiales y vehiculares realizadas.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0%	85.71%	Regular
	Componente 6. Porcentaje de acciones ejecutadas para realizar compras con racionalidad, austeridad y transparencia.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0%	100%	Regular
	Componente 7. Porcentaje de acciones realizadas para un registro catastral eficiente.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0%	100%	Regular
	Componente 8. Porcentaje de acciones realizadas para un óptimo desarrollo de las tecnologías de la información y sistemas informáticos.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0%	83.30%	Regular
Actividad	**C1. Actividad 1.** Elaborar 1 proyecto de ley de ingresos apegado a las disposiciones de austeridad y disciplina financiera.	Porcentaje de proyecto de Ley realizado.	Elaborar	Anual	1	1	100%
	C1. Actividad 2. Presentar 13 informes de cumplimiento respecto al pago predial.	Porcentaje de informes presentados	Presentar	Mensual	13	13	100%
	C1. Actividad 3. Implementar 2 acciones para incrementar ingresos propios.	Porcentaje de acciones implementados.	Implementar	Semestral	2	2	100%
	C1. Actividad 4. Desarrollar 1 esquema de soluciones para pagos con énfasis en la vertiente electrónica.	Porcentaje de esquema de soluciones	Desarrollar	Anual	1	1	100%

	C2. Actividad 1. Elaborar 1 proyecto de presupuesto de egresos adaptado a los postulados de austeridad, racionalidad y disciplina financiera.	Porcentaje de proyectos de presupuesto realizado.	Elaborar	Anual	1	1	100%
	C2. Actividad 2. Ejecutar 1 programa mensual de pago de impuestos y derechos.	Porcentaje de programas mensuales realizados.	Ejecutar	Mensual	12	12	100%
	C2. Actividad 3. Ejecutar 1 programa de austeridad de los recursos que permitan atender las prioridades administrativas del gobierno de Coronango.	Porcentaje de programas realizados	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C2. Actividad 4. Realizar 4 condiciones financieras mensuales de las fuentes de financiamiento.	Porcentaje de conciliaciones realizadas	Realizar	Trimestral	48	56	100%
	C2. Actividad 5. Ejecutar 1 pago mensual de Energía Eléctrica y Alumbrado público.	Porcentaje de pagos mensuales realizados.	Ejecutar	Mensual	12	12	100%
	C3. Actividad 1. Integrar 12 informes financieros del ejercicio del gasto.	Porcentaje de informes financieros integrados.	Integrar	Mensual	12	12	100%
	C3. Actividad 2. Ingresar 4 reportes de disciplina financiera para los entes fiscalizadores.	Porcentaje de reportes integrados	Ingresar	Trimestral	4	4	100%
	C3. Actividad 3. Presentar 12 estados financieros aprobados por cabildo ante los entes fiscalizadores.	Porcentaje de estados financieros presentados.	Presentar	Mensual	12	12	100%
	C3. Actividad 4. Atender 4 requerimientos de los entes auditores (bajo demanda)	Porcentaje de requerimientos atendidos.	Atender	Trimestral	4	4	100%
	C3. Actividad 5. Realizar 24 pagos de impuestos	Porcentaje de pagos de impuesto realizados.	Realizar	Quincenal	24	24	100%
	C3. Actividad 6. Presentar 1 cuenta pública ante los entes fiscalizadores.	Porcentaje de cuenta pública presentada.	Presentar	Anual	1	1	100%

	C3. Actividad 7. Ejecutar 1 programa de digitalización de información para la entrega recepción.	Porcentaje de programa ejecutado.	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C4. Actividad 1. Realizar 1 diagnóstico de necesidades de capacitación al personal adscrito a este H. Ayuntamiento	Porcentaje de diagnóstico realizado	Realizar	Anual	1	1	100%
	C4. Actividad 2. Realizar 2 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	Porcentaje de capacitaciones realizadas	Realizar	Semestral	2	2	100%
	C4. Actividad 3. Realizar 2 ejercicios de integración para el personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Porcentaje de ejercicios de integración realizados	Realizar	Semestral	2	2	100%
	C4. Actividad 4. Mantener 360 expedientes de personal completo (bajo demanda)	Porcentaje de expedientes realizados.	Mantener	Diario	360	1020	100%
	C4. Actividad 5. Ejecutar 2 pagos mensuales de nómina y 1 gratificación de fin de año al personal del Ayuntamiento.	Porcentaje de pagos mensuales realizados.	Ejecutar	Mensual	25	25	100%
	C4. Actividad 6. Contratar servicio de aseguramiento para el personal de seguridad pública.	Porcentaje de servicios de aseguramiento contratado.	Contratar	Anual	1	0	100%
	C5. Actividad 1. Elaborar 12 inventarios de los bienes muebles de las dependencias municipales.	Porcentaje de inventarios realizados	Elaborar	Mensual	12	12	100%
	C5. Actividad 2. Realizar 1 procedimiento para la baja de los bienes muebles en desuso en el sistema contable y con la aprobación de cabildo.	Porcentaje de procedimiento realizado.	Realizar	Anual	1	1	100%
	C5. Actividad 3. Ejecutar 1 programa mensual de mantenimiento al parque vehicular (bajo demanda)	Porcentaje de programa mensual realizado.	Ejecutar	Mensual	12	11	100%
	C5. Actividad 4. Realizar 2 adquisiciones de refacciones y aditivos para el parque vehicular.	Porcentaje de adquisiciones de refacciones realizadas.	Realizar	Semestral	2	1	100%

	C5. Actividad 5. Realizar 1 contrato para asegurar al parque vehicular ante siniestro y/o el pago de derecho y obligaciones.	Porcentaje del contrato realizado.	Realizar	Anual	1	1	100%
	C5. Actividad 6. Gestionar 1 adquisición de vehículos utilitarios.	Porcentaje de avance de la gestión realizada	Gestionar	Anual	1	0	100%
	C5. Actividad 7. Ejecutar 1 programa mensual de suministro de combustible.	Porcentaje de programa mensual realizado.	Ejecutar	Mensual	12	12	100%
	C6. Actividad 1. Atender 1 solicitud mensual de insumos, mobiliario y material de oficina de las unidades administrativas.	Porcentaje de solicitudes mensuales atendidas.	Atender	Mensual	12	12	100%
	C6. Actividad 2. Realizar 108 procesos de adjudicación de bienes y servicios en apego a la legalidad y transparencia. (bajo demanda)	Porcentaje de procesos de adjudicación realizado	Realizar	Semanal	100	101	100%
	C6. Actividad 3. Elaborar 1 Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Porcentaje de programas realizados	Elaborar	Anual	1	1	100%
	C6. Actividad 4. Celebrar 12 reuniones del comité de adquisiciones, servicios y arrendamiento, de acuerdo con la ley en la materia.	Porcentaje de reuniones celebradas.	Celebrar	Mensual	12	12	100%
	C7. Actividad 1. Realizar 2,000 avaluó Catastral para mejorar la Recaudación Fiscal.	Porcentaje de avalúos realizados.	Realizar	Diario	2000	2324	100%
	C7. Actividad 2. Ejecutar 1 programa registral y catastral para mejorar la recaudación fiscal.	Porcentaje de programa realizado.	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C8. Actividad 1. Realizar 144 mantenimientos a Equipos de Cómputo.	Porcentaje de mantenimiento realizados	Realizar	Diario	144	408	100%
	C8. Actividad 2. Implementar 1 red mesh para el DIF.	Porcentaje de red mesh implementada	Implementar	Anual	1	1	100%

	C8. Actividad 3. Ejecutar 1 etapa para el peinado de racks en el complejo de servidores.	Porcentaje de avance de las etapas realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C8. Actividad 4. Realizar 4 etapas de mantenimiento preventivo y actualización de servidores.	Porcentaje de avance de las etapas realizadas	Realizar	Trimestral	4	3	100%
	C8. Actividad 5. Ejecutar 1 programa en 2 etapas para la impresión y digitalización de documentos de las áreas del ayuntamiento.	Ejecutar 1 programa en 2 etapas para la impresión y digitalización de documentos de las áreas del ayuntamiento.	Ejecutar	Semestral	2	2	100%
	C8. Actividad 6. Realizar 2 compras de equipo de cómputo y tecnología de la información.	Porcentaje de compras de equipo realizadas.	Realizar	Semestral	2	2	100%
Fuente: Programa Presupuestario 2024, Coronango							

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Infraestructura para Todos.*

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de obras realizadas en el municipio.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	0	100%	Regular
Propósito	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Anual	46836	100%	Regular
Componente	**Componente 1**. Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Semestral	0	4	Regular

	Componente 2. Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana em el municipio	(v1/v2) * 100	Porcentaje	Semestral	0	100%	Regular
Actividades	**C1. Actividad 1.** Ejecutar 2 etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Semestral	2	2	100%
	C1. Actividad 2. Ejecutar 1 programa de electrificación.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C1. Actividad 3. Ejecutar 1 programa de infraestructura.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C1. Actividad 4. Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Anual	1	1	100%
	C2. Actividad 1. Ejecutar cuatro etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades.	Porcentaje de avance de las etapas Realizadas	Ejecutar	Trimestral	4	4	100%
	C2. Actividad 2. Cumplir con 1 aportación al Cereso de San Pedro Cholula.	Porcentaje de Aportación Cumplida.	Pago	Anual	1	1	100%
Fuente: Programa Presupuestario 2024, Coronango.							

ANEXO 6. Localidades Atendidas con recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Nombre de la Obra u Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de incidencia (Directa o Complementaria)	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE ESTACIÓN CENTRAL Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	FO-24005	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directo	Bajo	$ 2,019,488.25	100%	-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MANZANARES, ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AV. MÉXICO PUEBLA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	FO-24006	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	Bajo	$ 2,769,534.06	100%	-
ADQUISICION DE VEHICULOS PARA SEGURIDAD PUBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PUEBLA.	N/A	CORONANGO	Directa	Bajo	$ 2,922,089.88	100%	-
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS A BASE DE BACHEO CON CARPETA ASFÁLTICA EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	MC-01-2024	VARIAS LOCALIDADES	Complementaria	Bajo	$ 946,872.61	100%	-
RASTREO DE CALLES Y CAMINOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	MC-02-2024	VARIAS LOCALIDADES	Directa	Bajo	$ 557,187.16	100%	-
MANTENIMIENTO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y KIOSKO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	MC-03-2024	SANTA MARÍA CORONANGO	Complementaria	Bajo	$ 1,535,440.73	100%	-
REHABILITACIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA COLONIA DE MISIONES DE SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD DE SAN	MC-04-2024	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Directa	Bajo	$ 1,877,147.76	100%	-

FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA.							
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE CALLE ESTACIÓN CENTRAL Y PRIVADA LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COLONIA MISIONES DE SAN FRANCISCO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	MC-09-2024	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Complementaria	Bajo	$ 2,351,094.52	100%	-
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE FERROCARRIL A SAN MARTIN TEXMELUCAN DE LABASTIDA ENTRE CALLE EL CARRIL Y PANTEÓN MUNICIPAL APAPASCO, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA CORONANGO, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	MC-11-2024	SANTA MARIA CORONANGO	Complementaria	Bajo	$ 394,950.88	100%	-
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ENTRE CALLE SAN FRANCISCO CALLE MIRADOR, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	MC-12-2024	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	Complementaria	Bajo	$ 377,820.15	100%	-
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN DE LA CALLE DOMINGO ARENAS ENTRE CAMINO VIEJO DE LA REPÚBLICA Y CALLE LA JUNTA, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	MC-10-2024	SAN ANTONIO MIHUACÁN	Directa	Bajo	$ 2,232,319.75	100%	-
CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO NACIONAL ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y PERIFERICO ECOLOGICO, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	FO-24001	SAN FRANCISCO OCOTLAN	Directa	Bajo	$ 7,706,834.48	100%	-
BACHEO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PRIMERA ETAPA DEL EJERCICIO 2024, UBICADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	FO-24005	CABECERA MUNICIPAL	Complementaria	Bajo	$ 3,719,964.97	100%	-
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCICO OCOTLAN LOCALIDAD DE SAN ANTONIO MIHUACAN Y CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA.	FA-24009	SAN ANTONIO MIHUACAN	Directa	Bajo	$ 600,171.81	100%	-
-PAGO POR LA EXPLOTACION, USO O APROVECHAMIENTO	FO-24004	CORONANGO	Directa	Bajo	$ 3,284,074.00	100%	-

DE AGUAS NACIONALES, USO DE AGUA POTABLE Y POR EL USO O APROBECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, EJERCICIO FISCAL 2024.							
APORTAICON PARA EL CERESO DE SAN PEDRO CHOLULA, EJERCICIO FISCAL 2024.	N/A	CORONANGO	Directa	Bajo	$ 2,101,335.95	100%	-
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICION	N/A	CORONANGO	Directa	Bajo	$ 6,643,963.80	100%	-
					$42,040,290.76		

ANEXO 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Hacienda Pública.*

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Resultado por implementación de Guía Consultiva de Desempeño (Instituto Nacional para el feralismo y el Desarrollo Municipal)	0%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Propósito	Porcentaje de programas presupuestarios en apego al patrón técnico procedimental del plan municipal de desarrollo, entregado.	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente	**Componente 1.** Variación porcentual de ingresos municipales en 2024, respecto al 2023.	114.66%	Variación porcentual	-	**SI**	Ascendente	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Componente 2. Porcentaje del presupuesto para la atención del PMD ejercido.	0%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Componente 3. Porcentaje de acciones para un comportamiento contable y presupuestal eficaz y eficiente.	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	Componente 4. Porcentaje de acciones para administrar de manera responsable los recursos humanos realizadas.	80%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

		Componente 5. Porcentaje de acciones para administrar los recursos materiales y vehiculares realizadas.	85.71%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
		Componente 6. Porcentaje de acciones ejecutadas para realizar compras con racionalidad, austeridad y transparencia.	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
		Componente 7. Porcentaje de acciones realizadas para un registro catastral eficiente.	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
		Componente 8. Porcentaje de acciones realizadas para un óptimo desarrollo de las tecnologías de la información y sistemas informáticos.	83.30%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C 1	**Actividad 1.** Elaborar 1 proyecto de ley de ingresos apegado a las disposiciones de austeridad y disciplina financiera.	1	Elaborar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 1	**Actividad 2.** Presentar 13 informes de cumplimiento respecto al pago predial.	13	Presentar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 1	**Actividad 3.** Implementar 2 acciones para incrementar ingresos propios.	2	Implementar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 1	**Actividad 4.** Desarrollar 1 esquema de soluciones para pagos con énfasis en la vertiente electrónica.	1	Desarrollar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 2	**Actividad 1.** Elaborar 1 proyecto de presupuesto de egresos adaptado a los postulados de austeridad, racionalidad y disciplina financiera.	1	Elaborar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 2	**Actividad 2.** Ejecutar 1 programa mensual de pago de impuestos y derechos.	12	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C 2	**Actividad 3.** Ejecutar 1 programa de austeridad de los recursos que permitan atender las prioridades administrativas del gobierno de Coronango.	1	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 2	**Actividad 4.** Realizar 4 condiciones financieras mensuales de las fuentes de financiamiento.	56	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 2	**Actividad 5.** Ejecutar 1 pago mensual de Energía Eléctrica y Alumbrado público.	12	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 1.** Integrar 12 informes financieros del ejercicio del gasto.	12	Integrar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 2.** Ingresar 4 reportes de disciplina financiera para los entes fiscalizadores.	4	Ingresar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 3.** Presentar 12 estados financieros aprobados por cabildo ante los entes fiscalizadores.	12	Presentar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 4.** Atender 4 requerimientos de los entes auditores (bajo demanda)	4	Atender	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 5.** Realizar 24 pagos de impuestos	24	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 6.** Presentar 1 cuenta pública ante los entes fiscalizadores.	1	Presentar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 3	**Actividad 7.** Ejecutar 1 programa de digitalización de información para la entrega recepción.	1	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C 4	**Actividad 1.** Realizar 1 diagnóstico de necesidades de capacitación al personal adscrito a este H. Ayuntamiento	1	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 4	**Actividad 2.** Realizar 2 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	2	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 4	**Actividad 3.** Realizar 2 ejercicios de integración para el personal que labora en el H. Ayuntamiento.	2	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 4	**Actividad 4.** Mantener 360 expedientes de personal completo (bajo demanda)	1020	Mantener	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 4	**Actividad 5.** Ejecutar 2 pagos mensuales de nómina y 1 gratificación de fin de año al personal del Ayuntamiento.	25	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 4	**Actividad 6.** Contratar servicio de aseguramiento para el personal de seguridad pública.	0	Contratar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 5	**Actividad 1.** Elaborar 12 inventarios de los bienes muebles de las dependencias municipales.	12	Elaborar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 5	**Actividad 2.** Realizar 1 procedimiento para la baja de los bienes muebles en desuso en el sistema contable y con la aprobación de cabildo.	1	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 5	**Actividad 3.** Ejecutar 1 programa mensual de mantenimiento al parque vehicular (bajo demanda)	11	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C 5	**Actividad 4.** Realizar 2 adquisiciones de refacciones y aditivos para el parque vehicular.	1	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 5	**Actividad 5.** Realizar 1 contrato para asegurar al parque vehicular ante siniestro y/o el pago de derecho y obligaciones.	1	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 5	**Actividad 6.** Gestionar 1 adquisición de vehículos utilitarios.	0	Gestionar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 5	**Actividad 7.** Ejecutar 1 programa mensual de suministro de combustible.	12	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 6	**Actividad 1.** Atender 1 solicitud mensual de insumos, mobiliario y material de oficina de las unidades administrativas.	12	Atender	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 6	**Actividad 2.** Realizar 108 procesos de adjudicación de bienes y servicios en apego a la legalidad y transparencia. (bajo demanda)	101	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 6	**Actividad 3.** Elaborar 1 Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	1	Elaborar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 6	**Actividad 4.** Celebrar 12 reuniones del comité de adquisiciones, servicios y arrendamiento, de acuerdo con la ley en la materia.	12	Celebrar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 7	**Actividad 1.** Realizar 2,000 avaluó Catastral para mejorar la Recaudación Fiscal.	2324	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 7	**Actividad 2.** Ejecutar 1 programa registral y catastral para mejorar la recaudación fiscal.	1	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C 8	**Actividad 1.** Realizar 144 mantenimientos a Equipos de Cómputo.	408	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 8	**Actividad 2.** Implementar 1 red mesh para el DIF.	1	Implementar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 8	**Actividad 3.** Ejecutar 1 etapa para el peinado de racks en el complejo de servidores.	1	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 8	**Actividad 4.** Realizar 4 etapas de mantenimiento preventivo y actualización de servidores.	3	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 8	**Actividad 5.** Ejecutar 1 programa en 2 etapas para la impresión y digitalización de documentos de las áreas del ayuntamiento.	2	Ejecutar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C 8	**Actividad 6.** Realizar 2 compras de equipo de cómputo y tecnología de la información.	2	Realizar	-	**SI**	100%	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Fuente: Programa Presupuestario 2024, Coronango										

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Infraestructura para Todos.*

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de obras realizadas en el municipio.	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	Obras realizadas al municipio de Coronango
Propósito	El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía

Componente		**Componente 1**. Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos	4	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	Acciones realizadas para un acceso a servicios básicos
Componente		**Componente 2.** Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana em el municipio	100%	Porcentaje	-	**SI**	Regular	**SI**	**2024**	Acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana em el municipio
Actividad	C 1	**Actividad 1.** Ejecutar 2 etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento.	2	Ejecutar	-	**SI**	**100%**	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C 1	**Actividad 2.** Ejecutar 1 programa de electrificación.	1	Ejecutar	-	**SI**	**100%**	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C 1	**Actividad 3.** Ejecutar 1 programa de infraestructura.	1	Ejecutar	-	**SI**	**100%**	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C 1	**Actividad 4.** Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.	1	Ejecutar	-	**SI**	**100%**	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C 2	**Actividad 1.** Ejecutar cuatro etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades.	4	Ejecutar	-	**SI**	**100%**	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C 2	**Actividad 2.** Cumplir con 1 aportación al Cereso de San Pedro Cholula.	1	Pago	-	**SI**	**100%**	**SI**	**2024**	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

Fuente: Programa Presupuestario 2024, Coronango

ANEXO 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango, Puebla

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	SI
Destino	SI	SI	SI	SI	SI
Indicadores	SI	SI	SI	SI	SI
Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)					

ANEXO 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Año de la Evaluación: 2024

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Hacienda Pública.*

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Resultado por implementación de Guía Consultiva de Desempeño (Instituto Nacional para el feralismo y el Desarrollo Municipal)	Anual	4	0	0%	Implementación de Guía Constitutiva de Desempeño.
Propósito	Porcentaje de programas presupuestarios en apego al patrón técnico procedimental del plan municipal de desarrollo, entregado.	Semestral	1	1	100%	Programas presupuestarios en apego al patrón técnico
Componente 1	**Componente 1.** Variación porcentual de ingresos municipales en 2024, respecto al 2023.	Semestral	272,210,505.59	312,127,465.61	114.66%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 2	**Componente 2.** Porcentaje del presupuesto para la atención del PMD ejercido.	Semestral	272,210,505.6	0	0%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

Componente 3		**Componente 3.** Porcentaje de acciones para un comportamiento contable y presupuestal eficaz y eficiente.	Anual	7	7	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 4		**Componente 4.** Porcentaje de acciones para administrar de manera responsable los recursos humanos realizadas.	Anual	5	4	80%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 5		**Componente 5.** Porcentaje de acciones para administrar los recursos materiales y vehiculares realizadas.	Anual	7	6	85.71%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 6		**Componente 6.** Porcentaje de acciones ejecutadas para realizar compras con racionalidad, austeridad y transparencia.	Anual	4	4	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 7		**Componente 7.** Porcentaje de acciones realizadas para un registro catastral eficiente.	Anual	2	2	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Componente 8		**Componente 8.** Porcentaje de acciones realizadas para un óptimo desarrollo de las tecnologías de la información y sistemas informáticos.	Anual	6	5	83.30%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
Actividad	C1	**Actividad 1.** Elaborar 1 proyecto de ley de ingresos apegado a las disposiciones de austeridad y disciplina financiera.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C1	**Actividad 2.** Presentar 13 informes de cumplimiento respecto al pago predial.	Mensual	13	13	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C1	**Actividad 3.** Implementar 2 acciones para incrementar ingresos propios.	Semestral	2	2	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C1	**Actividad 4.** Desarrollar 1 esquema de soluciones para pagos con énfasis en la vertiente electrónica.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C2	**Actividad 1.** Elaborar 1 proyecto de presupuesto de egresos adaptado a los postulados de austeridad, racionalidad y disciplina financiera.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C2	**Actividad 2.** Ejecutar 1 programa mensual de pago de impuestos y derechos.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C2	**Actividad 3.** Ejecutar 1 programa de austeridad de los recursos que permitan atender las prioridades administrativas del gobierno de Coronango.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C2	**Actividad 4.** Realizar 4 condiciones financieras mensuales de las fuentes de financiamiento.	Trimestral	48	56	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C2	**Actividad 5.** Ejecutar 1 pago mensual de Energía Eléctrica y Alumbrado público.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 1.** Integrar 12 informes financieros del ejercicio del gasto.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 2.** Ingresar 4 reportes de disciplina financiera para los entes fiscalizadores.	Trimestral	4	4	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 3.** Presentar 12 estados financieros aprobados por cabildo ante los entes fiscalizadores.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 4.** Atender 4 requerimientos de los entes auditores (bajo demanda)	Trimestral	4	4	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 5.** Realizar 24 pagos de impuestos	Quincenal	24	24	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 6.** Presentar 1 cuenta pública ante los entes fiscalizadores.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C3	**Actividad 7.** Ejecutar 1 programa de digitalización de información para la entrega recepción.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C4	**Actividad 1.** Realizar 1 diagnóstico de necesidades de capacitación al personal adscrito a este H. Ayuntamiento	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C4	**Actividad 2.** Realizar 2 capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento	Semestral	2	2	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C4	**Actividad 3.** Realizar 2 ejercicios de integración para el personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Semestral	2	2	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C4	**Actividad 4.** Mantener 360 expedientes de personal completo (bajo demanda)	Diario	360	1020	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C4	**Actividad 5.** Ejecutar 2 pagos mensuales de nómina y 1 gratificación de fin de año al personal del Ayuntamiento.	Mensual	25	25	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C4	**Actividad 6.** Contratar servicio de aseguramiento para el personal de seguridad pública.	Anual	1	0	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C5	**Actividad 1.** Elaborar 12 inventarios de los bienes muebles de las dependencias municipales.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C5	**Actividad 2.** Realizar 1 procedimiento para la baja de los bienes muebles en desuso en el sistema contable y con la aprobación de cabildo.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C5	**Actividad 3.** Ejecutar 1 programa mensual de mantenimiento al parque vehicular (bajo demanda)	Mensual	12	11	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C5	**Actividad 4.** Realizar 2 adquisiciones de refacciones y aditivos para el parque vehicular.	Semestral	2	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C5	**Actividad 5.** Realizar 1 contrato para asegurar al parque vehicular ante siniestro y/o el pago de derecho y obligaciones.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C5	**Actividad 6.** Gestionar 1 adquisición de vehículos utilitarios.	Anual	1	0	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C5	**Actividad 7.** Ejecutar 1 programa mensual de suministro de combustible.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C6	**Actividad 1.** Atender 1 solicitud mensual de insumos, mobiliario y material de oficina de las unidades administrativas.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C6	**Actividad 2.** Realizar 108 procesos de adjudicación de bienes y servicios en apego a la legalidad y transparencia. (bajo demanda)	Semanal	100	101	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C6	**Actividad 3.** Elaborar 1 Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C6	**Actividad 4.** Celebrar 12 reuniones del comité de adquisiciones, servicios y arrendamiento, de acuerdo con la ley en la materia.	Mensual	12	12	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C7	**C7. Actividad 1.** Realizar 2,000 avaluó Catastral para mejorar la Recaudación Fiscal.	Diario	2000	2324	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C7	**C7. Actividad 2.** Ejecutar 1 programa registral y catastral para mejorar la recaudación fiscal.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C8	**C8. Actividad 1.** Realizar 144 mantenimientos a Equipos de Cómputo.	Diario	144	408	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C8	**C8. Actividad 2.** Implementar 1 red mesh para el DIF.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C8	**C8. Actividad 3.** Ejecutar 1 etapa para el peinado de racks en el complejo de servidores.	Anual	1	1	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C8	**C8. Actividad 4.** Realizar 4 etapas de mantenimiento preventivo y actualización de servidores.	Trimestral	4	3	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada
	C8	**C8. Actividad 5.** Ejecutar 1 programa en 2 etapas para la impresión y digitalización de documentos de las áreas del ayuntamiento.	Semestral	2	2	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

	C8	**C8. Actividad 6.** Realizar 2 compras de equipo de cómputo y tecnología de la información.	Semestral	2	2	100%	En estado satisfactorio dado que alcanzó su meta programada

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *Infraestructura para Todos.*

Nivel del Objetivo		Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin		Porcentaje de obras realizadas en el municipio.	Anual	29	30	103%	Acciones realizadas en el municipio
Propósito		El Ayuntamiento otorga infraestructura social para un óptimo desarrollo de la ciudadanía.	Anual	46836	46836	100%	Otorgan infraestructura para un optimo desarrollo.
Componente 1		Porcentaje de acciones realizadas para un acceso a servicios básicos	Semestral	4	4	100%	Acciones realizadas para acceso a servicios básicos
Componente 2		Porcentaje de acciones realizadas para mejorar la movilidad e imagen urbana em el municipio	Semestral	2	2	100%	Acciones realizadas para mejor la movilidad e imagen urbana
Actividad	C1	Ejecutar 2 etapas del programa para la infraestructura de agua potable y saneamiento.	Semestral	2	2	100%	El municipio de Coronango fortalece su infraestructura con programas de rehabilitación y ampliación de las calles, alcantarillado, agua potable,
	C1	Ejecutar 1 programa de electrificación.	Anual	1	1	100%	

							salud y viviendas. Por lo tanto, los habitantes gestionan los apoyos y dan seguimiento a las obras que se realizan.
	C1	Ejecutar 1 programa de infraestructura.	Anual	1	1	100%	
	C1	Ejecutar 1 programa de mejoramiento a las viviendas.	Anual	1	1	100%	
	C2	Ejecutar cuatro etapas del programa para la construcción, ampliación y rehabilitación de vialidades.	Trimestral	4	4	100%	
	C2	Cumplir con 1 aportación al Cereso de San Pedro Cholula.	Anual	1	1	100%	
Año de la Evaluación: 2024							

ANEXO 10. Avance de las acciones para atender los ASM[12]

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

Modalidad: Gasto Federalizado

Municipio: Coronango

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2024

CORONANGO

Plan de Acción: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Clave: MC DPE PA ASM
Fecha de elaboración: 04/12/2024
Fecha de actualización: 06/12/2024
Núm. de revisión: 01

DIRECCION O UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA **FECHA DE ELABORACION:** 10/01/2025

Núm. Fondo o programa	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Clasificación (Por actores Involucrados)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativo)	Actividades / Acciones a Emprender	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y / o evidencias	% de Avance	Observaciones / Justificaciones
1	Se recomienda al municipio de Coronango, Puebla, incluir evidencia del seguimiento y evaluación de las obras/o acciones priorizadas al principo del ejercicio	Direccion de Obras/Contabilidad	Dirección de obras	Definir la bitacora	Definir la bitacora	09/05/2025	Seguimiento y evaluacion mediant un instrumento formal	Bitacora	50%
2	se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla implementar un procedimiento formalizado para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, que cuente con un formato definido para la solicitud de apoyos y se encuentre establecido en manuales de organización, procedimientos o documento.	Direccion de Obras/Planeación Estrategica/Contraloría	Dirección de Planeacion Estrategica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Planeación Estrategica, para elaborar la Propuesta de Formato.2.Enviar formato para la revisión y autizacion de la Contraloría.3.Publicación en	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Planeación Estrategica, para elaborar la Propuesta de Formato.2.Enviar formato para la revisión y autizacion de la Contraloría.3.Publicación en la página Oficial e implementacion en los martes ciudadano.	20/01/2025	Que los ciudadanos lo utilicen y envíe sus solicitudes	formato	100%
3	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla la elaboración de un padrón de beneficiarios por cada una de las obras y acciones ejecutadas con recursos FAISMUN, para identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida	Direccion de Obras/Dirección de Planeacion Estrategica	Dirección de obras-Direccion de Planeacion Estrategica	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Revision de requerimientos de acuerdo a los Trf 3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta 5. Aprobacion por la Contraloría 6. Implementacion	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Revision de requerimientos de acuerdo a los Trf 3. Presentación de la Propuesta4. Ajustes de la Propuesta 5. Aprobacion por la Contraloría 6. Implementacion	30/05/2025	s padrones debidamente	Padrones de beneficiarios	80%
4	Se sugiere al Municipio de Coronango, Puebla cumplir en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN	Direccion de Obras/Direccion de Tecnologias de la informacion y Comunicación.	Dirección de Obras	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Envío de la Ficha Informative de Obra o acción al area de Planeación Estrategica3.Revisión de lo solicitado por los TDR	1. Mesa de Trabajo Dir. Obras y Dir.Dirección de Planeacion Estrategica,Contraloría.2. Envío de la Ficha Informativa de Obra o acción al area de Planeación Estrategica3.Revisión de lo solicitado por los TDR	09/06/2025	nos visualicen la informa	cha informati	100%
5									
6									
7									
8									
9									
10									

H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 - 2027

C. OFELIA SANCHEZ HERNANDEZ
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

[12] La administración 2021-2024 no realizó el seguimiento de los ASM de la evaluación 2024

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño FORTAMUN-DF, Ejercicio 2023	
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
Unidad Responsable de la operación / coordinación del fondo	**Titular de la unidad responsable de la operación del fondo**	
Dirección de Obras Públicas	Ing. Sergio Robles Sarmiento	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	**Tipo de evaluación**	**Año de conclusión y entrega de la evaluación**
2024	Específica de Desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	*CONADIA. Consultas Nacionales de Información y Asesoría SA de CV*	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	**Coordinador:** Mtra. Paula Mellado Ayala **Evaluadores:** • Blanca Magali Barrera Loa • Mtro. Uriel Cortés Morales	
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	**Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)**	
Dirección de Obras Públicas	Ing. Sergio Robles Sarmiento	
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Gina Erika Hernández Armenta. *Contralora municipal* Ing. Sergio Robles Sarmiento. *Director de Obra Pública* Mtra. Ofelia Sánchez Hernández. *Dirección de Planeación Estratégica* C.P. Paul Aragón Trejo *Director de Contabilidad* Lic. Guadalupe Carmelo Márquez Camarillo *Director de la Unidad de Transparencia*	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	**Costo total de la evaluación con IVA incluido**	**Fuente de Financiamiento**
Invitación a tres	$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.).	Participaciones

Formato CONAC

Formato de difusión de los Resultaos de la evaluación

1.- Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). *Ejercicio Fiscal 2024*
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
30/Mayo/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa:)
30/Septiembre/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Ing. Sergio Robles Sarmiento Director de Obras Publicas del Municipio de Coronango
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación se desarrolló conforme a los *Términos de Referencia (TdR)* diseñados por la Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar. Contiene las siguientes secciones:

Tabla. Contenido para el análisis y valoración del **FORTAMUN-DF 2024**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 7	3	3
C	Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8 – 17	10	10
D	Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
	TOTAL		**22**	**22– 100%**

14 preguntas se responden en un esquema binario Si/No, se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes. Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será No, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental.

Las 6 **preguntas** que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo con un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

En caso de que las 22 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 22 puntos que equivale a **100%.**

Instrumentos de recolección de información:

- Análisis de gabinete
- Análisis del Marco Normativo
- Mapeo general de procesos
- Análisis cualitativo: entrevista a funcionarios encargados de operar el Fondo.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis Cualitativo: Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los

fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos de este con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa.

Análisis Cuantitativo: Realizar una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACION

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

- **Débil diagnóstico municipal:** Se identificó la ausencia de una estructura metodológica sólida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), careciendo de una vinculación clara entre problemas, causas y efectos.
- **Falta de herramientas analíticas:** No se utilizaron instrumentos como el árbol de problemas o el árbol de objetivos, ni se delimitaron las poblaciones en referencia, potencial y objetivo.
- **Aplicación incipiente de la Metodología de Marco Lógico (MML):** Aunque existe disposición para integrarla, su implementación es aún limitada y parcial.

B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

- **Objetivos bien definidos en programas presupuestarios:** El municipio cuenta con programas que incluyen Fin, Propósito, Componentes y Actividades, cumpliendo con el enfoque MIR.
- **Carencia de indicadores robustos:** Los programas no incluyen indicadores con línea base, metas claras ni responsables definidos, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación de resultados.
- **Participación comunitaria limitada:** Si bien existen espacios como el COPLADEMUN, no se presenta ni analiza información clave como informes de resultados en sus sesiones.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- **Compromiso con la transparencia:** El municipio ha difundido información a través del sitio web oficial y del Informe Anual de Gobierno, cumpliendo con criterios de rendición de cuentas.
- **Capacidad normativa institucional:** Los responsables del fondo conocen la normatividad aplicable, pero se carece de un programa formal de capacitación continua.
- **Recepción ciudadana aún no formalizada:** Existen formatos básicos para solicitudes, pero aún no se han incorporado como procedimientos institucionales en manuales operativos.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- **Cumplimiento en la ejecución presupuestaria:** El municipio ha ejercido el gasto conforme a los rubros permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal y reportó oportunamente en el SRFT.

- **Falta de cuantificación poblacional:** No se registró la población objetivo ni la población atendida por proyecto, lo cual limita la evaluación de cobertura e impacto.
- **Ausencia de seguimiento institucionalizado:** No existen mecanismos formales y permanentes para monitorear el cumplimiento de metas, ni para la difusión sistemática de resultados.

E. Orientación y Medición de Resultados

- **Difusión de resultados parciales:** Aunque los informes de gobierno contienen información relevante, no se dispone de un sistema completo y permanente de medición de resultados con fichas técnicas actualizadas.
- **Indicadores sin línea base ni metas verificables:** Esto dificulta evaluar avances reales del programa presupuestario.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

- **Evaluaciones externas realizadas:** Se ha cumplido con la obligación de evaluar externamente el desempeño del fondo, lo cual es una buena práctica institucional.
- **Seguimiento parcial a las recomendaciones (ASM):** Se han atendido el 75% de los Aspectos Susceptibles de Mejora, pero no existe un mecanismo formal de seguimiento durante todo el ejercicio fiscal.

2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1. Se ha iniciado la incorporación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en algunos aspectos. 2. Se reconocen las áreas de mejora, lo que indica apertura institucional al fortalecimiento técnico.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1. Existencia de un Programa Presupuestario con objetivos claros y estructura MIR completa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). 2. Participación comunitaria incipiente en las sesiones del COPLADEMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Identificación de la normatividad del fondo por los responsables. 2. Mecanismos digitales para la consulta pública. 3. Difusión de información mediante informes de gobierno y portales digitales.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1. Coincidencia entre actividades proyectadas y reportadas en el SRFT. 2. Registro sistemático del ejercicio del gasto conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
E. Orientación y Medición de Resultados	1. Informes de gobierno bien estructurados y accesibles para la ciudadanía. 2. Cumplimiento en tiempo de obligaciones con la Auditoría Superior del Estado.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	1. Realización de evaluaciones externas. 2. Avances del 75% en la atención de ASM derivados de evaluaciones pasadas.
2.2.2 Oportunidades	
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1. Fortalecer los diagnósticos mediante el uso del árbol de problemas y objetivos. 2. Incorporar definiciones claras de población objetivo, potencial y atendida.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1. Integrar indicadores con línea base y metas en el próximo PMD 2024–2027. 2. Mayor participación y seguimiento en el COPLADEMUN.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Formalizar procedimientos de atención ciudadana dentro de manuales institucionales. 2. Ampliar la capacitación del personal en normatividad y MML.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1. Crear un formato único de beneficiarios y padrones validados. 2. Fortalecer los mecanismos de recopilación y difusión de resultados.
E. Orientación y Medición de Resultados	1. Implementar fichas técnicas con indicadores actualizados y fuentes oficiales. 2. Capacitación continua sobre PbR, MIR, indicadores.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	1. Institucionalizar un calendario de seguimiento a ASM. 2. Integrar el seguimiento en el Sistema Municipal de Planeación.
2.2.3 Debilidades	
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1. Diagnóstico municipal débil, sin jerarquización de problemas ni vínculos claros con objetivos del fondo. 2. Falta de población objetivo definida. 3. Escasa integración de herramientas de análisis como árbol de problemas.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1. Falta de indicadores, líneas base y metas en el PMD. 2. Escasa sistematización en sesiones de priorización y participación ciudadana.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Ausencia de procedimientos formales documentados para la recepción y seguimiento de solicitudes. 2. No hay programa permanente de capacitación técnica.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1. No se cuantificó la población objetivo ni atendida. 2. No hay un mecanismo institucionalizado de seguimiento de metas.
E. Orientación y Medición de Resultados	1. Línea base de indicadores inexistente o desactualizada. 2. Poca institucionalización del seguimiento y evaluación interna.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	1. Falta de formalización del seguimiento trimestral de los ASM. 2. Ausencia de integración total de las recomendaciones en la planeación.
2.2.4 Amenazas	
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1. El cambio de administración puede retrasar la integración de una metodología sólida en el nuevo PMD. 2. Riesgo de no alinear los programas a los objetivos del FORTAMUN-DF por falta de diagnóstico robusto.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	1. La falta de indicadores adecuados puede afectar la gestión orientada a resultados. 2. Riesgo de ineficiencia en la asignación presupuestaria.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Debilidad institucional para dar seguimiento efectivo a las demandas ciudadanas. 2. Posible percepción negativa de la ciudadanía si no se mejora la transparencia operativa.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	1. La falta de información sobre población atendida impide medir impacto. 2. Inexistencia de herramientas de evaluación internas puede limitar el aprendizaje institucional.
E. Orientación y Medición de Resultados	1. La falta de actualización en los indicadores puede comprometer la toma de decisiones basada en evidencia.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos.	1. Si no se institucionaliza el seguimiento a ASM, se puede perder trazabilidad y continuidad en las mejoras. 2. Dependencia de evaluadores externos sin seguimiento interno continuo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
En el municipio de Coronango, durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron proyectos que atendieron los objetivos del Fondo, los recursos se focalizaron en localidades con más de dos grados de rezago social.

La siguiente gráfica sintetiza los principales resultados en cada uno de los apartados de la evaluación:

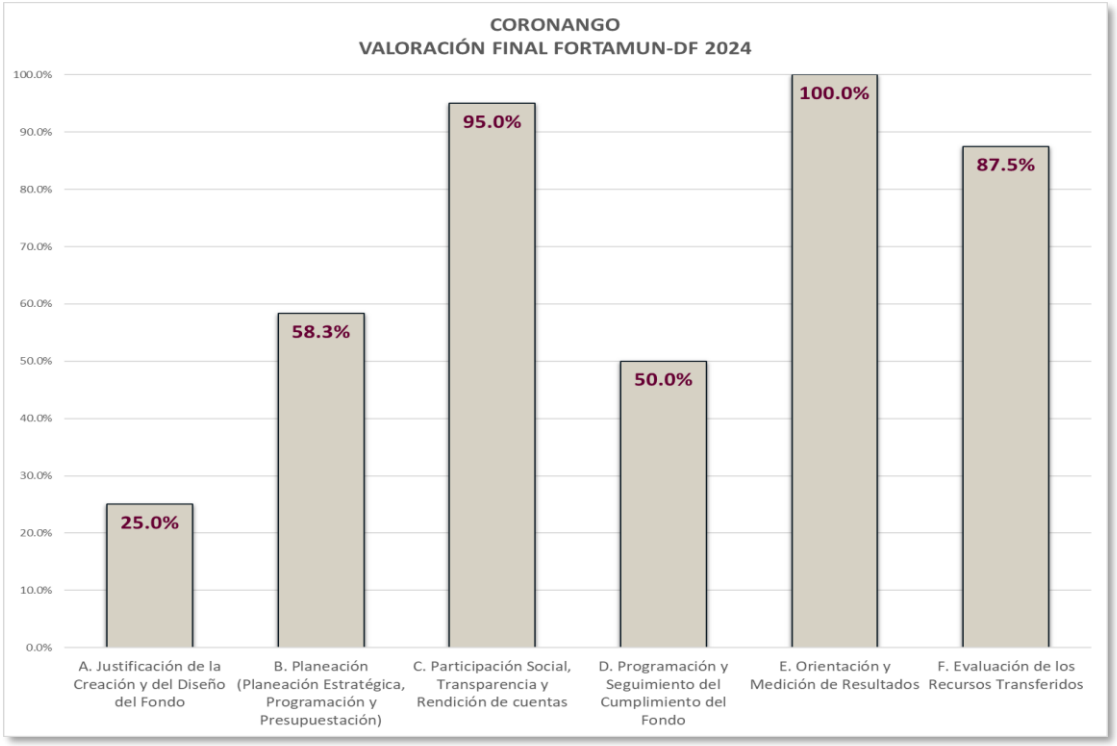

En suma, los recursos del FORTAMUN-DF se aplicaron en rubros permitidos por el marco legal vigente, aún y cuando se presentaron observaciones de relevancia normativa, se atendieron las comunidades con mayores rezagos sociales a través de 41 proyectos realizados en 2024.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar el diagnóstico municipal integrando información socioeconómica reciente y aplicando la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas y objetivos).
2. Actualizar manuales de procedimientos de Obras Públicas incluyendo formato oficial de solicitud de apoyo y padrón de beneficiarios con base de datos pública.
3. Aprobar Lineamientos internos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Programas Presupuestarios del municipio.
4. Revisar y sustituir las líneas base con valor cero por información real del diagnóstico municipal, garantizando indicadores medibles y verificables.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Paula Mellado Ayala

4.2 Cargo:

Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

CONADIA. Consultas Nacionales de Información y Asesoría SA de CV

4.4 Principales colaboradores:
Mtra. Blanca Magali Barrera Loa Mtro. Uriel Cortés Morales
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
gestion.evaluaciones2025@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
612 150 3627
5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMAS
5.1 Nombre del fondo evaluado
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Clave del fondo:
FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del programa:
H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, 2024 – 2027.
5.4 Poder público al que pertenece el programa
_**X**_Poder Ejecutivo ____Poder Legislativo ___Poder Judicial_____ Ente autónomo_____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal ___X__ Estatal_____ Local _____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la (s) unida (es)administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
• Contralora municipal • Director de Obra Pública • Dirección de Planeación Estratégica • Director de Contabilidad • Director de la Unidad de Transparencia
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Lic. Gina Erika Hernández Armenta. *Contralora municipal* Ing. Sergio Robles Sarmiento. *Director de Obra Pública* Mtra. Ofelia Sánchez Hernández. *Dirección de Planeación Estratégica*

C.P. Paul Aragón Trejo. *Director de Contabilidad* Lic. Guadalupe Carmelo Márquez Camarillo. *Director de la Unidad de Transparencia*	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
	6.1.1 Adjudicación Directa
X	6.1.2 Invitación a tres
	6.1.3 Licitación Pública Nacional
	6.1.4 Licitación Pública Internacional
	6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Tesorería Municipal	
6.3 Costo total de la evaluación:	
$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
Participaciones	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	
https://transparencia.coronango.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato	
https://transparencia.coronango.gob.mx/	